LUNES 10 DE AGOSTO DE 2026. MENDOZA, ARGENTINA

losandes.com.ar

LOS ANDES

142 AÑOS DE PERIODISMO

EDICIÓN N° 40.468 / 24 PÁGINAS. PRECIOS: LUNES A VIERNES $3.000. SÁBADOS Y FERIADOS $4.000. DOMINGO $5.000. RECARGO ENVÍO FUERA GRAN MENDOZA $300

MIN 1° / MAX 8°
Mayormente nublado con precipitaciones aisladas y tiempo frío, vientos algo fuertes del sector sur. Nevadas en sectores del llano del centro y sur provincial.

El dolor del ídolo

Lionel Messi despidió a su padre, Jorge, junto a su familia en una ceremonia íntima.

PÁGINA 8

POLÍTICA

Crece tensión entre los bomberos voluntarios y Seguridad

PÁGINA 3

INFORME

La opción del seguro de retiro para completar la jubilación

PÁGINA 4

MEDICINA

Universidades públicas, con los mejores promedios en residencias

PÁGINA 6

GENTILEZA / CLUB GODOY CRUZ A.T.

El Tomba está de racha

Jugando un gran primer tiempo, pero sufriendo al final, Godoy Cruz venció 2 a 1 a Chaco For Ever de la mano de sus goleadores Axel Rodríguez y Martín Pino. Fue la cuarta victoria consecutiva en el torneo y la sexta en el Gambarte, donde permanece invicto.

PÁGINA 12

El Gobierno posterga créditos destinados a dos obras clave

INFRAESTRUCTURA. La búsqueda de financiamiento para el Metrotranvía y el Tren de Cercanías se hará recién el año que viene. Provisoriamente se destinan recursos del Fondo del Resarcimiento.

Martín Fernández Russo
mfernandez@losandes.com.ar

A la par de las obras de reconstrucción de rutas, Alfredo Cornejo apuesta a finalizar su segundo gobierno con la ampliación del Metrotranvía hacia Luján de Cuyo y el Aeropuerto Internacional El Plumerillo, y también con la inauguración del Tren de Cercanías del Este.

Estos planes ambiciosos de transporte, que proyectan conectar el Gran Mendoza y la zona Este, fueron convalidados por la Legislatura el año pasado al autorizarse en la Ley de Presupuesto 2026 un endeudamiento internacional por un total de 240.000 millones de pesos para ambas obras.

El plazo autorizado para ir en busca de dicho financiamiento es de dos años. Por esto, el Ministerio de Hacienda y Finanzas, a cargo de Víctor Fayad, aprovechó el margen temporal para resolver primero los vencimientos corrientes mediante el roll-over –que también había sido autorizado por $354 mil millones– en el mercado local y gestionar con paciencia un crédito internacional destinado en principio al Metrotranvía.

Mientras tanto, para que "las obras no paren" el Ejecutivo provincial recurrió de manera transitoria a las partidas de los Fondos del Resarcimiento, informaron a Los Andes.

El volumen de endeudamiento autorizado originalmente en la pauta presupuestaria alcanzaba los $240.000 millones: $100.000 millones destinados a la ejecución de las Etapas III y IV del Metrotranvía; y $140.000 millones para la infraestructura del Tren de Cercanías.

Sin embargo, las prioridades financieras inmediatas de la provincia se concentraron a comienzos de año en la refinanciación de los compromisos corrientes.

En una operatoria que "sorprendió a todos" en marzo pasado, la Provincia había salido a buscar originalmente $75.000 millones y terminó adjudicando casi $450.000 millones en títulos en pesos ajustados por CER a 24 y 36 meses.

Dicha maniobra permitió cubrir y rollear prácticamente la totalidad de los vencimientos de deuda previstos para todo el ejercicio de 2026, explicó el ministro Fayad a este diario.

Continúa en página 3

POLÍTICA

NOTICIAS ARGENTINAS

COLOSO. Las críticas al ministro de Desregulación, Federico Sturzenegger, se multiplican en la interna del Ejecutivo.

La Mesa Política reordena la agenda tras el revés en el Senado

EL PLAN DE MILEI. El Gobierno definirá las iniciativas que priorizará en el Congreso para evitar dificultades con aliados.

Emiliano Russo
Especial para Los Andes

Después de los traspiés políticos de la última semana, con la derogación del decreto sobre el practicaje en los puertos argentinos y la caída de los principales capítulos de la ley de Propiedad Privada, el Gobierno vuelve a barajar y dar de nuevo con su esquema reformista: mañana en la reunión de mesa política se medirá la viabilidad de los proyectos prioritarios y qué hacer con los cambios electorales propuestos. Es que, puertas dentro del karinismo, ahora admiten las dificultades de tener los votos para suspender las PASO.

En seno de la mesa chica del Presidente tomó nota de la crisis política devenida del magma desregulador que volcó Federico Sturzenegger después de que el oficialismo tuviera que bajar el articulado sobre Tierras y Manejo del Fuego del citado proyecto, que obtuvo media sanción en la madrugada del viernes y ahora tiene un destino incierto en Diputados. Justamente la mesa política -que lidera Karina Milei- tuvo que "buscar alternativas viables" para que se no caiga la iniciativa y, al mismo tiempo, para desactivar el paro de los prácticos que había frenado el paso de más de 140 buques de carga, desatado por otra enmienda del "Coloso".

Ahora "hay que buscar dar impulso a los proyectos troncales, como el Super RIGI, y que tengan un consenso previo", aportó, a su turno, un integrante de la mesa política, que volverá a reunirse este martes después del mediodía para filtrar las iniciativas parlamentarias posibles y para evitar perder así sintonía con los gobernadores y bancadas "aliadas" que ayudaron a LLA a aprobar leyes como la reforma laboral o los pliegos de jueces y fiscales federales. El nuevo régimen de incentivo a grandes inversiones busca complementar el original aprobado en febrero pasado por el Congreso.

Pero hay un tema basal para el oficialismo que aún no logrará avanzar ni siquiera a nivel de comisiones en el Parlamento: la reforma electoral. Es que a caballo de las resistencias de los aliados a la eliminación o suspensión de las primarias, los operadores del Ejecutivo ahora recalculan la estrategia. Y algunos no descartan dejar vigentes a las PASO.

La caída en las encuestas y el persistente malhumor social por una economía doméstica que no arranca, podrían terminar de inclinar la balanza. Los negociadores que defienden la continuidad de las primarias especulan que las mismas podrían tener en 2027, de persistir la parálisis en los bolsillos y el aumento en la mora en los créditos personales, el mismo efecto que los comicios bonaerenses de 2025 en los que triunfó el PJ por casi 11 puntos. Un mes y medio después LLA venció en las elecciones legislativas nacionales orillando los 40 puntos a nivel nacional. El mejor antídoto contra el traspié bonaerense fue el miedo a un mayor desorden económico y la unificación del voto anti K.

Este lunes, además, la secretaría general de la Presidencia recibirá desde las 15 al diputado Sebastián Pareja y a los integrantes de las bancadas de LLA en la Legislatura bonaerense. Tal como sucedió con los legisladores de CABA hace unos 10 días, el objetivo será intercambiar información sobre la agenda y la estrategia electoral en el principal distrito del país.

Milei vuelve a EE.UU.
El presidente Javier Milei viajará a EE.UU. en octubre y diciembre para participar en una conferencia vinculada con el Mes de la Herencia Hispana y en la cumbre de líderes del G-20.

Nuevo reclamo a Sturzenegger

La Cámara Argentina de Distribuidores y Autoservicios Mayoristas emitió un duro comunicado contra la normativa reglamentada por el Ejecutivo, en el que apuntó de forma directa al ministro de Desregulación, Federico Sturzenegger. Esto se debe al conflicto por los costos laborales en el sector comercial, que sumó un nuevo capítulo tras el lanzamiento del Decreto 612/2026. Desde la entidad consideran que la medida dictada representa un claro retroceso respecto del espíritu inicial de la reforma laboral. Según advierten los empresarios, la reglamentación terminó desvirtuando la promesa de evitar que los empleadores se vean forzados a financiar estructuras que encarecen el costo laboral de manera obligatoria.

CRISIS BILATERAL

Reunión de urgencia con el embajador en Brasil

El embajador argentino en Brasil, Daniel Raimondi, se reunirá con el canciller Pablo Quirno por la tensión existente entre ambos países, luego de los dichos del presidente Javier Milei sobre su par brasileño Luiz Inácio 'Lula' da Silva.
El encuentro tiene como objetivo analizar los pasos a seguir, luego de la orden de retiro del diplomático dictada por la administración del gobierno de Brasil.

ARCHIVO

El presidente Lula, con el embajador argentino, Daniel Raimondi.

BATALLA CULTURAL

Milei oficializó el regreso del "Día del Niño"

El presidente Javier Milei firmó el decreto 562/2025, publicado en el Boletín Oficial, mediante el cual se restablece oficialmente la denominación "Día del Niño" para la celebración dedicada a los más chicos.
El cambio recupera el nombre tradicional que durante los últimos años había sido reemplazado en distintos ámbitos por otras denominaciones.

INVESTIGACIÓN

Fiscal pide indagatorias por el Vacunatorio VIP

Cinco años y medio después, el fiscal federal Eduardo Taiano pidió indagar al expresidente Eduardo Duhalde, a su esposa Hilda "Chiche" Duhalde, al periodista Horacio Verbitsky y otras 30 personas por servirse del "vacunatorio VIP" que durante la pandemia funcionó en el Ministerio de Salud, bajo la presidencia de Alberto Fernández. La jueza federal María Capuchetti decidirá si corresponde citarlos.

Se agudiza la tensión entre los bomberos voluntarios y Seguridad

CRISIS. El presidente de la federación que nuclea a cuarteles provinciales renunció tras un reclamo de distintas asociaciones al Ejecutivo.

ARCHIVO

EL DATO. Bomberos han pedido audiencia a la ministra Mercedes Rus.

La crisis que atraviesan los Bomberos Voluntarios de Mendoza sumó otro capítulo. Oscar Armando Sander presentó su renuncia a la presidencia de la Federación Mendocina de Bomberos Voluntarios (FMBV) el pasado viernes, una decisión que llega en medio de un creciente planteo por el funcionamiento del sistema provincial.

La dimisión fue comunicada a las comisiones directivas de las asociaciones mediante un mensaje en el que el ahora expresidente explicó los motivos de su decisión. Según trascendió, Sander atribuyó su alejamiento a la falta de colaboración dentro de la conducción lo que, a su entender, dificulta la continuidad de la gestión.

La renuncia llegó apenas 24 horas después de que asociaciones de bomberos voluntarios de distintos puntos de Mendoza decidieran avanzar en una agenda común para exigir respuestas al Gobierno provincial.

Representantes de cuarteles de San Martín, Los Barriales, Maipú, Luján, Santa Rosa, San Carlos y Salto de las Rosas, entre otros, acordaron solicitar una audiencia con la ministra de Seguridad y Justicia, Mercedes Rus.

Así, definieron una serie de prioridades entre las que figuran una mejora en el financiamiento de las asociaciones, la actualización de los aportes destinados al combustible, cambios en el sistema de despacho y coordinación de emergencias a través del 911 y el CEO.

El malestar dentro del sistema provincial se hizo visible tras la emergencia provocada por el viento Zonda, cuando decenas de incendios obligaron a desplegar recursos en distintos departamentos.

En ese contexto, cuarteles de la Zona Este denunciaron fallas en el despacho de emergencias del CEO La Colonia durante un incendio de magnitud. Como consecuencia, una autobomba del cuartel de Los Barriales sufrió importantes daños y varios bomberos resultaron lesionados.

Pocos días más tarde, el mismo cuartel informó que el aporte provincial destinado al combustible se había reducido a 6.000 pesos mensuales. Con el correr de los días, los reclamos comenzaron a transformarse en una postura compartida por numerosas asociaciones.

La renuncia del presidente se produce cuando los cuarteles buscan avanzar en un proceso de regularización que permita consolidar una conducción con respaldo institucional. / **Enrique Pfabb**

El Gobierno posterga créditos destinados a...

VIENE DE TAPA

METROTRANVÍA. En octubre inaugurará el tramo hasta Parque Benegas.

Por lo tanto, al haber agotado gran parte del cupo en la plaza local y evaluar los costos del crédito externo, el crédito internacional está gestionándose por ahora solo para Metrotranvía.

"Estamos tramitando un crédito que prevemos concluya en marzo del año que viene. Por ahora solo estamos avanzando con el crédito para el Metrotranvía con la Agencia Francesa para el Desarrollo (AFD)", reveló el ministro de Hacienda.

Una caja provisoria

Entonces, el ministro explicó por qué decidieron echar mano a los Fondos del Resarcimiento en vez de esperar la obtención de créditos internacionales.

"La idea es que las obras no paren. Los créditos de mercado, que son rápidos y de menor plazo, se utilizaron para el roll-over. En marzo colocamos $450 mil millones y quedó poco espacio para seguir colocando en el mercado local. El mercado internacional está muy caro", sostuvo el funcionario.

Y señaló que "los créditos multilaterales son los adecuados para este tipo de proyectos, además de ser la única opción disponible y conveniente".

"Estos demoran más tiempo, entonces, para no parar las obras, decidimos financiarlas con el Resarcimiento hasta tanto se perfeccionen los créditos", completó el ministro Fayad.

De acuerdo con el informe semestral presentado por el Ministerio de Hacienda sobre el Fideicomiso de Administración de los Fondos por el Resarcimiento por la Promoción Industrial, en los proyectos ferroviarios se destinaron hasta junio de 2026:

Metrotranvía (Etapas III y IV)
Monto asignado:
U$S 100 millones.
Monto adjudicado:
$50.000 millones.
Monto efectivamente pagado:
$39.725 millones.
Tren de Cercanías del Este
Monto asignado:
U$S 180 millones.
Monto adjudicado:
$212.887 millones.
Monto efectivamente pagado:
$26 millones.

Metrotranvía: inauguraciones parciales

La ampliación de la traza metropolitana (Etapas III y IV) busca llevar las vías hacia el norte hasta el Aeropuerto El Plumerillo y hacia el sur hasta Luján de Cuyo, duplicando la red operativa y convirtiendo a Mendoza en una de las pocas ciudades de Latinoamérica en conectar su transporte ferroviario urbano con una terminal aérea.

Aunque la culminación integral del proyecto está prevista entre septiembre y octubre de 2027 (en pleno año electoral), desde el Gobierno confirmaron que proyectan inauguraciones parciales a partir del último trimestre de 2026 para habilitar los tramos con mayor avance operativo.

De hecho, la primera inauguración parcial anunciada es la habilitación del servicio hasta el Parque Benegas en Godoy Cruz. El ministro de Gobierno, Natalio Mema, anunció junto al intendente Diego Costarelli que el servicio llegará en octubre próximo hasta ese punto.

A la par continúa la instalación de paradores inteligentes para mejorar la seguridad en las estaciones. A lo largo del recorrido Las Heras-Capital-Godoy Cruz-Maipú ya se instalaron 20 de 25 paradores proyectados.

Tren de Cercanías del Este

El proyecto beneficiará a más de 350.000 vecinos del Este mendocino y Luján de Cuyo mediante la recuperación y modernización de un trazado de 45 kilómetros, completando el recorrido total en unos 65 minutos.

A través del Decreto 1295, el Gobierno oficializó la adjudicación del Rubro I (Infraestructura) y Rubro II (Operación) a la empresa Ceosa por un valor superior a los $203.800 millones.

La propuesta incluyó un desarrollo técnico que extendió el trazado en 12,1 kilómetros extra, llegando desde la estación Gutiérrez (Maipú) hasta la calle Pueyrredón en Luján.

En cuanto al material rodante, la provincia adquirió al gigante estatal chino CRRC Tangshan Co. Ltd. tres formaciones triplas diésel (tecnología DMU) cero kilómetro por U$S 19 millones ($28 mil millones).

Estas unidades —que ofrecen capacidad para 506 pasajeros, climatización, Wi-Fi y velocidad de 90 km/h— arribarán en un plazo estimado de 12 meses para iniciar las pruebas de rodaje en San Martín.

AGUA Y SANEAMIENTO MENDOZA S.A.

CONCURSO PÚBLICO N° 29/26

Objeto: **CONSULTOR INDIVIDUAL "ESPECIALISTA - INSPECCIÓN SOCIOAMBIENTAL - AMPLIACIÓN E. P. BALLOFET"**
Número de préstamo: ARG-065/2025 - FONPLATA
Valor del pliego: SIN VALOR
Disponibilidad del pliego: https://www.aysam.com.ar/pliegosdigitales/licitaciones
Fecha de presentación de ofertas: jueves 20/08/2026 - hasta 08:30 horas
Belgrano N° 920 de Ciudad Capital, Provincia de Mendoza
Fecha de apertura: jueves 20/08/2026 - 09:00 horas
Belgrano N° 920 de Ciudad Capital, Provincia de Mendoza

CONCURSO PÚBLICO N° 30/26

Objeto: **CONSULTOR INDIVIDUAL "ESPECIALISTA - INSPECCIÓN SOCIOAMBIENTAL - ZONA GRAN MENDOZA"**
Número de préstamo: ARG-065/2025 - FONPLATA
Valor del pliego: SIN VALOR
Disponibilidad del pliego: https://www.aysam.com.ar/pliegosdigitales/licitaciones
Fecha de presentación de ofertas: jueves 20/08/2026 - hasta 08:30 horas
Belgrano N° 920 de Ciudad Capital, Provincia de Mendoza
Fecha de apertura: jueves 20/08/2026 - 09:00 horas
Belgrano N° 920 de Ciudad Capital, Provincia de Mendoza

Los pliegos y novedades podrán descargarse desde nuestra página web https://www.aysam.com.ar/pliegosdigitales/licitaciones. Las consultas se recibirán desde la misma página.

aguasmendocinas AGUA Y SANEAMIENTO MENDOZA · MENDOZA GOBIERNO · FONPLATA Banco de Desarrollo

ECONOMÍA

Seguros de retiro, opción para complementar jubilaciones

INFORME. En un contexto de incertidumbre sobre el sistema previsional, especialistas explican cómo funciona esta herramienta de ahorro y cuáles son las opciones para cobrar el capital acumulado.

Noelia González
Especial para Los Andes

ARCHIVO

AHORRO. Una de las alternativas para cobrar el seguro de retiro es acceder a la llamada renta vitalicia.

La incertidumbre sobre el futuro de las jubilaciones es cada vez más extendida. La disminución por la baja de la tasa de natalidad, sumado a la elevada informalidad y las dificultades de la economía para generar empleo registrado, provoca que cada vez menos personas realicen aportes al sistema.

El sistema previsional argentino (SIPA) funciona bajo un régimen de reparto, donde los aportes de los trabajadores activos se utilizan para pagar las jubilaciones. Para que este esquema sea financieramente viable, se considera que debe haber una relación de entre 3 y 4 trabajadores activos por cada jubilado.

Sin embargo, las estadísticas reflejan que hasta marzo de 2023 la relación era de apenas 1,8 aportantes por cada jubilado y las proyecciones indican que esa cifra podría reducirse a 1 por cada beneficiario hacia 2050.

Frente a este panorama, los denominados seguros de retiro se presentan como una opción para quienes buscan anticiparse a la etapa jubilatoria. Se trata de un instrumento de ahorro a mediano y largo plazo pensado para complementar los ingresos previsionales.

En diálogo con Los Andes, productores y asesores de seguros de Mendoza explicaron las características del instrumento.

Herramienta de ahorro flexible

En primer lugar, mencionan que los seguros de retiro son una herramienta de ahorro que permite acumular un capital durante la etapa laboral para obtener un ingreso adicional al momento de la jubilación. Su finalidad es complementar el haber previsional y contribuir a mantener el nivel de vida durante el retiro.

Sin embargo, también puede utilizarse para objetivos puntuales como cuestiones familiares, viajes, estudios universitarios, compra de propiedades o similares.

Luis De Marco, productor y asesor de seguros, explica que se puede optar por tres opciones de ahorro. Realizar un aporte único durante un lapso de tiempo sin necesidad de agregar dinero mensualmente; un ahorro a 5 años con un aporte mínimo mensual; o un ahorro a 10 años, también con un aporte mensual.

Los especialistas explican que, a medida que el titular realiza aportes, el ahorro genera un proceso de capitalización: los rendimientos que obtiene el fondo se reinvierten y pasan a formar parte del capital, lo que permite que el dinero continúe creciendo con el tiempo y aumente el ahorro.

Sin embargo, también existe la opción de retiros parciales antes de que se cumpla la fecha de vigencia del plan. En estos casos, las compañías suelen aplicar una quita.

"Las cuatro necesidades que solemos analizar son: mantener el estilo de vida, la jubilación, el ahorro y la educación de los hijos. Cuando tenemos una entrevista con un cliente le preguntamos cuál de esos objetivos es el más importante y, a partir de esa respuesta, lo asesoramos", explicó la asesora Gisela Winterstetter.

Diferencias con las AFJP

Los especialistas también buscan despejar una de las dudas más frecuentes: la diferencia entre los seguros de retiro y las Administradoras de Fondos de Jubilaciones y Pensiones (AFJP), que funcionaron hasta 2008 y administraban los aportes jubilatorios obligatorios dentro del sistema previsional.

En este sentido, sostienen que responden a lógicas distintas, especialmente en lo que respecta a la participación del Estado. "En esto no tiene injerencia del Estado. El Gobierno no puede tocar esos fondos, están protegidos para beneficio del contribuyente. Eso hace que incluso, ante una situación imprevista, nadie te lo pueda embargar", señaló Juan José Citón, productor de seguros.

El rendimiento del seguro de retiro depende de tres variables principales: la edad del asegurado, el plazo durante el cual decida ahorrar y el monto de los aportes que realice. "No es una caja de ahorro, no es plazo fijo y tampoco es una cuenta corriente. Mientras más plata pongas y durante más tiempo, el rendimiento es mayor", explica Citón.

Un dato importante es que los seguros de retiro están regulados por la Superintendencia de Seguros de la Nación (SSN). Según explican, "por ejemplo, si la compañía donde tenés el seguro quiebra, tu plata esta resguardada y pasa a otra compañía", aseguró Winterstetter.

Los productores también resaltan que el ahorro está respaldado por una tasa testigo y esto implica que las compañías deben respetar un piso mínimo de rentabilidad establecido por ley.

Para retirar el dinero se ofrecen diferentes opciones. En los casos donde la persona ahorró durante décadas hasta llegar a su jubilación, Winterstetter explicó que, al momento de retirar el dinero puede cobrar el total o acceder a la denominada renta vitalicia que la aseguradora le da al beneficiario durante toda su vida como complemento de la jubilación.

LICITACIÓN PÚBLICA Nº: 2009/2026 Guaymallén

Objeto: DEJASE SIN EFECTO "LA PROVISION DE MANO DE OBRA, EQUIPOS, HERRAMIENTAS MENORES Y TOTALIDAD DE MATERIALES PARA LA CONSTRUCCIÓN DE INTERVENCIONES URBANAS, EN CALLES VARIAS DEL DEPARTAMENTO DE GUAYMALLÉN – ETAPA 48", con destino a la Dirección de Obras Municipales.
Expediente Nº: EXP-12405-2026
Pliego de Bases y Condiciones: informacionoficial.mendoza.gob.ar CUC: 604
Presupuesto oficial: $1.408.883.667,44

Las ventas minoristas de las pyme cayeron casi 4% en julio

CONSUMO. Un informe de CAME revela que en los primeros siete meses del año el acumulado negativo es 2,7%.

Las ventas minoristas pyme registraron un descenso interanual del 3,8% durante el mes de julio, marcando además un retroceso intermensual del 2,1% y un acumulado negativo del 2,7% en los primeros siete meses del año, según el último reporte de la Confederación Argentina de la Mediana Empresa (CAME).

El retroceso en la medición interanual obedeció al agotamiento de la liquidez extraordinaria aportada por el aguinaldo en el mes anterior, cuya ausencia, combinada con la mayor incidencia de las tarifas de servicios sobre el presupuesto familiar, profundizó la cautela del consumidor.

Este escenario derivó en una demanda defensiva que acotó el consumo a la adquisición de bienes indispensables de la canasta básica, fármacos recetados e insumos de reposición inmediata, postergando la compra de bienes duraderos, indumentaria y productos de mayor valor unitario.

En lo que respecto a la percepción cualitativa sobre el estado del negocio, el 48,1% de los comerciantes consultados sostuvo que su nivel de actividad "se mantuvo estable con relación al mismo período del año anterior", evidenciando un descenso de dos puntos porcentuales en comparación con junio.

En el desglose sectorial, seis de las siete actividades relevantes mostraron retrocesos en la comparación interanual, concentrándose las mayores caídas en "Textil e indumentaria" (-5,6%), "Bazar, decoración, textiles para el hogar y muebles" (-5,5%) y "Alimentos y bebidas" (-5,4%), mientras que la única excepción positiva se produjo en "Ferretería, materiales eléctricos y materiales para la construcción" (+1%).

Asimismo, el informe detectó que las ventas online realizadas por comercios con local a la calle tuvieron un incremento interanual del 14,9%. / **Agencia NA**

PASS

CLUB DE BENEFICIOS

TU PRÓXIMA COMPRA, CON DESCUENTO

JUMBO cencosud · YPF · JetSMART · Mostaza · CINEMARK · GCA CINEMACENTER CIRCUITO CINES ARGENTINOS · cinépolis

Y MUCHOS MÁS BENEFICIOS

Registrate ahora escaneando el QR y aplicá el código:

PASSCLUB

para obtener

UN MES GRATIS.

LOS ANDES

@pass.mendoza | www.passclubdebeneficios.com.ar

SOCIEDAD

ARCHIVO

NIVEL INTERNACIONAL. La UNCuyo ocupa el lugar 1.829 a nivel global entre las 2.000 instituciones del Center for World University Rankings.

El 98% de los mejores médicos egresó de la universidad pública

RESIDENCIAS MÉDICAS. Los egresados de la UNCuyo se ubicaron entre los mejores en el examen nacional para iniciar las especializaciones básicas. La institución quedó cuarta a nivel nacional.

Verónica De Vita
vdevita@losandes.com.ar

El Gobierno nacional anunció el orden de mérito para los profesionales de la salud aspirantes a las residencias médicas. Al hacerlo, destacó el alto desempeño de los egresados de universidades nacionales ya que el 98% de los mejores promedios pertenece a estas casas de altos estudios.

Entre ellas, la Universidad Nacional de Cuyo (UNCuyo) ocupó un lugar destacado entre las que el Ministerio de Salud nacional ubicó entre los primeros puestos en cuanto al desempeño de sus egresados. Y en particular son las del sector público las que aparecen mejor posicionadas.

Esta puesta en valor debe verse a la luz de un contexto en el que el gobierno nacional mantiene una relación de conflicto con las casas de estudios y los investigadores por cuestiones presupuestarias -ajustes y recortes mediante- pero que han devenido en otros cuestionamientos.

El nivel de las universidades

El Ministerio de Salud de la Nación publicó el listado de los resultados obtenidos por los médicos y otros profesionales de la salud que, tras el examen de ingreso, lograron obtener un lugar para realizar las residencias a nivel nacional. Se trata de una de las principales instancias de formación de especialistas en salud.

Es una evaluación de alta exigencia a la que además este año se le hicieron ajustes para evitar fraudes. Consta de 100 preguntas de opción múltiple y permite acceder a residencias básicas médicas, no médicas y posbásicas.

En ese marco, el área destacó los resultados de la academia local, a cuyos egresados, hay que señalar, les adjudicó 5 puntos extra al resultado que obtuvieron en el examen.

"Cabe destacar que los resultados del Examen Integrado 2026 para el acceso a las residencias básicas en medicina dieron cuenta del alto nivel académico de las instituciones argentinas", resaltó Salud.

"El 98% de las 100 mejores calificaciones correspondió a egresados de universidades nacionales", agregó.

Pero además refirió que el ranking de desempeño por institución ubicó entre las 20 instituciones con mejor rendimiento a 10 universidades nacionales y 10 de gestión privada. Para el ministerio, esto "refleja un alto nivel de formación en ambos sectores y una oferta académica de excelencia distribuida en el país", según analizó.

Luego dio algunos detalles sobre las casas de estudio que lograron mejores desempeños. "En el primer lugar se encuentra la Universidad Nacional del Sur, con un promedio de 83,75 puntos, seguida por la Universidad Católica de Córdoba, el Instituto Universitario Escuela de Medicina del Hospital Italiano y la Universidad Nacional de Cuyo".

Las universidades públicas

Lo cierto es que la academia local goza de un buen reconocimiento a nivel internacional y son varias las universidades que logran ubicarse entre los más altos estándares mundiales.

Según la última publicación del ranking del Center for World University Rankings (CWUR), 7 universidades argentinas lograron mantenerse entre las 2.000 mejores del mundo.

Entre las argentinas que logran mejor posicionamiento se encuentran la Universidad de Buenos Aires en primera instancia y ocupando el lugar 423 a nivel global. Le siguen la Universidad Nacional de La Plata, la Universidad Nacional de Córdoba, la Universidad Nacional de Rosario y la Universidad Nacional del Litoral. En sexto lugar en Argentina, quedó ubicada la Universidad Nacional de Cuyo, que ocupa el lugar 1.829 a nivel global.

Sin embargo, este año, todas registraron un retroceso respecto de la edición 2025. De acuerdo con los análisis, la caída está vinculada principalmente a un menor desempeño en investigación. La UNCuyo cayó 36 lugares luego de ocupar el puesto 1.793 en 2025.

Mendoza bien posicionada

En el caso de Mendoza, referentes del ámbito educativo y estudiantes reconocen que su oferta en educación superior gana paulatinamente un lugar de privilegio en relación a la región de Cuyo e incluso en relación a otros países.

Julio Aguirre, secretario académico de la UNCuyo, analizó en una nota con Los Andes que la oferta de Mendoza se viene diversificando y viene creciendo, tanto en variedad formativa como en calidad académica.

"Tenemos universidades que ranquean muy bien, son académicamente muy bien vistas, mucho mejor vistas que muchas otras universidades privadas de la región", remarcó.

Para Mariela Ramos, Directora de Educación Superior de la DGE, la provincia tiene muy buenas universidades, tanto en lo estatal como en lo privado, con un mejoramiento en la innovación y la calidad.

"Mendoza ya es una provincia universitaria. No llegamos a un desierto educativo, sino a un ecosistema que ya tiene un enorme potencial. Nuestro objetivo es sumar una propuesta diferente, conectada con el mundo profesional y con una mirada internacional que amplíe las oportunidades de los odontólogos de la región", explicó Néstor Castillo, director de PGO UCAM Mendoza, el centro de posgrados de la Universidad Católica San Antonio de Murcia (UCAM), que eligió la provincia para abrir su primera sede local y desarrollar programas con estándares europeos.

Un trabajo de Preply, una plataforma de aprendizaje de idiomas, realizó un relevamiento entre usuarios de 50 ciudades de América Latina en 2025 y el resultado dejó muy bien parada a Mendoza como una de las mejores ciudades para estudiar en la universidad.

El ranking de desempeño ubicó entre las 20 instituciones con mejor rendimiento a 10 universidades nacionales.

Cuestionamientos y ajustes de fondos

Desde 2024, las 60 casos de altos estudios del país enfrentan dificultades para sostener su funcionamiento debido a los ajustes de los fondos nacionales frente a la inflación. El impacto alcanzó los salarios docentes, las becas, la investigación y el mantenimiento.

Ese año, el Gobierno mantuvo el presupuesto universitario de 2023, pese a que la inflación había llegado al 211,4%. Luego otorgó un incremento del 270% para gastos de funcionamiento, aunque ese componente representa apenas el 10% del presupuesto. El 90% restante (mayormente salarios), no recibió una actualización equivalente.

Las universidades y los gremios docentes sostienen que las mejoras posteriores no alcanzan para compensar el atraso. A ello se suma la no aplicación de la Ley de Financiamiento Universitario de 2024 y vetada por Milei.

En la UNCuyo, la rectora Esther Sánchez señaló que se priorizó el funcionamiento y se redujeron fondos para investigación y mantenimiento.

GENTILEZA

EL PASO. Por la ruta 7 no se puede llegar al túnel internacional.

Mendoza iniciará la semana con lluvias y nevadas; la Ruta 7 está "intransitable"

CLIMA. El ingreso de un frente frío mantendrá bajas temperaturas en la provincia. Alta Montaña seguirá con mal tiempo durante todo el día.

Mendoza comenzará la semana con bajas temperaturas, nubosidad y precipitaciones en distintos sectores de la provincia. El pronóstico anticipa lluvias débiles desde las primeras horas del lunes y la posibilidad de nevadas o agua nieve en Malargüe, San Rafael, Tunuyán, San Carlos, el Oeste de Luján de Cuyo y Tupungato.

Durante la jornada, las precipitaciones podrían extenderse hacia la tarde, mientras el resto del territorio provincial permanecerá nublado o seminublado. En Alta Montaña se espera mal tiempo, con precipitaciones débiles que disminuirían durante la tarde y quedarían principalmente concentradas en la zona Sur.

El frío será uno de los principales protagonistas. La temperatura máxima promedio en el llano se ubicará entre los 9 y 10 grados. En Malargüe, la mínima podría descender hasta los -3 o -4 grados, mientras que en el resto de la provincia rondará 1 grado.

El viento también tendrá presencia durante buena parte del lunes. Se espera viento Sur desde temprano y hasta aproximadamente el mediodía en toda la provincia. A partir de las 13, la circulación rotaría al Norte. Hacia las 22, el viento sería débil, aunque podría adquirir mayor intensidad en la franja Este.

Ruta 7: con circulación restringida

Las condiciones meteorológicas también afectan la circulación por el corredor internacional. Según el comunicado emitido este domingo por la Unidad Ejecutora Uspallata de Vialidad Nacional, el tramo de la Ruta Nacional 7 presenta sectores con restricciones.

El camino se encuentra transitable con precaución para todo tipo de vehículos desde Uspallata hasta el Playón de Leñas. En cambio, el tramo comprendido entre el Playón de Leñas y la boca del túnel internacional Cristo Redentor está no transitable para todo tipo de vehículos.

Vialidad Nacional advirtió además sobre voladuras de nieve en la calzada y sectores con sombra donde podría formarse hielo. En Las Cuevas se registraba visibilidad nula y viento intenso, mientras que en Puente del Inca, Punta de Vacas y Uspallata la visibilidad era normal.

El Sistema Integrado Cristo Redentor permanece cerrado hasta nuevo aviso. Las temperaturas registradas en distintos puntos de Alta Montaña reflejan las condiciones: -4 °C en Uspallata, -9 °C en Punta de Vacas, -12 °C en Puente del Inca y -13 °C en Las Cuevas.

Para el martes se prevé una leve recuperación térmica, con una máxima de 12 grados en el llano, aunque continuará la nubosidad y se esperan precipitaciones débiles en Alta Montaña. La Dirección Provincial de Defensa Civil mantiene el monitoreo de la situación meteorológica.

En Alta Montaña se espera mal tiempo, con precipitaciones débiles que disminuirían durante la tarde en la zona Sur.

ESCENARIO

Derecho a saber qué es real: Europa obliga a declarar el uso de IA

Silvana Cataldo

Especial para Los Andes

Durante mucho tiempo, una fotografía, una grabación de voz o un video funcionaron como evidencias de hechos reales. Podían estar recortados, editados o fuera de contexto, pero conservaban cierto valor como registro de la realidad. La inteligencia artificial generativa terminó de romper esa asociación. Hoy es posible fabricar, en pocos minutos, la imagen de un acontecimiento que nunca ocurrió, hacer que una persona diga palabras que jamás pronunció o producir una noticia completa sin intervención periodística.

Frente a este nuevo escenario, la Unión Europea decidió establecer una regla tan sencilla como trascendente: cuando un contenido capaz de parecer verdadero haya sido generado o manipulado mediante inteligencia artificial, las personas deben saberlo.

Desde el 2 de agosto de 2026 se aplican las obligaciones de transparencia contempladas en el artículo 50 del Reglamento Europeo de Inteligencia Artificial, conocido como AI Act. La norma había entrado en vigor en agosto de 2024, pero estableció un calendario gradual para la implementación de sus distintas disposiciones. Su propósito es promover una inteligencia artificial centrada en las personas y confiable, proteger derechos fundamentales y, al mismo tiempo, ofrecer reglas comunes para el desarrollo y la innovación tecnológica dentro de la Unión Europea.

Regular según los riesgos

El Reglamento Europeo no prohíbe de manera general la inteligencia artificial pero organiza sus exigencias de acuerdo con los riesgos que los diferentes sistemas pueden generar. Y esto es lo interesante. Algunos usos considerados inaceptables están prohibidos; otros, vinculados con ámbitos sensibles como la educación, el empleo, la salud, los servicios esenciales o la seguridad, deben cumplir controles más rigurosos.

El artículo 50 se concentra en los riesgos asociados con la falta de transparencia. Entre otras obligaciones, establece que las personas deben ser informadas cuando interactúan directamente con un sistema de IA, que los proveedores de herramientas generativas deben incorporar marcas legibles por máquinas en sus resultados y que quienes utilizan determinados sistemas deben advertir cuando exponen al público a contenidos artificiales o manipulados. Esto apunta a despertar una mirada crítica y responsable de estas tecnologías. Incorporarlas en una corrección ortográfica, un ajuste técnico o una herramienta para potenciar el trabajo no representa el riesgo de que suplantar una realidad. Y es por esto, que estos usos no se presentan como problemáticos. En cambio, un video, imagen o audio creado o modificado con inteligencia artificial que imita de forma muy realista la apariencia o la voz de una persona (a veces, personalidades conocidas), haciendo que parezca que dice o hace algo que nunca ocurrió en la realidad, puede prestarse para engañar a quien los consume.

Estos contenidos, conocidos como deepfakes, son los requieren de una regulación. El problema no se limita a los videos en los que se reemplaza el rostro de una persona famosa. También alcanza a una grabación falsa de un funcionario, la imagen de un desastre inexistente, una supuesta protesta que nunca ocurrió, la simulación de una declaración empresarial o la representación artificial de un producto. En estos casos, la norma europea propone que cuando ese contenido sea publicado o utilizado en un ámbito profesional, su responsable deberá revelar que fue creado o modificado mediante IA.

La regulación reconoce así una diferencia fundamental entre la ficción y el engaño. Una película puede recrear acontecimientos, una obra artística puede transformar rostros y una sátira puede exagerar la realidad. El conflicto aparece cuando esa construcción se presenta fuera de contexto y busca circular como si fuera un registro verdadero.

Asuntos de interés público

La obligación no termina en las imágenes, los audios y los videos. El artículo 50 también alcanza a los textos generados o manipulados mediante inteligencia artificial que se publiquen con el propósito de informar al público sobre asuntos de interés general.

Cuando esos materiales no hayan pasado por un proceso de revisión humana o de control editorial, deberá indicarse que fueron producidos o modificados mediante IA. La advertencia no será necesaria cuando una persona o una organización haya revisado el contenido, asuma la responsabilidad editorial por su publicación y responda por la información difundida. Este punto tiene un enorme impacto para los medios de comunicación, los portales informativos, las instituciones educativas, las empresas y las cuentas profesionales que producen contenidos. La norma no prohíbe utilizar inteligencia artificial para organizar información, elaborar borradores, resumir documentos o colaborar en la escritura. Lo que exige es que exista una responsabilidad humana identificable.

La pregunta decisiva deja de ser únicamente si se utilizó IA y pasa a ser quién verificó el contenido, quién decidió publicarlo y quién está dispuesto a responder por sus consecuencias. La transparencia tecnológica se vincula, de este modo, con una obligación más antigua y todavía indispensable: la responsabilidad editorial y/o autoral.

Recuperar el control humano

Una etiqueta no convierte automáticamente un contenido en verdadero o falso. Una imagen producida con IA puede ilustrar correctamente una idea, mientras que una fotografía auténtica puede utilizarse para desinformar si se presenta con una fecha, un lugar o una explicación falsos. Sin embargo, conocer el origen del material modifica nuestra manera de interpretarlo. Nos permite tomar distancia, buscar una segunda fuente, verificar quién lo publica y decidir cuánto confiar. La transparencia no reemplaza la alfabetización mediática, pero ofrece una condición mínima para ejercerla.

En nuestro país, la Agencia de Acceso a la Información Pública impulsó un programa nacional, publicó guías de buenas prácticas y, en marzo de 2026, adhirió a una declaración internacional sobre los riesgos de generar imágenes y videos realistas de personas identificables sin su conocimiento o consentimiento. También dentro de las universidades, se viene desarrollando un debate sobre cómo regular el buen uso de la IA. El desafío es construir un marco propio que proteja la innovación, pero que también establezca responsabilidades y criterios para seguir empoderando la mirada humana en tiempos de IA.

NA

PRIVACIDAD. Una de las imágenes de la despedida de Jorge Messi, el funeral del padre del ídolo fue íntimo.

Lio Messi despidió a su padre en una ceremonia íntima en Rosario

ÚLTIMO ADIÓS. El capitán de la Selección arribó desde Miami para las exequias en Santa Fe. El empresario murió el sábado a los 68 años.

Lionel Messi regresó a Rosario para despedir a su padre, Jorge Horacio Messi, quien murió el sábado a los 68 años, después de atravesar una prolongada enfermedad. El capitán de la Selección Argentina participó ayer de una ceremonia privada en el cementerio El Prado, junto a familiares y amigos.

Messi llegó al país durante la noche del sábado, acompañado por Antonela Roccuzzo y sus tres hijos. El vuelo partió desde Miami pocas horas después de conocerse la noticia de la muerte de su padre, ocurrida durante la madrugada del sábado en Rosario.

La familia mantuvo la ceremonia en privado. Se implementó un operativo de seguridad en el cementerio y se prohibió el uso de drones en los alrededores. Los familiares y allegados utilizaron distintos accesos para evitar el contacto con los medios.

La ceremonia terminó cerca del mediodía y luego Messi se retiró acompañado por su círculo más cercano. Una de las pocas imágenes que trascendieron mostró al jugador caminando por el cementerio con la cabeza inclinada y las manos en los bolsillos. Otra imagen registró a Antonela Roccuzzo recibiendo el abrazo de personas cercanas a la familia.

Rosario y la despedida

Jorge Messi mantuvo durante toda su vida un vínculo con Rosario. Allí formó su familia y allí comenzó la carrera futbolística de Lionel, quien dio sus primeros pasos en el fútbol local antes de trasladarse a España.

Tras conocerse la noticia, vecinos y simpatizantes se acercaron a lugares vinculados con la familia para dejar flores, carteles y mensajes de apoyo. En las inmediaciones del cementerio aparecieron muestras de acompañamiento dirigidas al capitán argentino.

La muerte de Jorge también generó homenajes en distintos puntos del país. La Asociación del Fútbol Argentino dispuso un minuto de silencio y el uso de brazaletes negros en todas las categorías. Las banderas de las instituciones fueron colocadas a media asta hasta el viernes.

Prohibieron el uso de drones en el entorno del cementerio El Prado durante el sepelio para garantizar la estricta intimidad.

Los mensajes también llegaron desde los estadios. San Lorenzo y Huracán realizaron un reconocimiento durante la previa al clásico. Defensa y Justicia y Newell's también expresaron su pésame.

En relación al futuro inmediato del atacante, se contempla que permanezca algunos días en la Argentina junto con su familia.

Jorge y carrera de Lionel

Jorge Messi fue padre y representante de Lionel durante buena parte de su trayectoria. Su participación estuvo vinculada con las decisiones que tomó la familia durante los primeros años del futbolista y con la administración de distintos aspectos de su carrera.

Cuando Lionel tenía 13 años, la familia decidió trasladarse a España para que continuara su formación en Barcelona. Jorge acompañó ese proceso y, con el crecimiento de su hijo, asumió tareas vinculadas con la representación y gestión profesional.

La relación entre ambos también estuvo atravesada por los esfuerzos realizados durante la infancia del futbolista. En distintos testimonios, Messi recordó los viajes que realizaban sus padres durante los fines de semana para llevarlo a partidos.

El propio jugador contó que su padre muchas veces no podía acompañarlo porque debía trabajar. Su madre, Celia Cuccittini, asumía entonces parte de esos traslados y del acompañamiento familiar.

Condolencias desde el fútbol

La muerte de Jorge Messi generó mensajes de clubes, organismos y figuras del deporte. Barcelona, institución en la que Lionel desarrolló gran parte de su carrera, expresó sus condolencias y recordó el vínculo de Jorge con los primeros años del jugador en el club.

También se pronunció Luis Suárez, compañero de Messi en Inter Miami y uno de sus amigos más cercanos. El delantero uruguayo envió un mensaje a Lionel y a su familia a través de las redes sociales.

La MLS expresó su acompañamiento y destacó el papel que tuvo Jorge en la vida y la trayectoria profesional de su hijo.

Entre las figuras de otros deportes que enviaron mensajes estuvo Rafael Nadal. El tenista español se solidarizó con Messi y su familia: "No puedo imaginar el dolor por el que debes estar pasando. Te mando todo mi cariño y mis condolencias a ti y a toda tu familia en estos momentos tan difíciles", posteó el ex N°1 ATP.

La despedida se produjo mientras Inter Miami continúa con su calendario deportivo. Messi deberá definir ahora cuándo regresará a Estados Unidos para reincorporarse al equipo.

Licitación pública

Control Unificado Policial y Fitozoosanitario Mendoza – San Juan

Expte. N°: EX-2025-10392072- -GDEMZA-INFRAESTRUCTURA - **Norma de aprobación:** Decreto N° 1437/2026.
Presupuesto oficial: pesos cinco mil ciento cincuenta y ocho millones setecientos veinticuatro mil con cero centavos ($ 5.158.724.000,00).
Precio del pliego: sin costo para el proponente. **Plazo de obra:** trescientos sesenta y cinco (365) días corridos a partir del acta de inicio.
Modalidad de contratación: sistema de contratación mixto ajuste alzado y unidad de medida. **Visita de obra obligatoria:** 14 de agosto de 2026 a las 10 hs.
Punto de encuentro: Ruta Nacional 40, Km. 3374, San José, Las Heras, Provincia de Mendoza (Latitud 32 17' 37" S ; Longitud 68 31´ 31" O).
Se les hace saber que la falta de concurrencia será causal de desestimación de la oferta.

Apertura y recepción simultánea de sobres: 2 de septiembre de 2026
a las 10 hs. a realizarse en Casa Gobierno 4° piso, Cuerpo Central - Av. Peltier 351 - Ciudad de Mendoza.

La documentación respectiva, podrá ser consultada y descargada por los interesados en ***https://comprasapps.mendoza.gov.ar/Compras/servlet/hli00049*** *(CUC 040. ESTADO: todas) a partir de las cuarenta y ocho (48) horas de la publicación y solicitar el certificado de entrega de documentación (adquisición de pliegos) a* ***licitaciones-dpyl@mendoza.gov.ar*** *. La recepción de sobres para la presente licitación se realizará en la oficina de Licitaciones en Casa de Gobierno, Cuerpo Central, 8vo. piso, todos los días de 8 a 10 hs.*

San Juan Gobierno | Ministerio de Infraestructura, Agua y Energía
MINISTERIO DE GOBIERNO INFRAESTRUCTURA Y DESARROLLO TERRITORIAL | MENDOZA

ACCIDENTE FATAL

El conductor del Jeep fue imputado y seguirá detenido

La Justicia de Mendoza imputó a Francisco Iván Santos, de 19 años, por su presunta responsabilidad en el accidente ocurrido el sábado en Guaymallén, donde murió un hombre y otras personas resultaron heridas.
La medida fue comunicada por el Ministerio Público Fiscal, que acusó al joven por los delitos de homicidio culposo y lesiones culposas graves agravadas por ser más de una las víctimas, en concurso ideal. Santos permanecerá detenido.
Santos era quien conducía el Jeep involucrado en el siniestro ocurrido en el Acceso Este, donde dos vehículos cayeron desde el puente hacia calle Alberdi. En el hechoperdió la vida Claudio Assenza, de 43 años, quien viajaba junto con su esposa y sus dos hijos.

ALLANAMIENTO

Incautaron armas blancas, celulares y cocaína en Luján

La Policía de Mendoza realizó un allanamiento en la zona de El Tiradero, en Mayor Drummond, Luján de Cuyo, como parte de una investigación por un robo agravado. En el operativo se logró secuestrar una pistola calibre 22 largo, dos armas blancas, teléfonos celulares y droga.
La pesquisa comenzó a partir de un robo cometido en Mayor Drummond, en el que el autor habría utilizado un arma blanca. A partir de las tareas realizadas por los investigadores, se logró establecer la identidad del presunto responsable y determinar el domicilio donde residiría. Con esos elementos, se solicitó una orden judicial para ingresar a la vivienda e intentar el esclarecer el hecho.

TRAGEDIA

Una mujer de 95 años murió tras un incendio en una vivienda del Este

Una mujer de 95 años murió ayer tras un incendio en una vivienda del barrio Almirante Brown, en Rivadavia. El siniestro fue advertido a través de un llamado al 911 y, cuando llegó la Policía, la víctima se encontraba en el inmueble.
El hecho ocurrió cerca de las 14.15, en la manzana C del barrio. Al arribar al lugar, los efectivos encontraron a dos personas mayores que habían logrado salir de la casa. Un hombre de 84 años, esposo de la fallecida, y su hermana. En el interior de la vivienda localizaron a la mujer, cubierta con una colcha.
Según testigos, los ocupantes utilizaban una pantalla para calefaccionarse. La mujer habría acercado la cama a la pantalla y, luego, se habría iniciado el fuego.

MUNDO

El Pentágono pide acelerar la producción de armas

DEFENSA. EE.UU. dio 21 días a la industria para presentar planes de producción. Las reservas de misiles cayeron un 65%.

El Pentágono presiona a las empresas de defensa de Estados Unidos para que aceleren la fabricación de armas y municiones, ante la reducción de sus reservas luego de los combates con Irán.

El subsecretario de Defensa, Steve Feinberg, envió el miércoles un memorando a los principales referentes de la industria y les otorgó un plazo de 21 días para presentar propuestas que permitan acortar los tiempos de entrega o aumentar la producción de sistemas considerados estratégicos.

"Los ciclos de desarrollo de años no son aceptables", sostuvo Feinberg en el documento. El funcionario pidió acelerar los programas y ampliar la capacidad de producción.

El portavoz del Pentágono, Sean Parnell, confirmó la existencia del memorando y señaló que el Departamento de Defensa trabaja para incrementar la adquisición de municiones. Según explicó, la iniciativa busca garantizar que las fuerzas estadounidenses dispongan de las armas necesarias frente a las amenazas actuales.

El Pentágono sostiene que la medida forma parte de un proceso de modernización de la industria de defensa que comenzó antes del conflicto con Irán. Sin embargo, el consumo de municiones durante los enfrentamientos profundizó la preocupación por el nivel de los arsenales.

EFE

PRESUPUESTO. La Casa Blanca solicitó aumentar el gasto del Pentágono a 1,5 billones de dólares.

Un análisis del Center for Strategic and International Studies (CSIS) advirtió sobre la reducción de las reservas de interceptores utilizados por Estados Unidos para defender sus tropas y bases.

Entre los sistemas afectados se encuentran los misiles Patriot y THAAD, empleados para interceptar misiles y drones. De acuerdo con las estimaciones del centro de estudios, las reservas de Patriot se redujeron de 2.330 unidades antes de la guerra a entre 759 y 827 después de los combates más recientes. Esto representa una caída de al menos 65%.

La situación también alcanza al sistema THAAD. Antes del conflicto, Estados Unidos contaba con unos 452 interceptores. Cuando comenzó el alto el fuego de abril, la cifra había descendido a entre 232 y 262 unidades. Aunque Washington logró recuperar parte de las existencias, las reservas actuales continúan al menos un 38% por debajo del nivel previo a la guerra.

Según el CSIS, la reducción de los arsenales podría obligar a Estados Unidos y a sus aliados en Medio Oriente a modificar el uso de sus sistemas de defensa aérea. Una de las posibilidades sería emplear menos interceptores contra drones y misiles entrantes para preservar las existencias, una decisión que elevaría el riesgo de que algunos proyectiles atraviesen las defensas.

La discusión ocurre además en medio de un debate presupuestario en Washington. Un proyecto de ley de gasto en defensa permanece estancado en el Congreso, mientras algunos legisladores cuestionan la decisión del presidente Donald Trump de lanzar una operación militar contra Irán.

Según estimaciones del centro de estudios, las reservas de misiles Patriot se redujeron de 2.330 unidades antes de la guerra a 759.

La Casa Blanca solicitó elevar de manera significativa el presupuesto del Pentágono. El pedido contempla llevar el gasto en defensa a 1,5 billones de dólares, frente a los aproximadamente 900.000 millones de dólares del año anterior.

Trump, por su parte, rechazó públicamente las versiones sobre una escasez de municiones. El jueves afirmó en su red social Truth Social que Estados Unidos dispone de "cantidades masivas" y aseguró que se están fabricando y enviando grandes cantidades al país.

Irán presenta una lista de exigencias a EE.UU.

Irán presentó este sábado una lista de exigencias que, según afirmó, Estados Unidos debe cumplir antes de que Teherán proceda a reabrir el tráfico marítimo por el estrecho de Ormuz, entre ellas el fin del bloqueo naval, el levantamiento de las sanciones y el pago de reparaciones de guerra.

"Hasta que Estados Unidos no corrija su comportamiento, el estrecho de Ormuz no será abierto", afirmó el secretario del Consejo Supremo de Seguridad Nacional iraní, Mohamad Baqer Zolgadr, en un comunicado recogido por la agencia estatal IRNA.

Zolgadr detalló seis condiciones que, según Teherán, constituirían esa "corrección de comportamiento" por parte de Washington. Entre ellas mencionó el levantamiento del bloqueo naval contra Irán, el fin de las sanciones, la liberación de los activos iraníes bloqueados y la compensación por los daños provocados por lo que calificó como "dos guerras impuestas", una exigencia que también figuraba en el memorando de entendimiento firmado entre las partes a mediados de junio.

El alto cargo de seguridad iraní reclamó además el fin de las amenazas contra Irán, el cese de las operaciones militares contra el país y sus aliados regionales en Líbano, Palestina, Yemen e Irak, así como la retirada de las fuerzas militares estadounidenses desplegadas en torno a la República Islámica.

"Estas son las demandas del pueblo iraní", afirmó Zolgadr.

El secretario del Consejo de Seguridad insistió en que la institución "nunca cederá", ni en lo militar ni en negociación.

BOMBA ATÓMICA

Nagasaki pide abolir las armas nucleares

La ciudad japonesa de Nagasaki conmemoró el 81 aniversario del lanzamiento de la bomba atómica con una ceremonia en la que el alcalde, Shiro Suzuki, pidió la abolición de las armas nucleares y criticó a los países que las utilizan para disuadir.
"Las armas nucleares no son un mal necesario sino un mal absoluto, y la humanidad y las armas nucleares nunca podrán coexistir", dijo Suzuki en un discurso en la cadena NHK.

EFE

MEMORIA. Recuerdo del 81 aniversario de la bomba atómica.

ATAQUES EXPLOSIVOS

Colombia pide prevenir una escalada de violencia

La Defensoría del Pueblo de Colombia pidió prevenir una escalada de violencia tras los ataques con explosivos perpetrados la víspera en varias partes del país, que dejaron un policía muerto, un día después de la investidura de Abelardo de la Espriella como presidente.
"Ante el inicio de un nuevo Gobierno, resulta fundamental fortalecer desde estos primeros días una respuesta estatal integral", expresó la Defensoría.

MARCHA CULTURAL

Miles de personas toman la Ciudad de México

Miles de personas participaron en una marcha cultural y reivindicativa por el Día Internacional de los Pueblos Indígenas en la Ciudad de México, para visibilizar su presencia y defender la identidad, resistencia y derechos de las comunidades originarias.
Con danzas, música y diversas expresiones culturales, integrantes de pueblos indígenas de diferentes estados se movilizaron por avenidas del centro de la capital mexicana.

Propietario: **Diario Los Andes Hermanos Calle S.A.**
San Martín 1049 (CP 5500), Mendoza, Argentina.
Editor responsable: Pablo Dellazoppa

LOS ANDES

Fundado el 20 de octubre de 1883 por el Dr. Adolfo Calle

Colaboraciones y mensajes dirigirse por mail a: **cartasyopinion@losandes.com.ar**
Las opiniones vertidas en este espacio no necesariamente coinciden con la línea editorial de Diario Los Andes.

EDITORIAL

Premios Nobel piden el apoyo para Ciencia y Tecnología

En la última semana de julio, Premios Nobel y referentes mundiales de la Ciencia y la Tecnología pidieron la aplicación de cambios que eviten el "colapso" del sector en Argentina y su impacto en el mundo.

El modo de expresión fue una carta pública en la que instan al Gobierno nacional a detener el desmantelamiento del Sistema Científico Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación, así como producir las instancias que, a contrario sensu de lo que está ocurriendo, tiendan a proteger a sus instituciones investigadores y capacidades acumuladas.

La nota ya cuenta con la adhesión de por lo menos 24 Premios Nobel en distintas áreas científicas, mientras que en ámbito local ha sido impulsada por el biólogo Alberto Kornblihtt y la física y diputada nacional Adriana Serquis.

La misiva repudia los despidos producidos en distintas instituciones, como la Comisión Nacional de Energía Atómica (CNEA), el Instituto Nacional de Tecnología Industrial (INTI) y el Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Tecnológicas (Conicet). Respecto de este último se critica el inminente despido de 379 profesionales que aguardan el ingreso a la carrera de investigador.

Pese a las críticas, el documento pone de manifiesto el papel destacado de la Ciencia argentina para la comunidad internacional. "La totalidad de quienes habitan el planeta -se expresa- se beneficia con el legado científico-tecnológico argentino". Entre los hitos alcanzados por nuestros investigadores, menciona la identificación de causas y tratamientos contra enfermedades complejas, avances en tecnologías alimenticias -como el trigo resistente a la sequía-, conocimientos clave en genética, física de partículas y en la formación de la cordillera de los Andes.

El Gobierno tiene la posibilidad de asimilar lo que sostienen públicamente los mejores científicos del planeta y tratar de promover un diálogo con interlocutores que actúan en los planos más altos del saber científico.

Entre los firmantes de la posición figuran personalidades internacionales, como Phillip A. Sharp, Richard Roberts, H. Robert Horvitz, Andrew Fire, Víctor Ambros, Mary-Claire King, Samuel Goldenberg, Carlos Frederico Martins Menck, Juan Valcárcel, Karla Neugebauer, Nicholas Proudfoot, Carlos Batthyány, Félix Augusto Rey, Pedro Alzari, Eduardo Fradkin, Marta Cohen, Marie-Anne Van Sluys, Philippe Sansonetti, John Dawson, Sebastián Amigorena, Graça Raposo, Pam Ronald, Jerson Silva, Miguel Kiwi, Steven Chu, Takaaki Kajita, Barry Marshall, David Politzer, Craig Mello, May-Britt Moser, Ferenc Krausz, Paul Nurse, Louis Ignarro, Martin Chalfie, David Wineland, Michel Mayor, Roald Hoffmann, Aaron Ciechanover, Françoise Barré-Sinoussi, Brian Kobilka, Thomas Cech, Roger Kornberg, Michael Rosbash, Cecilia Hidalgo, Ricardo Baeza-Yates, Chris Schofield, Martin Giurfa, Raúl Mostoslavsky y Ramón Latorre.

Paul Nurse, uno de los signatarios de la nota, no sólo es Premio Nobel de Fisiología 2001, sino que además es el presidente de la Royal Society de Londres, probablemente la sociedad científica más prestigiosa del mundo.

MAPAS DE LO POSIBLE

Una gitana en el asiento de al lado

Fernando G. Toledo
Periodista. ftoledo@losandes.com.ar

Ese día de 1999 volvía tarde a casa. El intermitente colectivo hacía una de sus paradas bajo un cielo tan gris que verlo era dejarse cubrir los hombros con la ceniza de la depresión. Miré alrededor y noté que mi compañero de asiento ya no estaba. Todos los lugares estaban ocupados excepto ese. Entonces vi que subía una gitana. Primero la oí, en realidad, porque regateaba el precio del boleto al chofer y luego miraba hacia ese espacio donde iba a venir a sentarse. Volver en ese Expreso más tarde de lo normal, en invierno, con cansancio e incomodidad, me daba todas las excusas para no querer siquiera compartir asiento, porque significaba ceder el ínfimo espacio extra que el puesto del lado de la ventanilla ofrecía si uno iba solo. Me acurruqué un poco más. Apoyé la cabeza contra el cristal de la ventanilla, como si de ese modo fuera a conseguir mantenerme en la soledad que ese viaje en mi día interminable necesitaba. Me sentí un viejo cascarrabias: no quería a nadie sentado junto a mí. No tenía que ver con prejuicios: entre las cosas que soy o trato de ser, es alguien falto de prejuicios. Pero estaba agotado. Y sólo tenía 25 años.

La gitana era una mujer corpulenta y venía acompañada de bártulos que ampliaban el volumen de su espacio en el mundo, así que cuando se sentó me apretujó contra el costado de modo que tuve que sentirme otra vez atrapado, incómodo e incluso más viejo.

Después de una serie de resoplidos la gitana me miró. Aparentaba unos 55 años, pero tal vez apenas llegaba a los 40. Me preguntó cómo andaba. Yo estaba resuelto a no establecer comunicación con nadie, aunque me tomó con la guardia baja y cometí el error de contestarle. "Cansado", confesé. Entre las cosas que soy o trato de ser, es alguien con modales. Para subir otra vez las barreras saqué un libro que estaba leyendo y simulé retomarlo. Ella no se inmutó: había olido sangre e iba a atacar. "Por cinco pesos te digo quién sos y te adivino el futuro", me propuso. Yo no quería tener compañía en el asiento, no quería esa incomodidad. Pero si había algo que podía provocarme era algo así. Mis ancianos 25 años podían soportarlo todo, menos la superchería. Me creí el paladín de la dignidad racionalista, y como un estúpido, como un prejuicioso, como un maleducado, como un viejo malhumorado respondí: "A que no".

—Dame cinco pesos y te digo.

—Tomá. Pero si no adivinás, me los devolvés —desafié.

Ya había perdido la jugada, pero (recuerden) tenía 25 años y creía aún en la importancia de la verdad. Le pasé el billete de cinco pesos (cinco dólares, por entonces) y con un pésimo pase de magia ella simuló romperlo en pedacitos, como si yo no hubiera notado el trozo de papel que llevaba previamente arrugado. Me pidió que abriera la palma de mi mano, puso el despojo sobre él y dijo: "Estás estudiando para terminar la secundaria. Estás preocupado, pero te vas a sacar un 10".

Yo ya había formado familia, me faltaba poco para recibirme en la facultad y trabajaba desde hacía seis años, aunque mi sueldo era modesto. Así que sonreí y le dije: "No acertaste en nada". Tiré los papeles y pedí: "Dame mi dinero". Señaló los pedazos como si ello explicara que los cinco pesos ya no estaban y su cara enrojeció. Noté que miraba alrededor. Temí que tuviera algún cómplice y que yo, por hacerme el destructor de mitos, estuviera en problemas. Pero mi orgullo herido seguía ejerciendo un poder irresistible. Así que decidí improvisar: adopté una pose trágica y dije que eran los últimos pesos que me quedaban. "Si pudieras adivinar habrías visto que no me alcanza la plata para darle de comer a mis hijos y que tengo a mi bebé enferma. Esa poca plata era para comprarle remedios".

No pude haber pegado más bajo ni mentido mejor: las mentiras se conforman con todos los elementos de la verdad, menos uno, y allí estaba todo en su lugar.

Un viaje rutinario en colectivo deriva en un duelo inesperado donde desconfianza, orgullo, engaño y culpa obligan al narrador a descubrir aspectos de sí mismo que hasta entonces prefería ignorar o no reconocer.

Increíblemente, ella acusó el golpe. Su entrenamiento para embaucar se encontró con la cara triste de este niño viejo que le ponía a dos niños pequeños como protagonistas de un drama en cuyo telón flameaba un mísero billete de cinco pesos. "No puedo devolverlos", dijo, insistiendo en los papelitos picados. Ella también tenía su propio orgullo y su propia miseria real incrustada, como yo, muy adentro. "Voy a ver qué tengo", me dijo igualmente. Sacó de unos trapos billetes y monedas sueltos. "Tres noventa, cuatro, cuatro con veinticinco. Es todo lo que tengo", sentenció. Había en ella una lucha entre la conmiseración y el engaño. Los acepté, pero le dije casi con maldad: "Espero que me alcance para los remedios". Ella me codeó y se rio, dando por cerrada la compulsa: "Me diste pena. Tenía pensado ponerme a gritar diciendo que me estabas toqueteando si me pedías que te devolviera todo".

También sonreí y llegó el momento de bajarme. Ella me deseó suerte. Al llegar saludé a mis hijos. La pequeña andaba por todos lados con más energías que su hermano mayor. Y entonces pensé en una lección que ellos también alguna vez aprenderían. Que no somos sólo lo que somos: somos también eso que odiamos y debemos practicar a diario a cambio de sobrevivir.

HACE 100 AÑOS
Noticia aparecida en la edición de diario Los Andes del 10 de Agosto de 1926

Suero antitetánico para el Hospital San Antonio

La Dirección General de Salubridad, por intermedio del Departamento de Sanidad, efectuó la entrega de veinte ampollas de suero antitetánico para el Hospital San Antonio. Otro lote de ampollas del mismo suero se destinó a la cantina maternal.

ISSN: 1514-9404 - **RNPI: 5316981** - Registro DNDA en trámite - **MESA DE ENTRADA:** 4491212 **REDACCIÓN:** 4491244 - 4491298 - 4491285 - Fax: 4491218 **FOTOGRAFÍA:** 4491248 **DIARIO DIGITAL:** 4411379 **PUBLICIDAD:** Primitivo de la Reta 1042 (CP 5500) Mendoza. Tel: 4201103 / 4491249 - publicidad@losandes.com.ar - clasitel@losandes.com.ar **VENTAS:** 4491273/1274/1275/1276/1264 - 4411360/1366/1370/1316/ 1323 **RECEPTORÍAS:** 4491232/1233 **CIRCULACIÓN:** 4411335 **LOS ANDES PASS:** 0810-222-7872 **MARKETING:** 4491221 **ADMINISTRACIÓN:** 4491201 **EDUCACIONALES:** 4491249 - Fax: 4200605 educacionales@losandes.com.ar

POLÍTICA NACIONAL

El colapso del coloso

Carlos Fara
Consultor político

Como lo señalamos en más de una oportunidad en esta columna, el problema de las derrotas políticas no es solo lo que no se gana, sino que también devela las falencias estratégicas del vencido (todo el mundo volvió a ver dónde renguea el perro). El gobierno que quería mostrar "el Congreso más reformista de la historia" se complicó innecesariamente por exceso de ambición. Los votos que necesita para mantener su impulso de cambio salen más caros ahora, después de esta semana de contratiempos.

Ya sabemos que la Casa Rosada decidió -post elección- mantener el esquema de buscar apoyos ley por ley y no cerrar un acuerdo de gobernabilidad permanente con los dialoguistas. Esto le da más libertad de movimientos, pero sale más caro, tanto en términos monetarios como políticos y simbólicos. La cuestión es que un estratega debe planificar en función de una realidad dinámica, no estable, en donde las contrapartes no siempre aceptarán mansamente sentarse a negociar porque -como le gusta decir al león- "los tengo agarrados de los h....s". ¿Los tiene agarrados? Parece que no. ¿Por qué?

El primer punto es que el gobierno no puede no cumplir con la ambiciosa meta de superávit fiscal, lo cual le reduce notablemente el margen de maniobra para acallar la sed de sus eventuales aliados. Esta semana nos enteramos de que en julio se produjo el mayor ajuste de 2026.

El segundo punto es que se ha propuesto una agenda demasiado ambiciosa como para que no genere ruidos en la opinión pública, como la venta de tierras a extranjeros o la desregulación en el rubro de los libros. Cuanta más ambiciosa la agenda, mejor montada debe estar la ingeniería política, lo cual no estaría sucediendo.

El tercer punto es que las contrapartes saben que están tratando con un gobierno que es más débil post Adorni y que tiene a la mayoría de la opinión pública angustiada con la situación socioeconómica. Ergo, nadie quiere casarse con "la mancha venenosa".

El cuarto ítem es que el oficialismo sigue sin poder definir el cronograma electoral 2027 al estar empantanadas las negociaciones por la reforma electoral, y tampoco puede asegurarles a los dialoguistas qué estrategia llevará a cabo en los respectivos distritos. Frente a esas poderosas incógnitas, los jefes territoriales toman resguardos. En síntesis, "si no me vas a dar plata, no me garantizas las reglas de juego, no me dejas tranquilo que no me vas a competir, y además desprendés olor desagradable", la resultante es muy complicada.

En la mesa íntima saben que el escenario no es el más promisorio. Si las proyecciones de Toto no se cumplen, y dejan que el coloso se mueva como un elefante en un bazar, el adulto en la sala -el nunca bien ponderado cálculo político- terminará ajustando cuentas, si es que los libertarios no quieren rifar todo lo que avanzaron en la elección del año pasado. Por eso, la hermanísima instruyó que el nuevo jefe de gabinete otorgue el ticket de admisión de los proyectos al Congreso. Se supone que lo trajeron para poner un cacho de cordura.

Frente a esto el gobierno tiene 3 alternativas: 1) intentar un gobierno de coalición (que no hará); 2) seguir como está, a los tropiezos, y confiar en que se produzca un cambio de humor social en los próximos meses que lleve a los aliados a ser más solícitos; o 3) abandonar la agenda reformista (total, ya dejó de lado 2 de los 3 grandes proyectos que quería impulsar en esta segunda parte del mandato). Seguramente no optará por la tercera solución, aunque cada vez le costará más mostrar zanahorias en la medida en que la recaudación coparticipable no ascienda. Es decir, entre los datos financieros, el clima de opinión pública y las torpezas políticas, el círculo vicioso se acentúa en la relación con los dialoguistas.

Toto y Bausili siguen intentando sacarle jugo a las piedras con alicientes en dosis homeopáticas y hacer mutar a la calle del pesimismo al optimismo, lo cual nunca es ni fácil ni rápido. Estos días están ensayando dos diagonales: 1) que se puedan prestar dólares sobrantes en los bancos a quienes no los generan (como precrisis 2001), y 2) una medida de alivio a las pymes con más reintegros del IVA (gracias Kristalina por tanta dignidad). Sin embargo, las noticias aciagas no se frenan: crecen los cheques rechazados, la industria no repunta, las automotrices exportan más, pero venden menos, y somos el país de la región con mayor porcentaje de morosos. Por suerte, si se produjese algún contratiempo en 2027, el Fondo patearía vencimientos para adelante (pero no pone más plata).

El gran problema de posicionamiento estratégico del oficialismo libertario es su dilema entre moderar el estilo para ser más empático -y pagar menos costos por las percepciones negativas sobre la economía de calle- y la obsesión de ser una minoría nítida. Obviamente no se puede ser las dos cosas al mismo tiempo. Con declaraciones ásperas como "nadie les puso un revólver en la cabeza para endeudarse", el Javo no ayuda a superar su núcleo del 35 %. Por eso, su gran apuesta es convertir a 2027 en un plebiscito sobre un eventual regreso del kirchnerismo al poder. Lo mismo hizo Macri en su momento. Esto funcionará sin dudas, siempre y cuando se mantengan dos situaciones: 1) Cristina sea la jefa opositora con todo lo que eso implica (no renovación discursiva y apocamiento de alternativas), y 2) haya una buena macro, aunque mala micro. Hoy, los dos factores lucen muy probables de seguir vigentes.

Un apunte adicional, mirando al lado opositor, es la iniciativa de Axel de entusiasmar a los intendentes con derogar el impedimento de reelección que pesa sobre decenas de ellos. Como apuntamos aquí la semana pasada, corre el riesgo de que los aliados lo abandonen sin pena ni gloria, porque no recibirían beneficios y el prospecto no prende.

Más allá de que la culpa no la tiene el chancho, sino quien le da de comer, es el segundo gobierno no peronista seguido donde el coloso entra en crisis por sus veleidades de vanguardia esclarecida. Fede, vos no viniste a cazar osos...

En la mesa íntima del gobierno nacional saben que el escenario no es el más promisorio. Si las proyecciones de Toto no se cumplen, y dejan que el coloso Sturzenegger se mueva como un elefante en un bazar, el mileismo puede rifar todo lo que avanzó en la elección del año pasado.

CARTAS DE LECTORES

Recuerdos de la plaza Pringles, de San Luis

Corría un día de enero, la carta decía: "Queridos sobrinos, mañana estaré por San Luis ¡Los quiero mucho!

Para nosotros nuestra tía Irma era un regalo de la vida, siempre la estábamos esperando.

Al otro día muy temprano nuestra madre nos llevó a la estación de trenes a esperar a la tía que venía de Mendoza. Todo era alegría, y entre besos y abrazos nos fuimos hacia la parada de los coches de plaza o mateos como también los llamaban.

Así comenzaba esta historia.

Íbamos hacia nuestra casa, ella dejaba sus valijas llenas de regalos para todos y más tarde venia la frutilla del postre: ir a nuestra Plaza Pringles, y lo hacíamos en el coche de plaza de don Timoteo, vecino de la calle de atrás de casa.

Llegábamos a la plaza, corríamos y posábamos una y cien veces para las fotos de nuestra tía fotógrafa. Nos sentábamos en las escalinatas de la glorieta y desde ahí mirábamos asombrados la estatua ecuestre del coronel Pringles, nuestro héroe puntano. Tomábamos helados, caminábamos y corríamos con mi hermano mellizo entre canteros y ligustros. La tarde se escondía de a poco detrás de los grandes árboles y eso era un indicio de la vuelta a casa. Pero nuestra tía, siempre hacia estirar el paseo con alguna visita a la Iglesia Catedral por calle Rivadavia.

¡Más poses, más fotos! ¡Oh, qué grandes pilares al frente! ¡Eran inmensos ante nuestros pequeños cinco años! Nosotros queríamos volver a la plaza y tía Irma no podía decir que no. Las ganas de correr y saltar nos hacían alejarnos para evitar el regreso.

Ya no podíamos hacer nada para detener la puesta del sol; y otra vez a la parada de los mateos, y al trote lento dejábamos atrás nuestra querida plaza. ¡Tal vez mañana la tía, nos traería de nuevo! ¡Hoy a los setenta y un años llevo a pasear a la plaza a mis nietos y mi bisnieta!

Ubaldo Ángel Guardia.
Vecino de Juana Koslay. San Luis

Mujeres y carga mental

¿Qué es la carga mental? ¿Cómo impacta en la salud mental de las mujeres? La carga mental es esa energía psíquica invisibilizada que se invierte cuando uno se dedica en la cotidianeidad a pensar formas de planificar, proveer y memorizar cosas pendientes que por lo general se encuentran ligadas a las tareas de cuidado.

El cuidado y el sostenimiento de los otros ya sea hijos, parejas, padres, enfermos. Estas tareas de cuidado recaen sobre las mujeres mayoritariamente. Según la OMS las mujeres dedican 2.5 veces más de hora en planificar y gestionar tareas de cuidado. Podríamos preguntarnos si esta inversión de tiempo invisibilizado nos predispone a un malestar subjetivo. Permitirnos dudar acerca de si nuestro agobio, cansancio, tristeza o estrés tiene relación con esta carga mental. Cuestionar si esta carga mental es otro mandato social que se suma por ser mujer.

Magister Karen Rodríguez.
Psicóloga.
gisellakarenrodriguez@gmail.com

Errata pictórica

En un reciente artículo del diario La Nación ha salido nueva y erróneamente divulgada una imagen que atribuyen a doña Luz Sosa de Godoy Cruz, error que se viene arrastrando en diversos artículos, libros y publicaciones.

Situación que genera profundo malestar en los descendientes de la verdadera mujer retratada que es la hermana de la infame Luz que solo llevó sombras a su insigne marido y fue la asesina de su yerno, el doctor Federico Mayer. En efecto, el retrato pertenece a doña Mercedes Sosa de Zapata, hermana de la anterior y mujer de José Albino Zapata, lo que la hace cuñada de Martín Zapata, nuestro congresal constituyente en 1853 y de Josefa Zapata, esposa de Eusebio Blanco, a mero título de ejemplo.

Asimismo, es la madre del doctor José Vicente Zapata, ministro de Gobierno de Carlos Pellegrini y de Carmen Zapata de Day, entre otros. A diferencia de su hermana, Mercedes, fue una matrona reconocida por sus valores morales, espirituales y patriotas y confundirla con la otra señora de tan triste reputación, ofende. Por otra parte, el retrato tiene su valor como pieza de arte ya que es obra del celebérrimo pintor francés Raymond Monvoisin, y se trata de una miniatura que hace juego con la de su marido, ambos en poder de una de sus descendientes. Cabe aclarar que no existe retrato de doña Luz, ni de las otras dos hermanas, Francisca casada con Ramírez y Felipa, casada con De Rosas.

Raúl Romero Day
Presidente de la Junta de Estudios Históricos de Mendoza

DEPORTES

GENTILEZA / CLUB GODOY CRUZ A.T.

SABER SUFRIR. Aunque se le complicó sobre el final, el Bodeguero consiguió un triunfo que lo posiciona en la tabla de la Zona A.

Godoy Cruz exprime al máximo la racha y van cuatro triunfos

FÚTBOL. El Tomba venció 2-1 a Chaco For Ever en el Gambarte y sumó su cuarto triunfo consecutivo. El local terminó sufriendo.

Godoy Cruz venció 2 a 1 a Chaco For Ever por la fecha 24 de la Primera Nacional, en un encuentro que parecía encaminado a una goleada y terminó con el Tomba sufriendo hasta el último minuto. El equipo de De Muner fue contundente en el primer tiempo, sacó dos goles de ventaja en sus primeras llegadas y luego debió resistir los embates del conjunto chaqueño para quedarse con tres puntos valiosos en el estadio Feliciano Gambarte.

El Expreso tuvo un comienzo arrollador. En apenas quince minuto mostró esa superioridad y efectividad que los hinchas reclamaban. Y los resultados están a la vista.

La dupla Rodríguez-Pino fue una pesadilla para la defensa visitante. En sus primeras dos aproximaciones, el Tomba encontró dos goles. A los 8', Pino asistió a Rodríguez, quien definió para abrir el marcador. Luego, los roles se invirtieron: Rodríguez desbordó y asistió a Pino, para marcar su noveno tanto de la temporada.

Perdió el control del juego

Era todo del Tomba. El conjunto mendocino y encontraba espacios a partir del buen trabajo de Gil Romero y Guerrero, además de un Poggi que se mostró activo. Godoy Cruz llegaba con claridad y aprovechaba las imprecisiones de la defensa chaqueña.

Sin embargo, con el correr de los minutos, ese dominio comenzó a diluirse. La visita logró recuperar terreno en la mitad de la cancha y el Tomba dejó de tener la fluidez del comienzo.

La levantada del Albinegro

En el complemento, el Albinegro movió algunas piezas y adelantó sus líneas. Los ingresos de Lioi, Valdez y Pacheco le dieron otra dinámica al equipo, que encontró en Fernández un socio importante para recuperar protagonismo. Chaco For Ever comenzó a controlar el mediocampo y Godoy Cruz ya no llegó con la misma claridad.

Y a los 24 minutos llegó el descuento. Matías Romero aprovechó un error defensivo, anticipó un mal pase hacia atrás y quedó mano a mano con Strumia. El delantero eludió al arquero y definió para poner el 2-1.

Strumia y una ataja fenomenal

A partir de allí, el encuentro se transformó en un ida y vuelta. Pacheco, uno de los mejores ingresos de Chaco For Ever, insistió por todos los sectores y el visitante comenzó a llevar al Tomba contra su propio arco. Godoy Cruz debió replegarse y De Muner terminó reforzando la zona defensiva para intentar asegurar los tres puntos.

El sufrimiento llegó hasta el final. En el último minuto, Matías Díaz Chávez tuvo una inmejorable oportunidad para alcanzar el empate, pero Strumia respondió con una gran intervención y evitó la igualdad.

Lo que parecía encaminado a una goleada terminó en sufrimiento. Godoy Cruz, sin embargo, supo resistir y volvió a hacerse fuerte en casa. El triunfo ante Chaco For Ever significó el cuarto consecutivo para el Tomba y el sexto triunfo consecutivo como local, confirmando al Feliciano Gambarte como una verdadera fortaleza.

2 GODOY CRUZ	1 CHACO F. E.
Juan Strumia	Gastón Canuto
F. Gerometta	Alan Luque
Tomás Rossi	Lucas Mihovilcevich
Diego Viera	Ricardo Garay
Nahuel Brunet	Agustín Ojeda
Vicente Poggi	S. Valenzuela
G. Gil Romero	Enzo Gaggi
Benjamín Schamine	Brian Nievas
Antonio Guerrero	Juan Carrizo
Martín Pino	Leandro Fernández
Axel Rodríguez	Matías Romero
DT: Pablo de Muner	DT: Daniel Craver

Estadio. Feliciano Gambarte.

Goles. Pt: 8' Rodríguez (GC) y 14' Pino (GC). St: 12' Romero (C).

Cambios. St: al inicio, D. Valdez por Ojeda (C), A. Lioi por Gaggi (C) y E. Pacheco por Valenzuela (C); 12' M. Tévez por Nievas (C); 17' R. Fernández por Guerrero (GC) y N. Ulariaga por Rodríguez (GC); 30' F. Cairus por Poggi (GC), 35' M. Díaz Chaves por Luque (C) y 45' F. Milo por Schamine (GC).

Incidencias. No hubo.

Arbitro: Fabricio Llobet

El delantero bodeguero Martín Pino vive un gran momento: lleva nueve goles convertidos en la temporada.

LAS POSICIONES

Equipos	Pts	J	G
Ferro C. O.	46	24	14
Deportivo Morón	41	23	12
Colón (SF)	39	24	10
Alte. Brown	38	24	10
Godoy Cruz	37	23	10
Dep. Madryn	36	23	9
Bolivar	34	24	8
Los Andes	33	23	8
Estudiantes	32	24	8
Racing (Cba)	30	24	8
CA Mitre	28	24	6
San Miguel	26	23	5
Def. de Belgrano	25	23	5
San Telmo	23	23	5
All Boys	23	23	4
Chaco For Ever	22	23	5
Equipos	**Pts**	**J**	**G**
Gimnasia (J)	41	23	12
Tristan Suárez	39	22	10
Atlanta	39	23	12
Midland	37	23	10
Gimnasia y Tiro	37	24	10
Temperley	37	24	9
Atlético Rafaela	34	24	9
Deportivo Maipú	32	24	9
San Martín (T)	31	24	7
Colegiales	30	23	8
Almagro	30	24	8
Quilmes	29	24	7
Nueva Chicago	29	23	7
San Martín (SJ)	28	22	7
Chacarita Juniors	26	23	7
Agropecuario	26	24	6

4

Triunfos en fila

La racha bodeguera enciende la ilusión. Además, van seis triunfos encadenados como local.

Huracán rompió la maldición de 25 años en el Nuevo Gasómetro

FÚTBOL. El Globo no ganaba en la casa del Ciclón desde diciembre de 2001, una racha que terminó con dos goles del ecuatoriano Jordy Caicedo.

0		2
SAN LORENZO		HURACÁN
Orlando Gill		Hernán Galíndez
Alejo Córdoba		Máximo Palazzo
Danilo Arboleda		Lucas Carrizo
Emiliano Amor		Hugo Nervo
Mathías De Ritis		Lucas Blondel
Nicolás Blanco		Leonardo Gil
Nicolás Tripichio		R. Fernández Cedrés
Martín Río		Facundo Kalinger
Facundo Gulli		Oscar Cortés
Rodrigo Auzmendi		Jordy Caicedo
Alexis Cuello		Juan Bisanz
DT: Néstor Gorosito		DT: Diego Martínez

Estadio. Pedro Bidegain.
Goles. Pt: 20' Caicedo (H). St: 12' Caicedo (H).
Cambios. ST: al inicio, T. Rodríguez por De Ritis (SL); 8' J. C. Rattalino por Río (SL) y G. Del Prete por Gulli (SL); 18' J. Devecchi por Gill (SL); 21' I. Pussetto por Caicedo (H); 33' L. Mora por Kalinger (H) y 45' O. Romero por Cortés (H).
Incidencia. St: 17' expulsado Gill (SL).
Árbitro. Darío Herrera.

Huracán venció 2-0 a San Lorenzo en el Nuevo Gasómetro y quebró una racha negativa de 25 años sin victorias como visitante en el clásico de barrio. Con dos goles del delantero ecuatoriano Jordy Caicedo, el equipo quemero volvió a festejar en el estadio Pedro Bidegain después de un cuarto de siglo.

El encuentro comenzó con un dominio alternado entre ambos equipos. San Lorenzo manejó pasajes del juego y generó situaciones peligrosas que fueron resueltas por el arquero Hernán Galíndez. El equipo local mantuvo el 56% de la posesión del balón durante el desarrollo del partido, pero no logró efectividad en sus siete remates al arco.

Doblete de Caicedo y tumulto

Antes del descanso, Juan Bisanz conectó un cabezazo que el arquero Orlando Gill rechazó hacia el centro del área y Jordy Caicedo aprovechó el rebote en el área chica para marcar el 1-0 a los 46 minutos del primer tiempo.

En el segundo tiempo, Huracán utilizó un contraataque conducido por Facundo Kalinger para ampliar la ventaja. Caicedo recibió la asistencia y definió con precisión cruzada para sellar el 2-0 a los 11 minutos. La celebración del ecuatoriano frente a la hinchada local desató una reacción inmediata de los futbolistas de San Lorenzo.

En medio de los empujones y discusiones, Orlando Gill golpeó a Lucas Blondel con un cabezazo. La cabina del VAR alertó al árbitro Darío Herrera y expulsó al arquero de San Lorenzo a los 16 minutos del complemento.

San Lorenzo intentó descontar mediante un cabezazo de Rodrigo Auzmendi que pasó cerca del poste y una intervención de Galíndez ante un avance local en tiempo de descuento. Huracán registró un total de 13 tiros al arco. El juez Herrera añadió diez minutos, pero el marcador no se modificó.

Este resultado ubica a Huracán en la cuarta posición del Grupo B, mientras que San Lorenzo cae al puesto 15 del Grupo A. La última victoria quemera en el Bajo Flores databa del 9 de diciembre de 2001 con un gol de Emanuel Villa. En la previa, ambos planteles se unieron en el círculo central para sostener una bandera en homenaje a Jorge Messi, padre del capitán de la Selección Argentina.

GENTILEZA

IMPLACABLE. El goleador ecuatoriano Caicedo marcó un doblete para alegría del pueblo quemero.

13
Clásicos sin derrotas
El Colo Gil nunca perdió un clásico. Con Estudiantes LP, Talleres, Central y el Globo, ganó 7 y empató 6.

Tras el final, algunos jugadores locales fueron a buscar al ecuatoriano Caicedo y se sucedió un tumulto en camarines.

2		0
GIMNASIA LP		B. CENTRAL

Estadio. Juan Carmelo Zerillo.
Goles. St: 1' Nicolás Colazo (G) y 47' Marcelo Torres (G).
Incidencias. No hubo.
Árbitro. Nicolás Lamolina.

2		1
DEF. Y JUSTICIA		NEWELL'S

Estadio. Norberto Tomaghello.
Goles. Pt: 32' Fernando Román (DJ). St: 23' Tomás Pérez (DJ) y 38' Bruno Cabrera (N).
Incidencia. Pt: 40' expulsado Jerónimo Russo (N).
Árbitro. Álvaro Carranza.

Triunfos locales
En el Bosque platense, Gimnasia LP le quitó el invicto a Barracas Central con un 2-0. Mientras, Defensa y Justicia venció 2-1 a Newell's, en Florencio Varela.

Coudet puso en duda su continuidad en River

FÚTBOL. El equipo perdió por quinta vez consecutiva y todavía no ganó en el Clausura. El DT asumió la responsabilidad.

El gesto de lamento de Eduardo Coudet en el banco de suplentes de River Plate resumió la preocupación que atraviesa el equipo. La derrota por 1-0 ante Tigre profundizó una crisis futbolística que acumula seis caídas consecutivas en el ámbito local (cinco por el torneo doméstico y una por Copa Argentina) y mantiene al conjunto como el único que todavía no ganó en el Torneo Clausura.

El resultado aumentó las dudas sobre la continuidad del entrenador y encendió las alarmas de cara al próximo miércoles, cuando el Millonario enfrentará, en Colombia, a Independiente Santa Fe de Bogotá por los octavos de final de la Copa Sudamericana. El certamen internacional es la gran apuesta del club, que invirtió más de 70 millones de dólares en refuerzos.

GENTILEZA

GOLPEADO. Eduardo Coudet.

Coudet reconoció después del partido la complejidad del momento y no esquivó las preguntas sobre su futuro. "Siempre dije que sé el lugar en el que estoy. Es una situación muy compleja, muy difícil, después de perder tantos partidos seguidos. Sé las consecuencias que trae una racha así", afirmó.

También fue contundente al referirse a su responsabilidad: "Si veo que no se empiezan a dar los resultados, no le voy a hacer ni mal a River, ni mal al hincha, al club, ni a esta dirigencia que confió en mí. En eso soy el más autocrítico".

Durante la semana, además, se conocieron estados de WhatsApp publicados por el entrenador, entre ellos "los cagones no hacen historia". Coudet cuestionó la difusión de esos mensajes y sostuvo: "Me parece una falta de respeto porque fue sacado de mi teléfono personal. Públicamente no me expreso nunca". También agregó: "En este juego hay que tener más códigos. No tengo redes, sigo siendo de la antigua guardia".

La derrota ante Tigre volvió a exponer las dificultades futbolísticas del equipo. River tuvo algunos momentos de buen juego, pero terminó perdiendo cuando atravesaba su mejor tramo ofensivo. El único gol llegó a los 33' del complemento, tras un error de Aníbal Moreno que aprovechó Nacho Russo.

Coudet también reclamó por un supuesto penal sobre Ángel Correa que el árbitro Andrés Gariano no sancionó. "No entiendo por qué no se cobró penal y no entiendo por qué ni siquiera fue a revisarla", reclamó. Sin embargo, aclaró: "No enfoco solo en eso. No están saliendo las cosas".

El entrenador defendió el mercado de pases y aseguró: "Creo que se ha hecho un grandísimo mercado, de los mejores de mucho tiempo". También habló de Thiago Almada, una de las grandes esperanzas: "No tenemos el tiempo que nos gustaría tener para esto. No estamos ligando nada; eso no justifica nada".

Antes de cerrar, fue terminante sobre su futuro: "Me hago responsable". Y agregó: "Acá no hay tiempo, tiene que ser ya".

Ahora River deberá reaccionar rápidamente en Colombia. El partido ante Santa Fe aparece como una oportunidad decisiva para cambiar la imagen, recuperar confianza y darle aire a un ciclo que quedó bajo fuerte cuestionamiento. Coudet todavía confía en revertir el momento, pero sabe que el margen de error es cada vez menor.

El Monito Vargas se calzará la de Gimnasia y Esgrima

FÚTBOL. El mediocampista mendocino quedó libre tras su paso por Al-Fateh de Arabia Saudita y acordó un vínculo de dos años con el Lobo mendocino.

GENTILEZA

SORPRESA. El mediocampista mendocino tuvo ofertas para volver a emigrar, pero eligió quedarse.

Matías Vargas eligió Mendoza. El Monito, uno de los volantes ofensivos más talentosos que dio el fútbol argentino en los últimos años, firmó por dos temporadas con Gimnasia y Esgrima de Mendoza y ya lleva algunas semanas en la provincia, donde se instaló antes de rubricar su contrato. Vélez Sarsfield había intentado repatriarlo con una oferta que el jugador nunca respondió, pero al final el vínculo familiar con la tierra cuyana inclinó la balanza hacia el Lobo mendocino.

Vargas quedó libre el 30 de junio tras su etapa en Al-Fateh de Arabia Saudita y su nombre volvió a circular en el mercado con fuerza. El Fortín fue el primero en moverse: le hicieron una propuesta para que regresara al club donde brilló bajo las órdenes de Gabriel Heinze, al punto de despertar el interés de River Plate, Boca Juniors y hasta ser convocado por Lionel Scaloni en su primera lista al frente de la Selección Argentina.

Sin embargo, el jugador no respondió la oferta que llegó desde el Amalfitani. Fabián Berlanga, presidente de la institución de Liniers, lo reconoció sin vueltas: "Le pedí que no se enojara porque era el tope del salario. Si elige otra cosa, allá él."

También sonaron O'Higgins y Universidad de Chile desde el otro lado de la cordillera, pero el volante ofensivo de 29 años ya tenía en la cabeza un destino diferente. Llegó a Mendoza semanas antes de cerrar el acuerdo, estableció su base en la provincia donde tiene familia y terminó firmando con el Lobo mendocino por los próximos dos años. De esta manera, terminará repitiendo la historia de su padre, Omar Francisco Vargas, quien jugó en el Blanquinegro en la década del '90.

El Monito Vargas salió de Vélez como una de las grandes promesas del fútbol local, fue vendido al Espanyol de Barcelona en 2019 y desde entonces recorrió Europa, Asia y Arabia Saudita sin volver a la Argentina. Ahora regresa al fútbol doméstico en un Gimnasia de Mendoza que viene siendo el más sólido de los últimos ascendidos a Primera División.

El Monito vuelve a jugar en Argentina tras siete años. Su última temporada: 10 goles, 5 asistencias y 31 partidos.

Su llegada representa una apuesta importante para el conjunto mendocino, que busca consolidarse en la máxima categoría y sumar experiencia y jerarquía a su plantel. Vargas, por su parte, tendrá la oportunidad de volver a sentirse protagonista en el fútbol argentino y reencontrarse con una provincia que conoce bien.

El desafío será recuperar su mejor versión y demostrar que todavía puede marcar diferencias. En Gimnasia esperan que su talento, velocidad y capacidad para generar juego sean claves para afrontar una temporada exigente, aportar desequilibrio en ataque y ayudar al equipo a cumplir sus objetivos durante el campeonato. Además, su experiencia internacional puede convertirse en un aporte valioso para un plantel que busca consolidarse y competir de igual a igual.

Talento y gol para el Lobo

1 **EXPERIENCIA.** El acuerdo es por dos años y el jugador viene de quedar libre en Al-Fateh de Arabia. Jugó en Vélez Sarsfield, Espanyol de España y también en China.

2 **CLARIDAD.** "Juego para adelante, intento ser decisivo, bien ofensivo, crear cosas. A veces sale, a veces no. Me gusta el buen fútbol y meter algún gol y pases gol", dijo alguna vez.

3 **FANÁTICO.** "Intento copiar cosas de Messi: me encanta mirarlo y ver ciertos movimientos, cosas que él tiene, cosas copiables, cosas de este planeta", confió.

Boca oficializó la llegada de Valencia

FÚTBOL. El delantero ecuatoriano es nuevo jugador del equipo xeneize y se sumó al plantel que dirige Rodolfo Arruabarrena.

Boca Juniors presentó ayer a Enner Valencia como su nuevo delantero, con un contrato que lo vincula al club hasta el 31 de diciembre de 2027. El ecuatoriano, de 36 años y máximo goleador histórico de su selección con 49 tantos, completó su primera práctica con el plantel y quedó a disposición del entrenador Rodolfo Arruabarrena de cara al partido de ida de los octavos de final de la Sudamericana ante Recoleta, el martes 11 de agosto en el estadio Tomás Adolfo Ducó.

El Xeneize oficializó la incorporación a través de un comunicado, en el que destacó que Valencia acumula 190 goles y 70 asistencias a lo largo de su carrera. Además, disputó dos Mundiales y cinco Copas América.

> "Con Álvaro (Montero) estoy contento. Se está adaptando al mundo Boca. Ha respondido, cada vez responde mejor y tendrá todo nuestro apoyo".
>
> **Rodolfo Arruabarrena**
> Entrenador - Boca Juniors

El delantero llega como agente libre después de rescindir su contrato con Pachuca, club mexicano en el que marcó ocho goles en 22 partidos durante la última temporada. Antes pasó por Inter de Porto Alegre y tuvo una destacada etapa en Fenerbahce, entre 2020 y 2023.

La necesidad de sumar un delantero quedó expuesta en el empate ante Vélez, donde Boca generó situaciones y apenas convirtió un gol.

FÚTBOL

Pérez y Lodico son nuevos jugadores de la Academia

Racing acordó la llegada de Leonel Pérez, mediocampista de Gremio, para reemplazar a Santiago Sosa, recientemente transferido a Vasco da Gama. El volante de 21 años arribará a préstamo por un año, con una opción de compra de 3,5 millones de dólares. Pérez viajará a Argentina para realizarse la revisión médica y firmar su contrato. Además, la Academia cerró la incorporación de Gastón Lódico, de Instituto de Córdoba, por dos millones de dólares y un vínculo de tres años con la entidad. El mediocampista ocupará el lugar de Baltasar Rodríguez, transferido a Estudiantes LP. Ambos refuerzos se sumarán próximamente al plantel de Juan Pablo Vojvoda.

FÚTBOL

La FIFA respaldó a Infantino tras las dudas sobre su continuidad

La FIFA salió a respaldar a su presidente Gianni Infantino ante la creciente presión sobre su autoridad, a pocos meses de las elecciones de 2027. El organismo advirtió que no permitirá movimientos externos para alterar el mandato y defendió los mecanismos establecidos en sus estatutos legales. La postura surgió tras el fracaso del proyecto FIFA Forward Enterprise, para ceder derechos de torneos a privados, y el avance de sectores críticos, especialmente desde la UEFA. "Cada vez es más evidente que existe un esfuerzo concertado y continuado por parte de algunos para socavar a la FIFA y a su presidente", sostuvo la organización.

FÚTBOL

Pep Guardiola estuvo a un paso de dirigir al seleccionado de Italia

Pep Guardiola estuvo muy cerca de convertirse en entrenador de Italia, pero finalmente rechazó la propuesta. Paolo Maldini reveló que el técnico español estaba tentado y hasta comenzó a escribir posibles alineaciones durante una reunión que mantuvieron. El dinero no fue un obstáculo: "Pep nos lo dijo claramente: dadme un euro menos de lo que ganaba el anterior entrenador y con eso me basta". Guardiola decidió descansar después de diez años en Manchester City. Finalmente, Roberto Mancini fue elegido para dirigir a la Azzurra y asumirá el desafío de recuperar al seleccionado italiano tras los últimos fracasos internacionales.

GENTILEZA

DISPUTADO. En su primera visita al autódromo José María Traverso, el Turismo Carretera regaló un carrerón.

Maxi Valle celebró en San Nicolás y Llaver tuvo que abandonar

AUTOMOVILISMO. El chubutense se vio beneficiado por un recargo a Josito Di Palma, mientras que el mendocino no pudo continuar por un desperfecto.

La segunda Final de la 8ª fecha del campeonato 2026 del Turismo Carretera 2000 en el autódromo de San Nicolás quedó en poder de Maximiliano Valle (Citroën C4 Lounge), quien consiguió su 1ª victoria y se convirtió en el 15º ganador en la historia de la categoría luego de que "Josito" Di Palma (C4 Lounge), ganador en la pista, sufriera un recargo que en definitiva lo relegó al 2º puesto.

El mendocino Bernardo Llaver (Honda Civic), el gran dominador del año del Turismo Carretera 2000 y de la primera parte del fin de semana nicoleño, largó desde la "pole position" por su victoria del sábado y se mantuvo como líder tras la partida. Sin embargo, antes de cerrar la 1ª vuelta había quedado fuera de carrera por un problema mecánico.

Una vez concluida la segunda Final de la primera visita del Turismo Carretera 2000 al circuito "Juan María Traverso", los comisarios deportivos sancionaron a Di Palma: culminó 2º, lo que representó su 8º podio de la temporada 2026.

Maxi Valle, que es compañero de equipo de "Josito", fue el responsable de poner fin a una racha de 5 victorias consecutivas de los Honda Civic. El piloto oriundo de Rawson tuvo un domingo con todo a su favor, ya que había terminado 2º en la pista luego de ganar 3 lugares en la última curva a raíz de un toque entre Humberto Krujoski (Renault Fluence), Lucas Bohdanowicz (Renault Fluence) -excluido por ser considerado el responsable- y Mario Valle (Honda Civic).

> "Fue una carrera dura, donde tuvimos que hacer mucho esfuerzo para alcanzar el objetivo. La sanción a Di Palma nos benefició. Hay que seguir mejorando".
>
> **Maximiliano Valle**
> Piloto - Citroen C4 Lounge

Pese al abandono, Llaver se mantiene como líder del "playoff", con 3 puntos de ventaja sobre Di Palma y 24 sobre Krujoski, que tampoco pudo ver la bandera a cuadros en la Final dominical de San Nicolás.

COPA BIOETANOL (8°)

Piloto	Auto	Puntos
Bernardo Llaver	Honda Civic	76
Luis José Di Plama	Citroen	73
Humberto Krujoski	Renault	52
Juan Manuel Dose	Citroen	50
Maximiliano Valle	Citroen	50
Nicolás Finelli	Honda Civic	44
Mario Valle	Honda Civic	41
Christian Dose	Chevrolet	32
Juan I. Concina	Renault	31
Lucas Bohdanowicz	Renault	29

El TC 2000 disputará la 9ª fecha en el Circuito Internacional "Termas de Río Hondo", del 4 al 6 de septiembre.

El argentino Valentín Perrone se subió al podio de Moto3

MOTOCICLISMO. Lo hizo con una buena maniobra en las últimas curvas de Silverstone, para sumar su segundo podio en la temporada.

Valentín Perrone volvió a hacer historia para el motociclismo argentino al subir al podio en Silverstone. El piloto de 18 años, nacido en Cataluña pero representante de Argentina por la nacionalidad de sus padres, terminó tercero en la carrera principal de Moto3, tras una gran maniobra en las últimas curvas del mítico circuito británico de Silverstone.

Perrone, a bordo de su KTM, superó a Adrián Fernández en la última vuelta para quedarse con el tercer puesto de la carrera, detrás de los españoles David Almansa, ganador, y Álvaro Carpe.

"Fue una carrera muy dura y muy rápida. Estuve en el límite de chocar todo el tiempo y en la última vuelta vi un pequeño espacio y dije: 'Bueno, me tiro'", explicó el argentino.

El podio fue especialmente significativo luego de que en su última carrera terminara hospitalizado tras sufrir una fuerte caída. Además, es su segundo podio de la temporada, después del tercer puesto conseguido en Tailandia. También sumó cuartos lugares en Estados Unidos y Países Bajos.

Con este resultado, Perrone acumula 95 puntos y ocupa el séptimo puesto del campeonato mundial de Moto3, en su segunda temporada. Tras la carrera, celebró levantando una camiseta de la Selección Argentina, protagonizando una de las imágenes más emotivas de la jornada.

Triunfo español

En MotoGP, el español Raúl Fernández (Aprilia RS-GP) ganó con gran autoridad el GP de Gran Bretaña. El piloto de Aprilia suma su segundo triunfo en la categoría.

AUTOMOVILISMO

Argentina avanza por el regreso de la F1 con un homenaje a Fangio

Avanzan las gestiones para que la F1 regrese a Argentina y el nuevo circuito del Autódromo de Buenos Aires homenajearía a Juan Manuel Fangio. El trazado, de 4,9 kilómetros y 15 curvas, llevaría el nombre del quíntuple campeón. Argentina busca volver al calendario desde 2028, aunque también existe una posibilidad para 2027. El impulso de Franco Colapinto y las obras realizadas fortalecieron la candidatura. El autódromo recibió una inversión de 100 millones de dólares. Mientras, el MotoGP ya tiene confirmado su regreso para abril de 2027.

TENIS

Tiago Tirante se despidió del Masters 1000 de Montreal

Thiago Tirante quedó eliminado en los octavos de final del Masters 1000 de Montreal tras caer ante el estadounidense Learner Tien, número 19 del mundo, por 6-4 y 6-4. El argentino, de 25 años, completó una semana destacada tras vencer al canadiense Duncan Chan, al número 8 del mundo Taylor Fritz y al australiano Alexei Popyrin. Ante Tien tuvo oportunidades, pero no logró aprovecharlas y el estadounidense fue más preciso en los momentos decisivos. Pese a la derrota, Tirante alcanzará el mejor ranking de su carrera: será 49° del mundo y debutará entre los 50 mejores.

BÁSQUETBOL

El básquet, de luto: murió Don Nelson, leyenda de la NBA

Don Nelson, miembro del Salón de la Fama de la NBA, falleció ayer a los 86 años. La leyenda del básquet fue campeón cinco veces como jugador con Boston Celtics y desarrolló una extensa carrera como entrenador. En 32 temporadas dirigió a Milwaukee Bucks, Golden State Warriors y Dallas Mavericks, acumulando 1.335 victorias. Nelson fue uno de los grandes impulsores del "small ball", estilo basado en velocidad y movilidad. Fue elegido Entrenador del Año en tres ocasiones y dejó una profunda huella en la NBA, especialmente en los Warriors.

ESPECTÁCULOS

GENTILEZA

HÉROES Y TIRANOS. "La serie original era más una épica clásica... La nuestra, en cambio, es una tragedia shakesperiana", define Ryan Condal, showrunner.

Emma D'Arcy con Los Andes. "Hay que proteger la democracia"

LA CASA DEL DRAGÓN. La actriz habló sobre su personaje. Ryan Condal, showrunner, adelantó detalles de la temporada final.

Astrid Moreno
Especial para Los Andes

Ganó el fuego y la sangre. En el último capítulo de la tercera temporada de "La Casa del Dragón", Rhaenyra dio el paso sin retorno hacia su caída: la maldición Targaryen comienza a apoderarse de ella y deja al descubierto el rostro más oscuro de una tirana. "Si queremos proteger la democracia, que parece cada vez más frágil, tenemos que entender los comportamientos de los líderes dictatoriales. Y esta es una oportunidad para que el público haga eso", analizó Emma D'Arcy, actriz que interpreta a la protagonista, en una conferencia exclusiva con Los Andes.

Del encuentro también participó Ryan Condal, co-creador y showrunner de la serie, quien aseguró que la cuarta y última temporada, que aún no tiene fecha de estreno, "se escribió sola". Para él, lo más complejo de adaptar el libro precuela de "Juego de Tronos", "Fuego y Sangre" de George R. R. Martin, fue justamente la entrega que finalizó este domingo. Finalmente, la decisión fue clara, iniciar y terminar con las dos batallas más grandes hasta el momento: la del Gaznate y la de Tumblestone. Esta última estuvo inspirada en el concepto de "Los nazis han irrumpido en una Francia pastoral y la han ocupado".

Lo que dejó el capítulo final

Con el retorno de Aegon y su dragón Fuegosol, el ya endeble reinado de Rhaenyra comienza a arder sin siquiera haber visto el sol poniente. Su guía, que hasta entonces había sido el liderazgo legado por su padre Viserys, nombrado como el Pacífico, se torna imposible y cede a las presiones de Daemon para finalmente llevar la consolidación de su corona a la instancia bélica, sin saber que ese sería justamente su fin.

"Hay algo interesante en que las distintas partes constitutivas de Rhaenyra se externalizaron este año. Daemon es el ego; Mysaria, la conciencia; y Alicent es la jueza. Me gusta mucho la idea de encerrar a tu jueza en el sótano y luego bajar de vez en cuando a consultarle cómo lo estás haciendo", comentó Emma.

Desde una perspectiva actoral, explicó que su trabajo fue tomar a esta figura, en un principio empática, y ver cómo daña su intento de consolidarse como una líder pacífica, con acontecimientos como la muerte de sus dos hijos mayores. A tal punto de pensar únicamente su relación con la corona desde el autoritarismo.

Para Ryan, esta metamorfosis resume la esencia de la serie. "Esta historia siempre trató sobre si este reino puede aceptar a una mujer como líder. Y qué hará cuando se enfrente no solo a esa posibilidad, sino a esa realidad presente. Del lado de Rhaenyra, ¿cómo afecta eso a su capacidad de liderar? Para conservar el control se entrega completamente a Daemon, que representa el fuego y sangre: gobernar mediante dragones, sin concesiones".

Mientras el tío y esposo de Rhaenyra prende fuego Tumblestone, sus aliados comienzan a traicionarla y es allí, entre gente calcinada y niños que gritan por sus madres, donde un Daemon más humano asoma y ve, demasiado tarde, las consecuencias de resolver cada conflicto político a través de los dragones.

"Es la primera vez que vemos a Rhaenyra pensando activamente en la construcción de una imagen. Y sabemos que una gran parte de la maquinaria fascista tiene que ver con la iconografía. Para mí fue la primera vez que ella se pregunta: '¿Cómo debería verse una líder?'", apuntó la actriz.

La saga de los Targaryen

Aunque se busquen diferencias entre "Juego de Tronos" y "La Casa del Dragón" ambas muestran las consecuencias de darle a una única persona el poder absoluto.

Similitudes entre Rhaenyra y Daenerys

Aunque Ryan se esfuerce por mostrar las grandes diferencias de ambas series, "Juego de Tronos" y "La Casa del Dragón" son reflejos constantes de las consecuencias de otorgarle a una única persona el poder absoluto. Tanto Rhaenyra como Daenerys son consumidas por las llamas de sus dragones internos y empujadas a la tiranía.

"La gran diferencia es que Daenerys solo llegó al Trono de Hierro al final, después de haber destruido la ciudad. Rhaenyra atraviesa la experiencia de tener el trono, intentar conservarlo y, de algún modo, ser transformada y alterada por esa experiencia. Pero creo que los paralelismos remiten a los grandes temas del universo: el orgullo, el poder, cómo estos te corrompen y si pueden convertir a personas buenas en villanos", razonó.

El suicidio de Helaena es, además, la sentencia visual de Rhaenyra. Con su muerte desaparece la única herramienta que le quedaba frente a la principal amenaza para su trono: la esposa de Aegon y el heredero que aún llevaba en el vientre. El telar que la joven deja como herencia retrata lo que le sucederá: la reina bañada en sangre sobre King's Landing. La destrucción comenzó.

"Helaena es el corazón moral de la serie. Tal vez sea el único personaje que tiene proximidad al poder y, aun así, permanece relativamente incontaminado. Su muerte condena a Rhaenyra al camino que ha elegido. Ya no hay vuelta atrás. No existe una vía de regreso a un liderazgo moderado. No sé qué viene después, pero imagino que la relación con Alicent queda rota de manera irreversible", contempló Emma.

Mientras ella pierde la cabeza durante toda la temporada 3, alejado de la corona Aegon parece encontrar la suya y construir una moral que le era inexistente en su precario reinado. Un crecimiento que corona cuando vuela a Harrenhal para vengarse de su hermano Aemond, pero entiende que lo necesita a él y a su dragón Vhagar para recuperar su gobierno.

"La ironía de la temporada es que Aegon, lejos del trono, atraviesa una evolución extraordinaria: se convierte en un hombre mucho más complejo y posiblemente más apto para gobernar. Aunque sigue enojado con su hermano, merecía muchas de las cosas que le ocurrieron, tenía que aprender a ser un mejor rey caminando entre la gente como un pobre", destacó el showrunner.

Otro personaje que logra cambiar alejado del Trono de Hierro es Aemond, el Kingslayer (Matarreyes). Durante su estadía en Harrenhal, luego del intento de asesinato y de que perdiera su dragón, es la bruja Alys Rivers quien lo ayuda a ver su propósito.

Condal adelantó que Rivers será clave en la temporada final. Según explicó, la serie buscó darle una motivación más humana al profundizar su vínculo con Harrenhal, al contar que es la esposa del amo y señor de esas tierras, Harren el Negro, y diferenciar sus relaciones con los dos Targaryen.

La tercera temporada cierra con un giro de eventos en el que aquellos fanáticos del Team Black deberán probar su lealtad a una reina cada vez más despiadada, mientras que los team green parecen alejados del Trono de Hierro y, paradójicamente, se convierten en líderes más aptos.

Para Emma D'Arcy no hay nada que quebrante su fidelidad a los Black, mientras que Ryan Condal dudó de su propia creación y la balanza empieza a torcerse hacia los green, gracias a una habilidad clara: crear temporadas donde todos son villanos subyugados a dos cosas, los dragones y el poder.

Michael Jackson.

Su biopic rompe récords y prepara secuela

EL REY DEL POP. "Michael", la primera entrega, recaudó más de 1.000 millones de dólares en todo el mundo. Lionsgate confirmó una segunda parte.

EFE

EN FAMILIA. Jaafar Jackson, sobrino de Michael Jackson, fue protagonista de la biopic sobre su tío.

Michael, la biopic sobre Michael Jackson que recaudó más de 1.016 millones de dólares en todo el mundo, tendrá una segunda parte que comenzará a rodarse a finales de este año o principios de 2027, según reveló Variety.

Lionsgate, la productora del filme, prevé que esta nueva entrega pueda estrenarse a finales del año que viene o principios de 2028.El filme sobre el "Rey del Pop", protagonizado por Jaafar Jackson, sobrino del cantante y dirigido por Antoine Fuqua, narra la trayectoria del artista desde sus comienzos en los Jackson 5 hasta convertirse en una superestrella.

Fenómeno de taquilla

Desde su estreno en el pasado mes de abril, el fenómeno de Michael quedó reflejado en la taquilla tras superar los 1.016 millones de dólares en la recaudación mundial, con 372,3 millones obtenidos en Estados Unidos y Canadá y otros 643,8 millones en el resto de los mercados. Con esos números, se convirtió en una de las películas más exitosas de 2026 y pasó a integrar el selecto grupo de producciones que superaron la barrera de los mil millones de dólares.

Además de su desempeño comercial, la biopic rompió varios récords desde su estreno. Debutó con 97,2 millones de dólares en Norteamérica, el mejor fin de semana de apertura para una película biográfica y también para una biopic musical, superando marcas que durante años habían pertenecido a Bohemian Rhapsody, Straight Outta Compton y Oppenheimer.

El éxito fue tan contundente que Lionsgate confirmó el desarrollo de una segunda entrega, convencido de que la historia del Rey del Pop todavía tiene un enorme atractivo para el público de todo el mundo.

La primera película concluye con la gira Bad Wold Tour de 1987 y no está claro qué periodo de la vida de Jackson abordará la segunda película. La cinta concluye con el mensaje "His story continues" ("Su historia continúa"), una clara puerta abierta para una segunda parte.

Se viene la secuela

La primera entrega tenía previsto abordar las acusaciones de abuso sexual pero los abogados de la herencia de Jackson descubrieron una cláusula en el acuerdo alcanzado con uno de los acusadores que impedía que este fuera representado en cualquier película.

Esto obligó a la productora a rehacer una parte de la historia, pero un directivo de la compañía, Adam Fogelson, señaló que parte del material que se eliminó podría utilizarse en esta próxima secuela.

En mayo ya había adelantado que "entre un 25% y un 30% del metraje necesario ya existe, lo que reducirá el tiempo y el costo de producción".

"Tenemos varias secuencias, especialmente algunas grandes secuencias musicales, que se rodaron anteriormente y que casi con toda seguridad se incorporarán", dijo Fogelson en una llamada con inversores.

"Ahora mismo estamos centrados sobre todo en cómo asegurarnos que podemos ofrecer, al precio adecuado, la secuela más grande y mejor posible. Eso es lo que el público va a querer y lo que se merece después de la experiencia que les ofrecimos la primera vez".

clasificados

Adrián Mercado
Subastas Online
www.adrianmercado.com.ar

POR C/O DE RESIPOL S.A. (ID 2204)
Planta para molienda de polvos • Compresores a tornillos • Zarandas clasificadoras de polvos • Tanques • Bateas • Bombas • Calderas humotubular y más.
JUEVES 13 AGOSTO

POR C/O DE LABSA S.R.L. (ID 2107) EQUIPAMIENTO E INSTALACIONES DE LA INDUSTRIA LABORATORIO COSMÉTICO
Llenadoras • Comprimidoras • Celofanadora • Pailas • Tanques • Termocontraibles • Compresores • Molinos • Estufas • Etiquetadoras • Batidora amasadora y más.
JUEVES 13 AGOSTO

16 GRUPOS ELECTRÓGENOS CAP. DE 20 HASTA 300 KVA (ID 2217)
VIERNES 14 AGOSTO

EMPRESA DE ELEVACIONES (ID 2151)
Manipuladores • Elevadores telescópicos • Autoelevadores • Tijeras elevadoras y más.
VIERNES 14 AGOSTO

POR C/O DE AUTOELEVADORES YALE S.A. (ID 2224)
13 Autoelevadores Yale, Diesel y Nafta Gas, cap. 2,5; 3 y 3,5 tn, 2013 al 2017.
VIERNES 14 AGOSTO

MAT.: C.S.I. - MAT. N° 3541 - MAT. INSP. GRAL DE JUSTICIA N°: 73, FOLIO 90, LIBRO 79. N° CORRELATIVO: 1890619

IC UNC

Instituto de Complementación de Jubilaciones y Pensiones del Personal de la Universidad Nacional de Cuyo

CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL DE AFILIADOS

Temario
1º Designación de 2 asambleístas para firmar el Acta.
2º Consideración Memoria y Balance período 01/01/2025 al 31/12/2025
3° Aprobación gestión del Consejo de Administración del IC-UNC

Fecha: **Jueves 13 de Agosto de 2026**
Hora: 09:00. Pasada una hora se sesionará con el número de asambleístas presentes.
Lugar: Aula A, Edificio de Gobierno, Facultad de Ciencias Económicas U.N.Cuyo.

Srta. Irma Inés CONFORTI
Tesorera

Cont. Myriam Gladys CASTRO
Presidenta

ASOCIACIÓN DE SORDOS DE MENDOZA

CONVOCATORIA

Se convoca a los socios a la Asamblea general Ordinaria a celebrarse el día 21 de agosto de 2026 a las 18,30 hs, en nuestra sede social en Mitre 95, Godoy Cruz, Mendoza. Se recuerda que habrá una hora de tolerancia según el artículo 24 del estatuto vigente. Luego de transcurrida la hora a las 19,30hs se iniciara la Asamblea con los socios presentes.

ORDEN DEL DÍA 1. Elección de 2 testigos socios para firmar el Acta de Asamblea. 2. Consideración, aprobación y ratificación de la Memoria institucional correspondiente al año 2025 y de todo lo actuado por comisión directiva durante el periodo comprendido entre el 01/01/2025 al 31/12/2025. 3. Presentación, consideración y aprobación del Balance General correspondiente al ejercicio comprendido entre el 01/01/2025 hasta el 31/12/2025. 4, Consideración del aumento de la cuota social. 5. Consideración sobre conducta del socio 424 (Clara Bisceglia) por denuncia interpuesta ante el organismo de control de Dirección Personal Júridica de Memdoza(suspención o expulsión de la Asociación)

Policarbonato
makrolon
metales ROMA S.R.L.
NUEVA DIRECCION
25 DE MAYO 583
Dorrego Guaymallén
TEL. 4320368

PASS
CLUB DE BENEFICIOS

CAPITAL: Casas Compra-Venta

Inmuebles
COMPRA-VENTA
CASAS - Capital

ITALIA. 3 dormitorios. 2 baños. patio. Ideal Inversor. VENDO. 2614706112

Inmuebles
COMPRA-VENTA
CASAS - Luján

A metros de CHACRAS PARK
PARA EMPRESAS/ INVERSORES
Excelente propiedad de 900 mts2 cub. a estrenar: 7 baños. Con 4400 mts2 de terreno, para 30/40 vehículos. Todo privado con seguridad
PARA OFICINAS DE CATEGORÍA
U$S 750.000
(a U$S 800 el m2 cub. sin contar el terreno)
PARTICULAR DIRECTO
(toma vehículos / financia sin interés)
0261 - 154153242
0261 - 155373609

Inmuebles
COMPRA-VENTA
LOTES - Capital

SANTA Maria de Oro. 780 metros. 22 metros frente. DUEÑO Recibo Vehiculo. Oportunidad. 2614706112

Inmuebles
COMPRA-VENTA
LOTES - Glién.

SAN FRANCISCO DEL MONTE. 9.500. mts. Esquina, pozo DUEÑO VENDE. 2614706112

LUJAN: Lotes Compra-Venta

Inmuebles
COMPRA-VENTA
LOTES - Luján

LA CRUCESITA. A 30
MINUTOS de Mendoza. Pueblito de casitas de piedra.2200 metros. U$S30.000. Escritura inmediata. https://tuavisolosandes.com 2615602351

Inmuebles
COMPRA-VENTA
FINCAS - PROP. RURALES

LAVALLE PARA PISTACHO
OPORTUNIDAD PARA INVERSORES
Excelente y única finca de 110 has sobre la ruta 34 entrada a Lavalle
Derecho de Riego
3 pozos · 3 casas
Galpón
Excelentes tierras y ubicación
U$S 850.000
PARTICULAR DIRECTO
(toma vehículos / financia sin interés)
0261 - 154153242
0261 - 155373609

Inmuebles
ALQ. OFRECIDOS
DPTOS - Glién.

ARAUJO. Complejo. 1er. Piso. 1 dormitorio. Balcon. Impecable. 2612209152.

Automotores
VENTA
CAMIONETAS - Volkswagen

AMAROK Confortline CD V6 AT 4x4 Doble cabina. Gris Indy. Con Rack de camper y suspensión neumática trasera, 2023. 2614603632.

AMAROK Highline V6 AT 4x4 Doble cabina. Gris Indy. Con Rack de camper y suspensión neumática trasera. 2024. 2614603632.

Empleos
PEDIDOS
Varios

ABOGADO. DESPIDOS.- RE-CLAME SUS INDEMNIZACIONES/ Suspensiones.-TRABAJO EN NEGRO.-Violencia Laboral.CONSULTAS Y TELEGRAMAS:.SIN CARGO-.– ESTUDIO JURIDICO ESPECIALIZADO-..WhatsApp.....: 261-5131847.

BUSCAMOS COSTU-RERA con experiencia comprobable en vestidos de alta costura. Enviar CV al 261-2460500.- https://tuavisolosandes.com

EMPRESA DEDICADA
A la producción y empaque de frutas se encuentra en la búsqueda de RESPONSABLE de RRHH para la temporada. Con formación académica en Recursos Humanos o carreras afines .Edad 25 a 45 años. Residir en gran Mendoza. Experiencia mayor a 1 año .Con habilidades de comunicación, empatía y trabajo en equipo. Disponibilidad Full- Time .Interesados enviar CV a: capitalhumano@guizzofrutas.com, Asunto: ENCARGADO DE RRHH.

FINCA UBICADA EN
LUJÁN de Cuyo busca Tractorista con sólida experiencia en IMPLEMENTOS AGRÍCOLAS Y LABORES DE CAMPOS. Edad 25 a 45 años. Residir en Lujan, Maipú (no excluyente). Disponibilidad full time. Interesados enviar CV a capitalhumano@guizzofrutas.com. ASUNTO: TRACTORISTA.

SOLICITO EMPLEADA
ADMINISTRATIVA con conocimiento en el rubro asegurador, por media jornada, de lunes a sábados en zona de Maipú. Enviar CV a brokerrrhh26@gmail.com

REGIONAL CENTRO: Nivel Secundario

Educacionales

Regionales
Especialidades
Universitarias
Citaciones
Comunicados
Cursos
Conferencias

Educacionales
REG. CENTRO
Nivel secundario

COLEGIO E INSTITUTO 'PADRE VÁSQUEZ'. Llama a presentación de CV, a interesados: -PRECEPTOR/A- PROFESOR DE INGLÉS- PROFESOR DE TEATRO-PROFESOR DE FORMACIÓN INTEGRAL DE LA PERSONA. Enviar CV por e-mail a: instpadrevasquez@uolsinectis.com.ar, estela.biondolini@padrevasquez.net, diego.marcon@padrevasquez.net

Legales
SUCESORIOS

EDICTO. Caja de Seguro Mutual Ley 9121. cita diez (10) Días a beneficiarios de **CACERES SALGADO HECTOR HERNAN** Fdo. ROBERTO MARCOS INFANTE Director Gerente Siniestro 1262061 07-08/283054/13-08

EDICTO. Caja de Seguro Mutual Ley 9121.cita diez (10) Días a beneficiarios de **PALMA ELVIA ANTONIA ELISA** Fdo. ROBERTO MARCOS INFANTE Director Gerente Siniestro 1262063
07-08/283054/13-08

EDICTO. Caja de Seguro Mutual Ley 9121. cita diez (10)Días a beneficiarios de **FUNES VARAS JUAN CRUZ** Fdo. ROBERTO MARCOS INFANTE Director Gerente Siniestro 1262064
07-08/283114/13-08

EDICTO. Caja de Seguro Mutual Ley 9121.cita diez (10) Días a beneficiarios de **AGÜERO EDMUNDO DEL VALLE** Fdo. ROBERTO MARCOS INFANTE Director Gerente Siniestro. 1262066
07-08/283116/13-08

EDICTO. Caja de Seguro Mutual Ley 9121. cita diez (10) Días a beneficiarios de **PEREZ HERMAN AMADEO** RAMON Fdo. ROBERTO MARCOS INFANTE Director Gerente Siniestro 1262068
07-08/283117/13-08

EDICTOS: Sucesorios

EDICTO. Caja de Seguro Mutual Ley 9121. cita diez (10) Días a beneficiarios de **TREFONTANE NATALIA** Fdo. ROBERTO MARCOS INFANTE Director Gerente Siniestro. 1262069
07-08/283118/13-08

EDICTO. Caja de Seguro Mutual Ley 9121. cita diez (10) Días a beneficiarios de **PUEBLA MARIA ALICIA** Fdo. ROBERTO MARCOS INFANTE Director Gerente Siniestro 1262070
07-08/283119/13-08

EDICTO. Caja de Seguro Mutual Ley 9121. cita diez (10) Días a beneficiarios de **BOIZA BLAS** Fdo. ROBERTO MARCOS INFANTE Director Gerente Siniestro1262072
07-08/283121/13-08

EDICTO. Caja de Seguro Mutual Ley 9121cita diez (10) Días a beneficiarios de **MOLINA ELVA EVARISTA** Fdo. ROBERTO MARCOS INFANTE Director Gerente Siniestro 1262065
07-08/283115/13-08

EDICTO. Caja de Seguro Mutual Ley 9121 cita diez (10) Días a beneficiarios de **PROVENZANO, SILVANA NOELIA** Fdo. ROBERTO MARCOS INFANTE Director Gerente Siniestro 1262071
07-08/283120/13-08

EDICTO. Juez integrante del Tribunal de Gestión Judicial Asociada en lo Civil, Comercial y Minas de la Tercera Circunscripción Judicial en los autos N° 9465 caratulados: **LEONFORTE PEDRO P/ SUCESIÓN**, cita y emplaza a herederos y acreedores de: LEONFORTE PEDRO, con DNI 6891043 a presentarse dentro del plazo de 30 días corridos a acreditar su situación en legal forma debiendo acompañar a tal fin los instrumentos que hagan a su derecho.
10/08/C.SM/70/08/2026.

EDICTO. Primer Tribunal de Gestión Asociada en lo Civil de la Tercera Circunscripción Judicial de Mendoza, en Autos N° 9491 caratulados **GOMEZ GREGORIA DULCINEA Y NIKILSON RUBENS RAMON IGNACIO P/SUCESION**, CITA a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes GREGORIA DULCINEA GOMEZ DNI F.8.300.928 y RUBENS RAMON IGNACIO NIKILSON, DNI M. 1.312.233, para que lo acrediten dentro de los treinta días corridos.- Publicar una vez Diario Los Andes y Boletín Oficial.
10/08/C.SM/10/08/2026.

EDICTO JUEZ 4° TRIBUNAL DE GESTIÓN JUDICIAL ASOCIADA, EXPTE. N° 424.078 **"FARINA TERESA JOSEFINA P/ SUCESIÓN"** cita y emplaza acreedores, herederos y quienes se consideren con derecho a bienes dejados por la causante Sra. TERESA JOSEFINA FARINA, DNI: 8.565.678, que acrediten por escrito en el expediente su calidad de tales, PLAZO TREINTA DÍAS CORRIDOS desde la publicación edictal. Fdo. Dra. MARIA PAULA CALAFELL Juez.-
10-08/283138/10-08

EDICTO Juez del TRIBUNAL DE GESTION JUDICIAL ASOCIADA N°4, EXPTE N.º012054-424144 **"GALOFRE ELISA ELENA Y YACOPINI SALVADOR SILVIO P/SUCESIÓN"** cita y emplaza a herederos, acreedores y quienes se consideren con derecho a bienes dejados por los causantes ELISA ELENA GALOFRE con D.N.I. N.º3.195.771 y SALVADOR SILVIO YACOPINI con D.N.I N.º6.866.097, que acrediten-por escrito en el expediente su calidad de tales, PLAZO TREINTA(30) DÍAS CORRIDOS desde la publicación edictal. Fdo. Dra. Érica Andrea DeblasiJuez.
10-08/283144/10-08

EDICTOS: Sucesorios

EDICTO Juez del TRIBUNAL DE GESTION JUDICIAL ASOCIADA N°4, EXPTE N.º 012054-424057 **"MADRIAGA DOMINGO HECTOR P/SUCESIÓN"** cita y emplaza a herederos, acreedores y quienes se consideren con derecho a bienes dejados por el causante Sr. DOMINGO HECTOR MADRIAGA con D.N.I N.º 6.733.225, que acrediten por escrito en el expediente su calidad de tales, PLAZO TREINTA (30) DÍAS CORRIDOS desde la publicación edictal. Fdo. Dra. María Luz Coussirat-Juez
10-08/283154/10-08

EDICTO Juez del TRIBUNAL DE GESTION JUDICIAL ASOCIADA N°4, EXPTE N.º012054-424465 **"ESPINOLA LIDIA LUCIA P/SUCESIÓN"** cita y emplaza a herederos, acreedores y quienes se consideren con derecho a bienes dejados por el causante Sr. LIDIA LUCIA ESPINOLA con D.N.I N.º13.556.097, que acrediten por escrito en el expediente su calidad de tales, PLAZO TREINTA (30) DÍAS CORRIDOS desde la publicación edictal. Fdo. Dr. Mariano Urrutia-Juez.
10-08/283155/10-08

EDICTO Juez integrante del Tribunal de Gestión Judicial Asociada en lo Civil, Comercial y Minas de la Tercera Circunscripción Judicial en los autos N°9574 caratulados: **"ALLUB ARGENTINA SAIDE P/SUCESIÓN"**, cita y emplaza a herederos y acreedores de: ALLUB ARGENTINA SAIDE, con DNI 3788536 a presentarse dentro del plazo de 30 días corridos a acreditar su situación en legal forma debiendo acompañar a tal fin los instrumentos que hagan a su derecho.
10-08/283140/10-08

EDICTO Juez Tercer Juzgado Civil, Comercial y Minas, en autos N°94873 **GONZALEZ DE ROMERO GENOVEVA P/CPC ANTERIOR-SUCESIÓN"**, declara la apertura del proceso sucesorio de GENOVEVA GONZALEZ DE ROMERO con DNI: 8.351.766, y cita a los herederos, acreedores y a todos aquellos que se consideren con derecho a bienes dejados por los causantes para que se presenten dentro de los treinta días hábiles conforme lo normado por el art.2340 del CCyCN a los fines de acreditar su derecho y proponer administrador definitivo.
10-08/283141/10-08

EDICTO Primer Tribunal de Gestión Asociada en lo Civil de la Tercera Circunscripción Judicial de Mendoza, en Autos N°9511 caratulados **"BLANCO RICARDO DANIEL P/SUCESION"**, CITA a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante RICARDO DANIEL BLANCO DNI M.5.273.397, para que lo acrediten dentro de los TREINTA DÍAS CORRIDOS.
10-08/283146/10-08

Legales
REMATES

EDICTO DE REMATE. Néstor Edgardo Buseta, Martillero Público, matrícula N° 1.877, orden Juzgados en lo Civil, Comercial y Minas, Tribunal de Gestión Asociada, Tercera Circunscripción judicial de Mendoza, en autos N° 54813, carat. **BUSTOS, MONICA ROSARIO C/MARIA ELIZABETH OCHOA S/ D. Y P. (ACCIDENTE DE TRANSITO) Y ACUMULADO 032051- 4107 BUSTOS MÓNICA ROSARIO C/ OCHOA MARIA ELIZABETH P/ MEDIDAS CAUTELARES**, designase la audiencia del día 19 DE AGOSTO DE DOS MIL VEINTISEIS, a las NUEVE TREINTA HORAS, para que tenga lugar la subasta del bien automotor propiedad del accionado, embargado en autos, marca: Volkswagen, modelo Gol Trend 1.6, sedan 5 puertas, DOMINIO PAQ321, marca de motor Volkswagen, N° CFZN99673, chasis marca Volkswagen N° 9BWAB45UXFP564598, , inscripto a nombre de Ochoa María Elizabeth, DNI N° 27349790, año 2015. La misma se efectuará en el primer piso del edificio sito en calle 9 de Julio y Chubut de esta ciudad en la sala de audiencias a designar, en la modalidad a viva voz, con base de $4.000.000 y un incremento entre las eventuales ofertas de $200.000 y al mejor postor. Deberá el adquirente en el mismo acto, depositar el 10% de seña, el 10% de comisión para el martillero, el 4,25% de sellado fiscal y saldo de precio con más IVA si correspondiere una vez aprobada la subasta. Hágase saber que el traslado de los bienes corre por cuenta del adquirente, como así también los costos y trámites de la inscripción en el Registro Nacional de la Propiedad Automotor. Se hace saber además que no se admitirá la compra en comisión (Art. 268 CPCCyT). Gravámenes: Embargo: estos autos por $ 2.800.000 fecha 26 de mayo 2026. Deudas: ATM, deuda $ 177.896,84 a mayo 2026. El bien se subastará estado que se encuentra, no aceptándose reclamos posteriores al remate por fallas, demás faltas y/o deterioros. Exhibición: Consultar martillero, día 14 de agosto de 15 a 17 hs. y día del remate a partir de las 8 horas frente al edificio de Tribunales. Informes: Secretaría autorizante o Martillero, tel.: 2634-623633.
10/08/C.SM/14/08/2026.

EDICTO Frank Maximiliano KOLLENBERGER, martillero matrícula N° 3221, por orden del JUZGADOS DE PAZ (DISTRITALES)-LAS HERAS de la Primera Circunscripción Judicial, Poder Judicial Mendoza, autos N° 45172 caratulados **CONTRAPARTE-CABALLERO YESICA CARINA C/ FERNANDEZ MARCOS GABRIEL P/ PRENDARIA** , rematará el día 18 de AGOSTO de 2026, a las 9:30 horas en la Oficina de Subastas Judiciales ubicada sito en calle San Martín 322, P.B., Ciudad de Mendoza, ante el Encargado de la misma. La subasta se realizará a "VIVA VOZ y al mejor postor" con base de $5.000.000, determinándose que los incrementos mínimos entre las eventuales propuestas de $100.000. Se rematará el 100% del bien propiedad del demandado MARCOS GABRIEL FERNÁNDEZ D.N.I. N°29.574.119, en el estado en que se encuentra de acuerdo a lo informado en autos y que consiste en: un automotor dominio MKV- 567, marca RENAULT, modelo CLIO MIO 5P EXPRESSION PACK I, tipo SEDAN 5 PUERTAS, motor marca RENAULT N° D4FG728Q143189, chasis marca RENAULT N° 8A1BB2U01DL647774, modelo año 2013. GRAVAMENES Y DEUDAS: Prenda en Grado 1 a favor de CABALLERO YESICA CARINA CUIT: 27-35209140-0 por $1.657.620, Fecha de Contrato Original: 03/08/2023 Cuotas: 36 Fecha de Inscripción: 08/08/2023; Embargo $3.700.000, fecha 28/10/2025, estos Autos. IMPUESTO AUTOMOTOR (ATM): deuda por $610.044,02 al 05/06/2026 actualizable a la fecha de pago; MULTAS al 19/05/2026 NO registra deuda ni multas. El comprador deberá abonar en el acto de subasta el 10% en concepto de seña, más el 4,5% de impuesto fiscal y 10% de comisión y el saldo una vez aprobada la subasta. La posesión del bien no se llevará a cabo hasta tanto no se realice la transferencia correspondiente en el Registro respectivo. Conforme lo dispone el artículo 268 del Código Procesal Civil, Comercial y Tributario de Mendoza (Ley 9001) no se admite la compra en comisión. El adquirente en subasta deberá cumplir con los trámites necesarios para inscribir el automotor a su nombre, como así también que a partir de la fecha de subasta el gasto de bodegaje (depósito) es a su cargo. EXHIBICIÓN: Viernes 14 de AGOSTO de 16:00 a 18:00 hs. en calle JUAN MANUEL ESTRADA N°450, 4ta SECCION OESTE, CIUDAD, MENDOZA. Informes Juzgado o Martillero 2615178874-2615186836-2615633183; www.martilleroskollenberger.com.ar .-
10/08/111157/14/08/2026

REMATE GUILLERMO GUSTAVO PAREDES, Martillero Público, Matrícula N°2416, con domicilio en Calle Maza N°83, Ciudad de San Rafael, Mendoza, designado en Autos CUIJ 13-07686324- 9((022651-7204)) **CIRCULO DE INVERSORES SAU DE AHORRO PARA FINES DETERMIADOS C/SANCHEZ MARIANA GISELA P/PRENDARIA**", Orden GEJUAS PAZ, San Rafael, Mendoza, a cargo de la Dra. Andrea Silvina Medaura Iturre, Secretaría Dr. Marcos Tomassetti, REMATARÁ el día VEINTISEIS DE AGOSTO DE DOS MIL VEINTISÉIS (26/08/2026).- a las once(11) horas.. Hágase saber que el remate se efectuará en el Subsuelo del Edificio de Tribunales, en el espacio interno de dicho sector, el cual rodea al salón Auditorio.- Sector Este-. Modalidad: El remate se efectuará a viva voz, con base y al mejor postor. Objeto: se trata de un automotor DOMINIO AF465BI, MARCA PEUGEOT, TIPO SEDAN 5 PUERTAS, MODELO 208 ACTIVE

EDICTOS: Remates

1.6L AM23, MARCA MOTOR PEUGEOT, NRO DE MOTOR 10PRAP0006281, MARCA DE CHASIS PEUGEOT, NRO DE CHASIS 8ADUWNFPAPG517841. Base de venta: fíjese la base de venta en la suma de PESOS CATORCE MILLONES ($14.000.000), importe que representa el valor de mercado del automotor con una reducción aproximada del 37% respecto del vehículo dominio AF465BI, estableciéndose que los incrementos mínimos entre las eventuales posturas deberán ser de PESOS CIEN MIL ($100.000).- Lugar de exhibición: del automotor a subastar, deberá ser denunciado por el Actor en los edictos a publicar, como así también el número telefónico al cual deberá comunicarse el interesado. En cuanto a los días y horarios de exhibición y según las facultades conferidas a la Suscripta (art.46 del CPCCT), se ordena que el mismo sea de Lunes a Viernes de 16.30hs a 20.30hs. DETALLES DEL AUTOMOTOR: Automotor marca Peugeot, Modelo 208, Año fabricación 2.022, color blanco, techo vidriado con 58.873 kilómetros de uso, con rueda de auxilio de chapa (llanta) con gato y kit de seguridad, con cubiertas marca Continental, con llantas deportivas en regular estado, batería Heliar de 60amp., cristales sanos, faros delanteros y traseros sanos, tablero completo, tapizados sanos, detalles propios del uso. Lugar de exhibición: Calle Sarmiento 5600 y Callejón Público Los Girasoles, Las Paredes, San Rafael, Mendoza. Teléfono contacto Martillero 2625-412481.– Precio de seña e impuestos: Deberá depositar el adquirente en el acto de la subasta, en EFECTIVO, CHEQUE CERTIFICADO o por medio de TRANSFERENCIA BANCARIA -la que deberá acreditarse en un plazo de CINCO MINUTOS de finalizado el acto-, 10% de seña, 10% de comisión del martillero ; el saldo y el 4,25% de impuesto a la compra de bienes en subasta, deberá depositarse al momento en que quede firme el auto de aprobación del remate y antes de la inscripción del automotor a nombre del comprador, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art.254 del CPCCT. Publicación de Edictos: la subasta del bien automotor se anunciará con diez(10) días de anticipación, mediante edictos que se publicarán por el plazo de dos días en el Boletín Oficial y tres días (Decreto ley 15.348/46 art.31) diario LOS ANDES y en 1 grupo de difusión de Whatsapp.- 8.Prohibición de Compra en Comisión. (art.268 inc.I del CPCCT).- Delegación de Atribuciones: de conformidad con lo dispuesto por Acordada N°1.385, designase al Receptor afectado el servicio de éste Juzgado, para que autorice el acto del remate y confeccione el acta respectiva.- Sustitución del comprador: La cesión de un bien comprado en subasta judicial debe realizarse por medio de escritura pública..-

-DEUDAS Y GRAVAMENES: Impuesto en concepto de patentes: Cuota 1 de 5 y 2 de 5 $71.122,14 y $70.243,26 $348.495,18 $1.547.264,01 y Costas $210.261,15 $15.000 al 20/05/2026.-

-GRAVÁMENES: Prenda grado 1 a favor de Circulo de Inversores S.A. Unipersonal de Ahorro para fines determinados Monto original $3.604.070,75 Fecha de inscripción 28-07-2022.-

-INFORMES, DEUDAS Y GRAVÁMENEs Secretaría Juzgado y Martillero designado: Teléfono cel. 2625-412481 mail gustavoguilleparedes@yahoo.com.ar

10-08/283147/14-08A

REMATE Guillermo Gustavo PAREDES, Martillero Público, Matrícula N°2416, con domicilio en Calle Maza N°83, Ciudad de San Rafael, Mendoza, designado en Autos CUIJ 13-07962501- 3((8554)) **CIRCULO DE INVERSORES SAU DE AHORRO PARA FINES DETERMIADOS C/BARROS GABRIELA DEL CARMEN P/ PRENDARIA**, Orden GEJUAS PAZ, San Rafael, Mendoza, a cargo de la Dra. Andrea Silvina Medaura Iturre, Secretaría Dr.Marcos Tomassetti, REMATARÁ el día Fijase el día VEINTICUATRO DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL VENTISEIS (24/08/2026) a las ONCE HORAS (11:00). Hágase saber que el remate se efectuará en el Subsuelo del Edificio de Tribunales -Sector Este -ubicado sobre calle Emilio Civit. Modalidad: El remate se efectuará a viva voz, con base y al mejor postor. Se trata de un automotor DOMINIO: AF132MC, MARCA: PEUGEOT, MODELO: 208 LIKE 1.2L, TIPO: SEDAN 5 PUERTAS, MARCA DE MOTOR: PEUGEOT, NUMERO MOTOR: 10XVDC0006448, MARCA CHASIS: PEUGEOT, NUMERO CHASIS: 8ADUPHMJANG538142, MODELO AÑO 2021. DETALLES DEL AUTOMOTOR: Color blanco, con cinco ruedas cromadas llantas de chapa y las cubiertas en regular estado con tapas en las ruedas, la taza delantera izquierda se encuentra rota, batería marca Heliar 12v. 50 amperes, cristales sanos, con fundas en asientos, tablero completo con pantalla, faros traseros y delanteros sanos, detalles propios del uso en chapa y pintura, con llave de rueda, Base de venta: PESOS CATORCE MILLONES ($14.000.000,00) conforme Tasación acompañada, con incrementos mínimos entre las eventuales posturas, deberán ser de un mínimo de $100.000. Día y lugar de exhibición: Sarmiento y callejón Los Girasoles,

EDICTOS: Remates

distrito Las Paredes, San Rafael, Mendoza, de lunes a viernes de 16:30hs a 20:30hs. Precio de seña e impuestos: deberá abonar el adquirente en el acto de la subasta 10% de seña, 10% de comisión del martillero en EFECTIVO, CHEQUE CERTIFICADO O TRANSFERENCIA BANCARIA la que deberá acreditarse en un plazo de 5 minutos de terminado el acto-; el saldo y el 4,25% de impuesto a la compra de bienes en subasta, deberá depositarse al momento en que quede firme el auto de aprobación del remate y antes de la inscripción del automotor a nombre del comprador, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art.254 del C.P.C.C.T.

- Publicación de Edictos: la subasta del bien automotor se anunciará con diez (10) días de anticipación, mediante edictos que se publicarán por el plazo de dos días alternados en el Boletín Oficial y tres días alternados (Decreto ley 15.348/46 art.31) diario LOS ANDES y en grupo de difusión de Whatsapp. Hágase saber al martillero actuante que deberá acreditar por ante este Tribunal la publicación edictal 48 horas antes de la subasta. Prohibición de Compra en Comisión. (art.268 inc.I del CPCCT). Delegación de Atribuciones: de conformidad con lo dispuesto por Acordada N°1.385, designase al Receptor afectado el servicio de éste Juzgado, para que autorice el acto del remate y confeccione el acta respectiva. Sustitución del comprador: La cesión de un bien comprado en subasta judicial debe realizarse por medio de escritura pública.-

-DEUDAS Y GRAVAMENES: Impuesto en concepto de patentes Plan de Pago $1.308.731,41 Deuda de periodos anteriores $314.682,16 más $64.293,24, $63.497,23 al 20/05/26 y Costas $120.501,61 MAS $99.127,52 al 20/05/2026.- – Gravámenes: Prenda grado 1 a favor de Circulo de Inversores S.A. Unipersonal de Ahorro para fines determinados Monto $2.294.997 Fecha 16/12/21.- Embargo grado 1 a favor de Circulo de Inversores S.A. Unipersonal de Ahorro para fines determinados Monto original $29.313.139 Fecha de inscripción 22-04-2026.- Medida de embargo: Autos N°382426 Caratulados ATM C/Barros Gabriela del Carmen P/Apremio Juzgado Trib San Rafael Mendoza.- Ingresado 01/07/25.-

-INFORMES, DEUDAS Y GRAVÁMENES Secretaría Juzgado y Martillero designado: Teléfono cel. 2625-412481 mail gustavoguilleparedes@yahoo.com.ar

10-08/283148/14-08A

REMATE WALTER DANIEL CAPARROS, Martillero Público, matrícula 2.909, por Orden del TRIBUNAL DE GESTIÓN ASOCIADA DE PAZ PRIMERO - 2DA CIRCUNSCRIPCIÓN,a cargo de la Juez Dra. ANDREA SILVINA MEDAURA ITURRE, secretario Dr. MARCOS GABRIEL TOMASSETTI, en AUTOSN° 9177, caratulado" **SURCRED SRL C/BLANQUEZ CAREN JOHANAP/ EJECUCIÓN PRENDARIA**" REMATARÁ DIA DIECIOCHO DE AGOSTO DE DOS MIL VEINTISEIS (18/08/2026) A LAS ONCE HORAS(11:00hs), en elSubsuelo del Edificio de Tribunales -Sector Este -ubicado sobre calle Emilio Civit. ESTADO EN QUE SE ENCUENTRA, MODALIDAD A VIVA VOZ, CON BASE DE $5.200.000(PESOS CINCO MILLONES DOSCIENTOS MIL CON 00/100) con incrementos mínimos entre las eventuales posturas de $ 100.000 (pesos cien mil con 00/100), Y AL MEJOR POSTOR. Se trata de un automotor 100% PROPIEDAD DEL DEMANDADO, dominio:NIU-129marca: CHEVROLET, Tipo: SEDAN 4 PTAS, Modelo: CLASSIC 4P LT PACK 1.4N, marca del motor: CHEVROLET, N° de motor: T85180203, marca de chasis: CHEVROLET, N° de chasis: 8AGSE1950ER138817, modelo año: 2013. Vehículo con cuatro llantas deportivas, cubiertas en buen estado, rueda de auxilio, gato, con faros delanteros y traseros sanos, tablero con radio estéreo, sin llave de rueda, rotura en butaca delantera izquierda y rotura en tapizado de la puerta delantera izquierda, cristales sanos, raspón en guarda barro delantero izquierdo, batería marca "Power Gold", en funcionamiento. DEUDAS Y GRAVÁMENES: 1)DEUDA DE ATM:en concepto de impuesto al automotoral 07/05/2026de $225.230,18 por los periodos 01,02,03,04,05/2024 y 01,02,03,04,05/2025; 2) PRENDA: en primer grado, Acreedor Prendario: SURCRED SRLCuit: 30-67215957-8; fecha de inscripción: 24/09/2024; por un monto de $7.406.010; Deudor: BLANQUEZ CAREN JOHANA CUIT: 27-35875882-2; 3)EMBARGO: Nº Orden 1, fecha de inscripción: 29/04/2026, monto $3.768.670; AUTOS Nº 9177 CARATULADOS: "SURCRED SRL C/ BLANQUEZ CAREN JOHANA P/PRENDARIA". PRECIO DE SEÑA E IMPUESTOS: Deberá abonar el adquiriente en el acto de la subasta 10% de seña, 10% de comisión al martillero en EFECTIVO CHEQUE CERTIFICADO O TRANSFERENCIA BANCARIA- la que deberá acreditarse en un plazo de 5 minutos de terminado el acto-; el saldo y el 4,25% de impuesto a la compra de bienes en subasta, deberá depositarse al momento en que quede firme el auto de aprobación del remate y antes de la inscripción del automotor a nombre del comprador, bajo apercibimiento de o dispuesto por el art. 254 del CPCCT.PROHIBI-

EDICTOS: Remates

CIÓN DE COMPRA EN COMISIÓN. (ART. 268 INC. I DEL CPCCT).- SUSTITUCIÓN DEL COMPRADOR:La cesión de un bien comprado en subasta judicial debe realizarse por medio de escritura pública.

-EXHIBICIÓN DEL BIEN: CALLE BARCALA 33DE ESTA CIUDAD, DE LUNES A VIERNES DE 16:30 HORAS A 20:30 HORAS..

-MÁS INFORMES: SECRETARÍA AUTORIZANTE O MARTILLERO: CALLE CHILE N°462, SAN RAFAEL, MZA. TEL.: 0260-154808592, E-MAIL: walterdaa nielca parros@yahoo.com-

10-08/283097/14-08A

REMATEWALTER DANIEL CAPARROS, Martillero Público, matrícula 2.909, por Orden del TRIBUNAL DE GESTIÓN ASOCIADA DE PAZ PRIMERO - 2DA CIRCUNSCRIPCIÓN, a cargo de la Juez Dra. ANDREA SILVINA MEDAURA ITURRE, secretario Dr. MARCOS GABRIEL TOMASSETTI, en AUTOS N° 9091, caratulado **"SURCRED SRL C/ ESPINA JORGE ALBERTO P/ EJECUCIÓN PRENDARIA**REMATARÁ DÍA CATORCE DE AGOSTO DE DOS MIL VEINTISEIS (14/08/2026) A LAS ONCE HORAS (11:00hs), en el Subsuelo del Edificio de Tribunales - Sector Este - ubicado sobre calle Emilio Civit. ESTADO EN QUE SE ENCUENTRA, MODALIDAD A VIVA VOZ, CON BASE DE $9.000.000 (PESOS NUEVE MILLONES CON 00/100) con incrementos mínimos entre las eventuales posturas de $ 100.000 (pesos cien mil con 00/100), Y AL MEJOR POSTOR. Se trata de un automotor 100% PROPIEDAD DEL DEMANDADO, dominio: GOI-450, marca: HYUNDAI, Tipo TODO TERRENO, Modelo: SANTA FE 2.2 4WD CRDI, marca del motor: HYUNDAI, N° de motor: D4EB7311003, marca de chasis: HYUNDAI, N° de chasis: KMHSH81WP8U224334, modelo año: 2007. Vehículo color gris, con cuatro cubiertas armadas, llantas deportivas, faros delanteros y traseros completos, cristales sanos, tablero completo, rotura en tapizado butaca izquierda, con radio estéreo, rueda de auxilio, gato, llave de rueda, matafuego de 1kg, con detalles propios del uso. DEUDAS Y GRAVÁMENES: 1) DEUDA DE ATM: en concepto de impuesto al automotor al 22/06/2026 no registra deuda; 2) PRENDA: en primer grado, Acreedor Prendario: SURCRED SRL Cuit: 30-67215957-8; fecha de inscripción: 03/07/2025; por un monto de $7.104.000 (pesos siete millones ciento cuatro mil con 00/100); Deudor: ESPINA JORGE ALBERTO CUIT: 20-31778313-3; 3) EMBARGO: Nº Orden 1, fecha de inscripción: 15/04/2026, monto $12.512.000 en estos autos; 4) EMBARGO: Nº Orden 2, de inscripción: 16/04/2026, monto $500.000; AUTOS Nº 180.899 'VISCIO,

ELIANA VALERIA Y OTS. C/ ESPINA GAUNA, JORGE ALBERTO S/ EJECUCION RESOL. JUD. (HONORARIOS)'. PRECIO DE SEÑA E IMPUESTOS: Deberá abonar el adquiriente en el acto de la subasta 10% de seña, 10% de comisión al martillero en EFECTIVO CHEQUE CERTIFICADO O TRANSFERENCIA BANCARIA- la que deberá acreditarse en un plazo de 5 minutos de terminado el acto-; el saldo y el 4,25% de impuesto a la compra de bienes en subasta, deberá depositarse al momento en que quede firme el auto de aprobación del remate y antes de la inscripción del automotor a nombre del comprador, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 254 del CPCCT. PROHIBICIÓN DE COMPRA EN COMISIÓN. (ART. 268 INC. I DEL CPCCT).- SUSTITUCIÓN DEL COMPRADOR: La cesión de un bien comprado en subasta judicial debe realizarse por medio de escritura pública. EXHIBICIÓN DEL BIEN: Calle Barcala 33 de esta Ciudad, de lunes a viernes de 16:30 hs a 20:30 hs. MÁS INFORMES: Secretaría autorizante o Martillero: Calle Chile N°462, San Rafael, Mza. Tel.: 0260- 154808592, e-mail:

04-08/418726/10-08A

REMATE WALTER ESTEBAN, Martillero público Matricula 2717, por orden TRIBUNAL DE GESTION ASOCIADA DE PAZ - PRIMERO - 2DA CIRCde San Rafael, CUIJ: CUIJ: 13-08029012-2 (022651-8998) **OLIVAREZ LUIS OMAR C/ ZAMORA SILVINA NATACHA P/ CAMBIARIA**- "REMATARA. Fecha, horario y lugar: día DIECINUEVE DE AGOSTO DE DOS MIL VEINTISÉIS (19/08/2026), a las once (11.00) horas. Hágase saber que el remate se efectuará en el Subsuelo del Edificio de Tribunales, en el espacio interno de dicho sector, el cual rodea al salón Auditorio. Sector Este-. Modalidad: El remate se efectuará a viva voz, con base y al mejor postor. Objeto: se trata de un automotor DOMINIO: IUH 019, marca CHEVROLET, modelo CH CORSA CLASSIC 4 PTAS BASE 1.4N, procedencia NACIONAL, tipo SEDÁN 4 PUERTAS, modelo año 2010, N° de chasis 8AGSB19Y0AR108116, N° de motor T85013012, uso PRIVADO.Base de venta: PESOSPESOS SEIS MILLONES OCHOCIENTOS MIL ($ 6.800.000) conforme tasación realizada por el martillero,- y los incrementos mínimos entre las eventuales posturas deberán ser de un mínimo de $ 100.000.- El automotor funciona, posee cinco (5) ruedas armadas, buen estado de uso, posee batería, el interior, tanto asientos como tablero buen estado, espejos retrovisores externos completos, alfombras, no posee llave de rueda y gato;

EDICTOS: Remates

chapería y pintura con detalles de uso. El automotor está en funcionamiento al momento del secuestro. DEUDAS Y GRAVAMENES: Embargo: Prenda: CUIT 20- 17689411-4 Fecha de Contrato 19/03/2025- Fecha de Inscripción 26/05/2025, $ 10.000.000,00. DEUDA: ATM Fecha 08/06/2026 $ 101.108,11. Lugar de exhibición: calle Braña Nº 507, San Rafael, celular 2604-531135, al cual deberá comunicarse el interesado. En cuanto a los días y horarios de exhibición y según las facultades conferidas a la Suscripta (art. 46 del CPCT), se ordena que el mismo sea de Lunes a Viernes de 16.00hs a 20.30hs.- Precio de seña e impuestos: deberá depositar el adquirente en el acto de la subasta, en EFECTIVO, CHEQUE CERTIFICADO o por medio de TRANSFERENCIA BANCARIA -la que deberá acreditarse en un plazo de CINCO MINUTOS de finalizado el acto-, el 10 % de seña, 10 % de comisión del martillero y el saldo de precio y el 4,5 % de impuesto a la compra de bienes en subasta (art. 276 CPCCyT); deberá depositarse al momento en que quede firme el auto de aprobación del remate, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 288 del CPCCyT.- Publicación de Edictos: la subasta del bien automotor se anunciará con diez (10) días de anticipación, mediante edictos que se publicarán por el plazo de dos días en el Boletín Oficial y tres días (Decreto ley 15.348/46 art. 31) diario LOS ANDES y en 1 grupo de difusión de Whatsapp, debiendo acompañar las constancias respectivas con una antelación de 96 horas a la fecha de subasta, bajo apercibimiento de suspender la misma.- Prohibición de Compra en Comisión. (art. 268 inc. I del CPCCT).- 9. Delegación de Atribuciones: de conformidad con lo dispuesto por Acordada N° 1.385, designase al Receptor afectado el servicio de éste Juzgado, para que autorice el acto del remate y confeccione el acta respectiva.- 10. Sustitución del comprador: La cesión de un bien comprado en subasta judicial debe realizarse por medio de escritura pública.

Sustitución del comprador: La cesión de un bien comprado en subasta judicial debe realizarse por medio de escritura pública.

10-08/283137/14-08A

Legales

CONVOCATORIAS

Legales

LEY 11.867

LEY.11867 En cumplimiento de lo establecido en el Art. 2 de la Ley 11867. **El señor Enrique Antonio Garro, DNI 27.611.758, CUIT 20-27611758-1, argentino, domiciliado en calle Wenceslao Núñez 2151, Rivadavia, Mendoza, comunica la transferencia de FARMACIA LIBERTAD, de su titularidad, ubicada en Ruta provincial 62 entre callejones Toro y Suarez, del distrito de La Libertad, departamento de Rivadavia, provincia de Mendoza, República Argentina, a favor de Moira Marisel Mussé, DNI 35.896.134, CUIT 27- 35896134-2, argentina, domiciliada en calle Luis Correas 558, Medrano, Rivadavia, Mendoza**. Para reclamos de ley se fija el domicilio calle Fleming 56, Rivadavia, Mendoza.

06-08/283110/12-08

Legales

QUIEBRAS

EDICTO. Tercer Juzgado de Procesos Concursales Primera Circunscripción Judicial de Mendoza. CUIJ:13-08127398-1 (011903-1023629), caratulados: **"CABELLO SOLEDAD DANIELA FRANCISCA P/CONCURSO CONSUMIDOR-DIGITAL"**. Se hace saber: 1)En fecha 30/07/2026 se declaró la apertura del concurso de persona humana que no realiza actividad económica organizada, correspondiente a la Sra. SOLEDAD DANIELA FRANCISCA CABELLO, DNI N°27.126.324, CUIL N°23-27126324-4, conforme lo establecido por los artículos 359 a 372 del CPCCT.; 2)fecha de presentación: 19/06/2026. 3)que en autos ha sido presentada la propuesta de acuerdo preventivo; 4)se convoca a los acreedores para la celebración del acuerdo; 5)las conformidades para el acuerdo podrán ser acompañadas hasta el día 28/09/2026 (arts. 363 y 364 CPCCT); 6)los acreedores pueden presentar su oposición al acuerdo hasta el día 13/10/2026 (art.366 CPCCT); 7)se fija audiencia de conciliación para el día 17/12/2026 a las 10:00hs. La concursada y los acreedores deberán manifestar su voluntad de comparecer con DOS DÍAS de anticipación a la fecha de audiencia, denunciando correo electronico y teléfono celular a través del portal MEED, bajo apercibimiento del

EDICTOS: Quiebras

art.370CPCCT. La audiencia será celebrada de modo no presencial mediante la plataforma MICROSOFT-TEAMS. Fdo. Dr.Pablo González Masanés. Juez.-

07-08/283130/13-08

EDICTO Primer Juzgado de Procesos Concursales, Primera Circunscripción, en autos CUIJ:13-08088478-2 (011901-1255285) **GUIRALDEZ JOHANA VANINA P/CONCURSO CONSUMIDOR** hace saber: 1)en fecha 26/06/2026 se declaró la apertura del concurso de la persona humana que no realiza actividad económica organizada correspondiente a JOHANA VANINA GUIRALDEZ, DNI31.937.072, CUIL27-31937072-8, conforme artículos 359 a 372 CPCCT; 2)fecha de presentación 21/04/26; 3)en autos ha sido presentada la propuesta de acuerdo preventivo; 4)se convoca a los acreedores para la celebración del acuerdo; 5)las conformidades para el acuerdo podrán ser acompañadas hasta el día 10/09/26 (arts.363 y 364 CPCCT); 6)los acreedores pueden presentar su oposición al acuerdo hasta el día 24/09/26 (art.366 CPCCT); 7)se fija audiencia de conciliación presencial para el día 17/03/27 a las 11 (art.370 CPCCT). Fdo. Dra.LUCIA RAQUEL SOSA, Jueza.

06-08/283075/12-08

EDICTO Primer Juzgado de Procesos Concursales -Primera Circunscripción Judicial, en autos CUIJ:13-08127429-5 (011901-1255376) "**AZULINO RODOLFO ADRIAN P/CONCURSO CONSUMIDOR**" hace saber: 1)el 30 de julio de 2026 se declaró la apertura del concurso de persona humana que no realiza actividad económica organizada correspondiente a RODOLFO ADRIÁN AZULINO, DNI 25.349.408, CUIL 20- 25349408-6, conforme artículos 359 a 372 CPCCT; 2)fecha de presentación: 19/06/26; 3)en autos ha sido presentada la propuesta de acuerdo preventivo; 4)se convoca a los acreedores para la celebración del acuerdo; 5)las conformidades para el acuerdo podrán ser acompañadas hasta el día VEINTIOCHO DE SEPTIEMBRE DE 2026 (arts.363 y 364 CPCCT); 6)los acreedores pueden presentar su oposición al acuerdo hasta el día TRECE DE OCTUBRE DE 2026 (art.366 CPCCT); 7)se fija audiencia de conciliación presencial para el día TREINTA Y UNO DE MARZO DE 2026 a las 10. Dra. LUCIA SOSA, Juez.

10-08/283150/14-08

EDICTO Segundo Juzgado de Procesos Concursales. Primera Circunscripción Judicial de Mendoza. Autos CUIJ: 13-08043164-8((011902-4359970)) caratulados **"GUERRERO JOSE ANTONIO(GARANTE DE ACONCAGRO SA) P/CONCURSO PEQUEÑO"**. Fecha de apertura de concurso: 04/05/2026 del Sr. JOSÉ Antonio Guerrero DNI N°29.534.465; C.U.I.T. N°20- 29534465-3. Fecha de presentación: 23/02/2026 Fecha de reprogramación:30/06/2026. Fechas Fijadas: el día OCHO DE SEPTIEMBRE DE 2026 hasta la cual como fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes al Síndico(art.14 inc.3 LCQ) Las solicitudes de verificación podrán ser remitidas por correo electrónico a Sindicatura. El día VEINTIDOS DE SEPTIEMBRE DE 2026, fecha hasta la cual la concursada y los acreedores podrán formular por escrito impugnaciones y observaciones respecto de las solicitudes formuladas bajo el régimen previsto por el art.35 Ley 24522, con el mismo procedimiento establecido para la presentación de las insinuaciones y previo pedido de remisión a Sindicatura de los archivos digitales presentados por los acreedores. Síndico:BARROSO JOSE SANTIAGO, con domicilio legal en Bernardo Ortiz 835 Godoy Cruz Mendoza, días de atención Lunes, Martes y Jueves de 16:00 a 20:00 hs, cel.8004784-02615463016, email: barrosotello@gmail.com .Fdo. Jueza:Gloria E. Cortez.

06-08/283085/12-08

EDICTO Segundo Juzgado de Procesos Concursales. Primera Circunscripción Judicial de Mendoza Autos CUIJ13-08091063-5((011902-4360101)) **BECERRA RUTH GUADALUPE P/CONCURSO CONSUMIDOR**. Fecha de apertura: 31/07/2026. Hágase saber: 1) La apertura del concurso de la persona humana que no realiza actividad económica organizada, correspondiente a BECERRA, RUTH GUADALUPE; D.N.I. N°32.939.900; C.U.I.L. N°27-32939900-7 2) Fecha de presentación 24/04/26; 3) que en autos ha sido presentada la propuesta de acuerdo preventivo; 4) se convoca a los acreedores para la celebración de acuerdo; 5) las conformidades para el acuerdo podrán ser acompañadas hasta el día 28/09/26; 6) los acreedores podrán presentar oposición al acuerdo hasta el día 13/10/26. 7). Para la hipótesis en que durante el lapso de negociación no fueran obtenidas las conformidades en las mayorías de ley, establecer el día 22/12/26 a las 11 horas para que sea celebrada audiencia conciliatoria (art.370 CPCCT) en forma presen-

EDICTOS: Quiebras

cial. DRA.GLORIA E.CORTEZ- Juez-.

06-08/283098/12-08

EDICTO SEGUNDO JUZGADO DE PROCESOS CONCURSALESPRIMERA CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL DE MENDOZA. AUTOS CUIJ:13-08042207-9(011902-4359965) caratulado:**"GRUPO IDF S.A.S. P/CONCURSO PEQUEÑO"**. Fecha de presentación: 20/02/2026. Fecha de apertura de concurso:13 de Mayo de 2026 de GRUPO IDF S.A.S. CUIT Nº30-71733058-3. Fecha de Reprogramación:28/07/2026. Fechas Fijadas:Hasta 23/09/2026 fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes al Síndico(art.14 inc.3 LCQ). Las mismas podrán ser remitidas por correo electrónico a Sindicatura, el cual será informado al momento de su aceptación de cargo, o bien a través del sistema de verificación digital que sea fijado oportunamente por la Suprema Corte de Justicia. Hasta el 07/10/2026 como fecha hasta la cual la deudora y los acreedores podrán presentar al Síndico las impugnaciones y observaciones a las solicitudes presentadas(art.34 LCQ), con el mismo procedimiento establecido para la presentación de las insinuaciones y previo pedido de remisión a Sindicatura de los archivos digitales presentados por los acreedores. Síndico:GULLE, JORGE HORACIO. DOMICILIO ELECTRÓNICO: estudio.sindicaturas@gmail.com Celular:2616932918 Domicilio Legal:España 512, 2 Piso, Of.2, Ciudad, Mendoza. Días de atención: LUNES, MIERCOLES Y JUEVES de 8:00hs. a 12:00hs. Se habilita al efecto, dos horas más del día hábil siguiente en el horario (Acordada 02/07/2019-Excma. Primera Cámara de Apelaciones) de 8:00hs. a 10:00hs. Fdo. Gloria E. Cortez-Juez.

06-08/283095/12-08

EDICTO Se hace saber que por ante el Juzgado Civil y Comercial Común de la XII° Nominación, a cargo del Dr. Camilo E. Appas y ante la Oficina de Gestión Asociada Civil y Comercial N° 2, del Centro Judicial Capital, a cargo de la Directora, Dra. Cecilia Chelala, Área de Concursos y Quiebras a cargo del Dr. Iván Luján, tramitan los autos caratulados: **"M & A REPRESENTACIONES S R L s/ CONCURSO PREVENTIVO"** - Expte. N° 290/26 y que mediante resolución de fecha 29/07/2026 se dispuso la apertura del concurso preventivo de M & A REPRESENTACIONES SRL (C.U.I.T. N° 33-70240016-9), con domicilio en Lavalle N° 3109 - San Miguel de Tucumán - Tucumán. Las Sindicaturas Categoria A, son desempeñadas por el Estudio Sosa Romano Ocampo, con domicilio en Avda. Las Américas N° 1652 - San Miguel de Tucumán, quién fijo días de atención de lunes a viernes en el horario de 14:00 a 20:00 horas; y por el Estudio Arquez Amaranti, con domicilio en Laprida N° 110 - 1° Piso "C" - San Miguel de Tucumán, quién fijo días de atención de lunes a viernes en los horarios de 09:00 a 12:00 horas, y de 17:00 a 20:00 horas. Los acreedores deberán presentar sus pedidos de verificación de créditos de manera digital en el PORTAL SAE, conforme protocolo detallado en la sentencia, hasta el día viernes 18 de septiembre de 2026. Los informes del Art. 35 y 39 LCQ deberán ser presentados en fechas 21/12/2026 y 05/03/2027 respectivamente. La audiencia informativa (art. 45 LCQ) se realizará el día 02/08/2027. El comité provisorio (Art. 14 inc. 13 LCQ) está integrado por El Dorado S.A., Banco Galicia S.A.U., Banco Macro S.A. y un trabajador dependiente de la concursada. Secretaría, 05 de agosto de 2026.

10-08/283139/14-08

EDICTOS Segundo Juzgado de Procesos Concursales Primera Circunscripción Judicial de Mendoza. CUIJ: 13-08120118-2((011902- 4360173)) **RUIZ NADYA GISELLA P/CONCURSO CONSUMIDOR**. Se hace saber: 1) En fecha 30/07/2026 se declaró la apertura del concurso de persona humana que no realiza actividad económica organizada, correspondiente a la Sra. RUIZ, NADYA GISELLA, D.N.I. N°34.625.323; C.U.I.L. N° 27-34625323-7 conforme lo establecido por los artículos 359 a 372 del CPCCT.; 2) fecha de presentación: 05/06/2026 3) que en autos ha sido presentada la propuesta de acuerdo preventivo; 4) se convoca a los acreedores para la celebración del acuerdo; 5) las conformidades para el acuerdo podrán ser acompañadas hasta el día 28/09/2026 (arts. 363 y 364 CPCCT); 6) los acreedores pueden presentar su oposición al acuerdo hasta el día 13/10/2026 (art. 366 CPCCT); 7) se fija audiencia de conciliación para el día 22/12/2026 a las 10 hs. en forma presencial. Fdo. DRA. GLORIA E. CORTEZ. Juez.-

06/08/151097/12/08/2026

EDICTOS Tercer Juzgado de Procesos Concursales Primera Circunscripción Judicial de Mendoza. CUIJ: 13-08128095-3 (011903-1023632), caratulados: "RODRIGUEZ NORA CELIA P/CONCURSO CONSUMIDOR-DIGITAL". Se hace saber: 1) En fecha 30/07/2026 se declaró la apertura del concurso de persona humana que no realiza actividad económica

EDICTOS: Quiebras

organizada, correspondiente a la Sra. NORA CELIA RODRIGUEZ, DNI N° 26.219.191, CUIL N° 27- 26219191-0, conforme lo establecido por los artículos 359 a 372 del CPCCT.; 2) fecha de presentación: 22/06/2026. 3) que en autos ha sido presentada la propuesta de acuerdo preventivo; 4) se convoca a los acreedores para la celebración del acuerdo; 5) las conformidades para el acuerdo podrán ser acompañadas hasta el día 25/09/2026 (arts. 363 y 364 CPCCT); 6) los acreedores pueden presentar su oposición al acuerdo hasta el día 09/10/2026 (art. 366 CPCCT); 7) se fija audiencia de conciliación para el día 15/12/2026 a las 10:00 hs. La concursada y los acreedores deberán manifestar su voluntad de comparecer con DOS DÍAS de anticipación a la fecha de audiencia, denunciando correo electronico y teléfono celular a través del portal MEED, bajo apercibimiento del art. 370CPCCT. La audiencia será celebrada de modo no presencial mediante la plataforma MICROSOFT-TEAMS. Fdo. Dr. Pablo González Masanés. Juez.-

06/08/151098/12/08/2026

EDICTOS Tercer Juzgado de Procesos Concursales Primera Circunscripción Judicial de Mendoza. CUIJ: 13-08126443-5 (011903-1023627), caratulados: "**GANDINI GUZMAN NAHUEL MAXIMILIANO P/CONCURSO CONSUMIDOR- DIGITAL**". Se hace saber: 1) En fecha 03/08/2026 se declaró la apertura del concurso de persona humana que no realiza actividad económica organizada, correspondiente al Sr. NAHUEL MAXIMILIANO GANDINI GUZMAN, DNI N° 42.912.914, CUIL N° 20-42912914-2, conforme lo establecido por los artículos 359 a 372 del CPCCT.; 2) fecha de presentación: 18/06/2026. 3) que en autos ha sido presentada la propuesta de acuerdo preventivo; 4) se convoca a los acreedores para la celebración del acuerdo; 5) las conformidades para el acuerdo podrán ser acompañadas hasta el día 30/09/2026 (arts. 363 y 364 CPCCT); 6) los acreedores pueden presentar su oposición al acuerdo hasta el día 15/10/2026 (art. 366 CPCCT); 7) se fija audiencia de conciliación para el día 16/12/2026 a las 10:00 hs. La concursada y los acreedores deberán manifestar su voluntad de comparecer con DOS DÍAS de anticipación a la fecha de audiencia, denunciando correo electronico y teléfono celular a través del portal MEED, bajo apercibimiento del art. 370CPCCT. La audiencia será celebrada de modo no presencial mediante la plataforma MICROSOFT-TEAMS. Fdo. Dr. Pablo González Masanés. Juez.-

14/08/151101/14/08/2026

EDICTO Tercer Juzgado de Procesos Concursales Primera Circunscripción Judicial de Mendoza. CUIJ:13-08120472-6 (011903-1023610), caratulados: **"MANCILLA ADRIANA SOLEDAD P/CONCURSO CONSUMIDOR-DIGITAL**". Se hace saber: 1)En fecha 27/07/2026 se declaró la apertura del concurso de persona humana que no realiza actividad económica organizada, correspondiente a la Sra. ADRIANA SOLEDAD MANCILLA, DNI Nº29.386.306, CUIL Nº27- 29386306-2, conforme lo establecido por los artículos 359 a 372 del CPCCT.; 2)fecha de presentación: 05/06/2026. 3)que en autos ha sido presentada la propuesta de acuerdo preventivo; 4)se convoca a los acreedores para la celebración del acuerdo; 5)las conformidades para el acuerdo podrán ser acompañadas hasta el día 23/09/2026 (arts.363 y 364 CPCCT); 6)los acreedores pueden presentar su oposición al acuerdo hasta el día 07/10/2026 (art.366 CPCCT); 7)se fija audiencia de conciliación para el día 10/12/2026 a las 10:00hs. La concursada y los acreedores deberán manifestar su voluntad de comparecer con DOS DÍAS de anticipación a la fecha de audiencia, denunciando correo electronico y teléfono celular a través del portal MEED, bajo apercibimiento del art.370CPCCT. La audiencia será celebrada de modo no presencial mediante la plataforma MICROSOFT-TEAMS. Fdo. Dr.Pablo González Masanés. Juez

04-08/283066/10-08

EDICTO Tercer Juzgado de Procesos Concursales Primera Circunscripción Judicial de Mendoza. CUIJ:13-08122572-3 (011903-1023615), caratulados: **"LIZARRAGA RAÚL GABRIEL P/CONCURSO CONSUMIDOR-DIGITAL**". Se hace saber: 1)En fecha 28/07/2026 se declaró la apertura del concurso de persona humana que no realiza actividad económica organizada, correspondiente al Sr.RAÚL GABRIEL LIZARRAGA, DNI Nº32.211.428, CUIL Nº20-32211428-2, conforme lo establecido por los artículos 359 a 372 del CPCCT.; 2)fecha de presentación: 10/06/2026. 3)que en autos ha sido presentada la propuesta de acuerdo preventivo; 4)se convoca a los acreedores para la celebración del acuerd

EDICTOS: Quiebras

liación para el día 10/12/2026 a las 11:00hs. La concursada y los acreedores deberán manifestar su voluntad de comparecer con DOS DÍAS de anticipación a la fecha de audiencia, denunciando correo electronico y teléfono celular a través del portal MEED, bajo apercibimiento del art.370CPCCT. La audiencia será celebrada de modo no presencial mediante la plataforma MICROSOFT-TEAMS. Fdo. Dr.Pablo González Masanés. Juez.-

04-08/283067/10-08

EDICTO Tercer Juzgado de Procesos Concursales Primera Circunscripción Judicial de Mendoza CUIJ:13-08123883-3 (011903-1023616), caratulados: **"MAUCERI CECILIA ANABEL P/CONCURSO CONSUMIDOR-DIGITAL"**. Se hace saber: 1)En fecha 03/08/2026 se declaró la apertura del concurso de persona humana que no realiza actividad económica organizada, correspondiente a la Sra. CECILIA ANABEL MAUCERI, DNI Nº36.134.966, CUIL Nº27- 36134966-6, conforme lo establecido por los artículos 359 a 372 del CPCCT.; 2)fecha de presentación: 12/06/2026. 3)que en autos ha sido presentada la propuesta de acuerdo preventivo; 4)se convoca a los acreedores para la celebración del acuerdo; 5)las conformidades para el acuerdo podrán ser acompañadas hasta el día 30/09/2026 (arts.363 y 364 CPCCT); 6)los acreedores pueden presentar su oposición al acuerdo hasta el día 15/10/2026 (art.366 CPCCT); 7)se fija audiencia de conciliación para el día 15/12/2026 a las 11:00hs. La concursada y los acreedores deberán manifestar su voluntad de comparecer con DOS DÍAS de anticipación a la fecha de audiencia, denunciando correo electronico y teléfono celular a través del portal MEED, bajo apercibimiento del art.370 CPCCT. La audiencia será celebrada de modo no presencial mediante la plataforma MICROSOFT-TEAMS. Fdo. Dr.Pablo González Masanés. Juez.-

10-08/283149/14-08

Legales

CITACIONES Notificaciones

Con Juez Dra Belén Gentile del Primer TRIBUNAL DE GESTION ASOCIADA CIVIL DE TUNUYAN, CUARTA CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL DE MENDOZA, en AUTOS No 1677, ' ALVARADO MARIA DEL CARMEN C/VILCHES MANUEL P/ PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA', cita a todos los posibles interesados que se consideren con derechos sobre el inmueble pretendido,a comparecer a juicio, haciendo saber que con fecha 13/04/2023, la Sra. ALVARADO MARIA DEL CARMEN, DNI. No 25327767, solicita TITULO SUPLETORIO sobre inmueble ubicado en Ruta Nacional Nº 143 S/N (intersección antiguo camino a San Rafael), Paso Las Carretas- Pareditas, San Carlos- provincia de Mendoza; inscripto a la matrícula Nº 1600412082 de San Carlos, Resto del asiento 1º inscripción al Nº 1575- fojas Nº 457- Tomo 15 de San Carlos; Nomenclatura Catastral: 16-05- 88-4200- 367970-0000-9 (matriz), superficie pretendida de 4429,90 m2, y una superficie total según título de 1251 ha 4256,32 m2, A NOMBRE DE MANUEL VILCHES, con padrón de rentas: 05- 05208-9 (matriz), padrón municipal: 8998 (matriz). LIMITES Y MED. PERIMETRALES NORESTE (1-2, 2-3): CALLE RUTA NACIONAL Nº143(87,54 m) ESTE (3-4): MANUEL VILCHES (10,17 m) SURESTE (4-5): MANUEL VILCHES (81,00 m) OESTE
(5-6, 6-7, 7-1): CALLE ANTIGUO CAMINO A SAN RAFAEL (129,12 m)- Datos según plano de mensura.- Secretaria, Tunuyán, Mendoza 26 de Diciembre de 2023.10/05/2026- 79722.138-20/06/2026

EDICTO-A derechohabientes de **MASSO MARIO OSVALDO**, cita Municipalidad de Guaymallén a fin de tomar conocimiento TRASLADO DE RESTOS A CEMENTERIO DE LAVALLE, los que se encuentran en Mausoleo 17- Cuadro 11, del cementerio de Guaymallén, conforme EXPTE.-10938/2026- OFICINA Defunciones-Planta baja. FDO: Dra Chacón, Asesora DAL Municipalidad de Guaymallén 31/07/2026/159535 /10/08/2026.

EDICTO. Hágase saber a los familiares del N.N. que según Historia Clínica Médica decía llamarse **BARRERA, JORGE RAMÓN**, que decía tener D.N.I. Nº 14.155.319, de sexo masculino, que decía tener 67 años de edad, que decía ser Argentino, fallecido el día 03 de Agosto del 2.026, que sus restos se encuentran depositados en la morgue del Hospital Alfredo Ítalo Perrupato, sito en Ruta Nº 50 y Costa Canal Montecaseros, Ciudad, General. San Martín, Provincia de Mendoza y que deberán ser retirados dentro de los 7 (SIETE) días corridos a contar desde la fecha de la presente publicación; caso contrario, transcurrido dicho plazo y conforme a lo establecido por la Resolución Nº 000759 de fecha 27 de Abril 2012, Art. 10, Inciso b), se gestionara ante Hospital Central el traslado del óbito, con destino exclusivo a fines docentes y científicos.

10/08/C.SM//11/08/2026.

EDICTO. Juez del Tribunal de Gestión Asociada en lo Civil de San Martín, Provincia de Mendoza en autos nº 8.838 CUIJ 13-08040129-3 caratulados **LUCERO ALEJANDRA SUSANA C/ PIETROPAOLO JOSE ANTONIO P/ EMPLAZAMIENTO PARA INICIAR SUCESIÓN**, empleza al heredero JOSÉ ANTONIO PIETROPAOLO, DNI: 25.835.022 y a los herederos desconocidos o de ignorado domicilio de MIRTA CASTELLANO, D.N.I. Nº 11.805.935, por el término de TREINTA DIAS a que inicien el juicio sucesorio de la causante, bajo apercibimiento de declarar la apertura de la sucesión a instancia del tercero peticionante. A tal fin se transcribe la resolución de fs. 5 que en su fecha y parte pertinente: "Gral. San Martín, Mendoza, 27 de Julio de 2026. (...) RESUELVO: (...) II- Téngase al Sra. LUCERO ALEJANDRA SUSANA por presentada, parte en el carácter de tercero interesado, acreedora de la causante MIRTA CASTELLANO, D.N.I. Nº 11.805.935, y por domiciliada. III- EMPLAZASE al heredero JOSÉ ANTONIO PIETROPAOLO, DNI: 25.835.022 por el término de TREINTA DIAS a fin de que inicien el juicio sucesorio de la misma, bajo apercibimiento de declarar la apertura de la sucesión a instancia del tercero peticionante. IV- De conformidad con lo prescripto por el art. 325 inc. II del CPCCYT, publíquense edictos por TRES VECES EN UN MES en el Boletín Oficial y Diario los Andes, a fin de notificar a los herederos desconocidos o de ignorado domicilio, el emplazamiento precedente. (...) NOTIFIQUESE. FDO: DERIMAIS, María Violeta- Juez" Link: https://s.pjm.gob.ar/dd/cpl /CQPTQ4114.

10/08/C.SM/31/08/26.

EDICTO. Programa de Regularización Dominial Ley Nacional 24374 Ley Provincial 8475 Decreto Reglamentario 276/13, Escribano Gustavo Sánchez Expediente 4868/2025 **BELLO TERESA ELVIRA** notifica y cita al titular y/o sus herederos y/o a todos los terceros interesados en propiedad ubicada en Saavedra 386, Ciudad, San Martin, Mendoza, Padrón 08- 086100, 08-01-01-0021-000012-0000-2, Inscripta en el Registro de la Propiedad 10º inscripción nº 16567Fs 630-631 T 73 D San Martin a nombre de Manuela Delson Víctor Manuel Moyano y otros, atento haberse iniciado tramite de Regularización Dominial del citado inmueble, en el término de treinta (30) días hábiles a fin de que presente oposición, contados a partir de la última publicación .debe ser por escrito, fundada por duplicado, domicilio Av. del Libertador 567, Palmira, San Martin, Mendoza.

10/08/C.SM/09/09/A.

EDICTO. Programa de Regularización Dominial Ley Nacional 24374 Ley Provincial 8475 Decreto Reglamentario 276/13, Escribano Gustavo Sánchez Expediente 4868/2025 **CÁRDENAS MÓNICA BETIANA** notifica y cita al titular y/o sus herederos y/o a todos los terceros interesados en propiedad ubicada en Carril Norte s/n, Ciudad, San Martin, Mendoza, Padrón 08-4667874, 08-2552394-6341606-0000-2, Inscripta en el Registro de la Propiedad 1º inscripción nº 8060Fs479 T 51 San Martin a nombre de Ángel Bordallo y otros, atento haberse iniciado tramite de Regularización Dominial del citado inmueble, en el término de treinta (30) días hábiles a fin de que presente oposición, contados a partir de la última publicación debe ser por escrito, fundada por duplicado, domicilio Av. del Libertador 567, Palmira, San Martin, Mendoza.

10/08/C.SM/09/09/A.

EDICTO. Programa de Regularización Dominial Ley Nacional 24374 Ley Provincial 8475 Decreto Reglamentario 276/13, Escribano Gustavo Sánchez Expediente 4270/2024 **OLGUÍN ANDRÉS** notifica y cita al titular y/o sus herederos y/o a todos los terceros interesados en propiedad ubicada en Carril Sud y Misiones , Alto Verde , San Martin, Mendoza, Padrón 08/27116-5, 08-07-01-0008-000042-0000-2, Inscripta en el Registro de la Propiedad 2º inscripción nº 61828 Fs 658 T 75 D San Martin a nombre de Santiago Guerrero, atento haberse iniciado tramite de Regularización Dominial del citado inmueble, en el término de treinta (30) días hábiles a fin de que presente oposición, contados a partir de la última publicación .debe ser por escrito, fundada por duplicado, domicilio Av. del Libertador 567, Palmira, San Martin, Mendoza.

10/08/C.SM/09/09/A.

EDICTOS: Citaciones-Notificaciones

za.

10/08/C.SM/09/09/A.

EDICTO. Programa de Regularización Dominial Ley Nacional Nº 24374, Ley Provincial Nº 8475 y Decreto Reglamentario 276/13, Escribana **VALERIA SILVINA ALVAREZ** Expediente N° 15 M 2019 MARIA GABRIELA BUSTOS, notifica y cita al titular y/o sus herederos y/o a todos los terceros interesados en propiedad ubicada en Callejón Comunero de Indivisión Forzosa salida a calle Cardenal Samore 946, CIUDAD,SAN MARTIN, MENDOZA Padrón Nº 08-4667240,08255073463415270000 5, inscripto en el Registro de la Propiedad A-1, Matricula 246850 Y 246851, y el 50 % del Callejón al 21606, fojas 609, tomo 73 C de San Martin, a nombre de JULIA ROSARIO AGUILAR DE BASTIAS Y FRANCISCO AGUILA Ratento a haberse iniciado trámite por Regularización Dominial, en el término de treinta (30) días hábiles a fin de que presente oposición, contados a partir de la última publicación. Debe ser por escrito, fundada y por duplicado, domicilio BOULOGNE SUR MER 260, 1ER PISO OFICINAS 5 Y 6, CIUDAD, SAN MARTÍN, MENDOZA.

10/08/C.SM/09/09/A.

EDICTO. Programa de Regularización Dominial Ley Nacional Nº 24374, Ley Provincial Nº 8475 y Decreto Reglamentario Nº 276/13, Escribana VALERIA SILVINA ALVAREZ Expediente N° 5814/2024 **FREDES GLADYS**, notifica y cita al titular y/o sus herederos y/o a todos los terceros interesados en propiedad ubicada en Carril Norte S/N CIUDAD, SAN MARTIN, MENDOZA Padrón Nº 08-210536, 08010100010000300007, inscripto en el Registro de la Propiedad Inmueble A-1,Matricula 198646, a nombre de JOSE CHEIN atento a haberse iniciado trámite Regularización Dominial, en el término de treinta (30) días hábiles a fin de que presente oposición, contados a partir de la última publicación. debe ser por escrito, fundada y por duplicado, domicilio BOULOGNE SUR MER 260, 1ER PISO OFICINAS 5 Y 6, CIUDAD, SAN MARTÍN, MENDOZA.

10/08/C.SM/09/09/A.

EDICTO. Programa de Regularización Dominial Ley Nacional Nº 24374, Ley Provincial Nº 8475 y Decreto Reglamentario Nº 276/13, Escribana VALERIA SILVINA ALVAREZ Expediente N° 2683/2025 **JALIFF MARTIN FEDERICO**, notifica y cita al titular y/o sus herederos y/o a todos los terceros interesados en propiedad ubicada en Pueyrredón 259, PALMIRA SAN MARTIN, MENDOZA Padrón de Rentas Nº 08-078644, 08020200030000160000 1, inscripto en el Registro de la Propiedad asiento 12188 fojas 255 tomo 59 D de SAN MARTIN a nombre de AGUSTIN MAXIMILIANO LESCANO SILVA atento a haberse iniciado trámite por Regularización Dominial, en el término de treinta (30) días hábiles a fin de que presente oposición, contados a partir de la última publicación. Debe ser por escrito, fundada y por duplicado, domicilio BOULOGNE SUR MER 260, 1ER PISO OFICINAS 5 Y 6, CIUDAD, SAN MARTÍN, MENDOZA.

10/08/C.SM/09/09/A.

EDICTO. Programa de Regularización Dominial Ley Nacional Nº 24374, Ley Provincial Nº 8475 y Decreto Reglamentario Nº 276/13, Escribana VALERIA SILVINA ALVAREZ Expediente N° 4073/2024 **MIGUEL ANGEL SAEZ**, notifica y cita al titular y/o sus herederos y/o a todos los terceros interesados en propiedad ubicada en Los Cipreses S/N Barrio Libertad Palmira San Martin Mendoza Padrón de Rentas Nº 08-58-438680,08020900340000150 0009, inscripto en el Registro de la Propiedad A-1, Matricula 247602, de Folio Real a nombre de POLICARPO SAEZ LIRA Y JOSE LUIS CABRERA atento a haberse iniciado trámite Regularización Dominial, en el término de treinta (30) días hábiles a fin de que presente oposición, contados a partir de la última publicación. Debe ser por escrito, fundada por duplicado, domicilio BOULOGNE SUR MER 260, 1ER PISO OFICINAS 5 Y 6, CIUDAD, SAN MARTÍN, MENDOZA.

10/08/C.SM/09/09/A.

EDICTO. Programa de Regularización Dominial Ley Nacional Nº 24374, Ley Provincial Nº 8475 y Decreto Reglamentario Nº 276/13, Escribana VALERIA SILVINA ALVAREZ Expediente N° 2683/2025 **TORRES MONICA NOEMI**, notifica y cita al titular y/o sus herederos y/o a todos los terceros interesados en propiedad ubicada en Ferrari y Le Parc, PALMIRA,SAN MARTIN, MENDOZA Padrón de Rentas Nº 08-135303, 08020100510000410 0007, inscripto en el Registro de la Propiedad A-1 Y A 2 matricula 159372 a nombre de EMILIO ANTONIO MALINASE Y OCTAVIO VICENTE MALINASI atento a haberse iniciado trámite Regularización Dominial , en el término de treinta (30) días hábiles a fin de que presente oposición, contados a partir de la última publicación. Debe ser interpuesta por escrito, fundada por duplicado, domicilio BOULOGNE SUR MER 260, 1ER PISO OFICINAS 5 Y 6, CIUDAD, SAN MARTÍN, MENDOZA.

10/08/C.SM/09/09/A.

EDICTOS: Citaciones-Notificaciones

DOZA.

.

10/08/C.SM/09/09/A.

EDICTO A derechohabientes de **FERNANDEZ RODRIGO FERNANDEZ JUAN CARLOS (reducidos) y RODRIGUEZ MARIA FEDERICO MABEL (cenizas)** cita Municipalidad de Guaymallén a fin de tomar conocimiento TRASLADO DE RESTOS AL CREMATORIO de LAVALLE los que se encuentran en nicho 138-fila 2- pabellón 44- sección AD del cementerio municipal conforme Exp. 908-2026 -Of. Defunciones - Planta Baja FDO: Dra Chacón Asesora DAL Municipalidad de Guaymallén.

10/08-418759-21/08-A

EDICTO De conformidad con lo ordenado en autos Nº37631/2022 caratulados: **"BNA c/SALAZAR, ERNESTO OSCAR s/PREPARA VIA EJECUTIVA"** el Sr. Juez ha ordenado notificar a SALAZAR, ERNESTO OSCAR, con domicilio ignorado:"Mendoza, en la fecha señalada en la firma electrónica. Atento las constancias de autos, y lo dispuesto por el art. 531 y 145 del C.P.C.C.N., NOTIFÍQUESE la medida dispuesta el 02/03/2026(fs.98) mediante la publicación de EDICTOS por el término de un(1) día en el Boletín Oficial y diario de circulación, bajo apercibimiento de designar al Defensor Oficial."- FDO. PABLO OSCAR QUIROS- JUEZ FEDERAL.- Mendoza, en la fecha señalada en la firma electrónica. VISTOS: Los presentes autos FMZ 37631/2022, caratulados: "BNA c/SALAZAR, Ernesto Oscar s/PREPARA VIA EJECUTIVA", y; CONSIDERANDO: I.-Que conforme lo peticionado y lo que surge de las constancias que obran en autos, el demandado SALAZAR Ernesto Oscar, debidamente notificado, no ha opuesto las excepciones previstas por el art.542 del CPCCN. II.-A los efectos de regular los honorarios de los profesionales intervinientes en oportunidad de aprobarse la liquidación en autos, conforme lo establecido por la ley 27.423, en los artículos 1,16,22,24,29 inc.f),34,41,54 y la escala determinativa del art.21, corresponde diferir la regulación de honorarios hasta el momento de contar con la liquidación definitiva de la causa.- Por ello y de conformidad con lo dispuesto en los arts.551 y 558 del C.P.C.C.N.; RESUELVO:1º)MANDAR SEGUIR ADELANTE la presente ejecución contra el demandado SALAZAR Ernesto Oscar hasta que haga íntegro pago a la actora del capital reclamado que asciende a la suma de $754.389,64, con más los intereses reclamados conforme se peticiona en autos. 2º)IMPONER las costas a la accionada (art. 68, párrafo primero del CPCCN). 3º)DIFERIR la regulación de honorarios del profesional interviniente para el momento procesal oportuno, los que se determinarán conforme las pautas establecidas en el Considerando II. 4º)HACER EFECTIVO el apercibimiento previsto por el art.41 del C.P.C.C.N., debiendo notificarse a la ejecutada las sucesivas resoluciones en la forma prevista en el art.133 del código de rito. Protocolícese. Notifíquese.FDO. PABLO OSCAR QUIROS-JUEZ FEDERAL.

10-08/283153/10-08

EDICTO De conformidad con lo ordenado en estos autos N.º55593/2025 caratulados ETI TUPUNGATO P/LOS NIÑOS: MENDEZ, JESUS AARON MARCELINO; CARRAZANA MENDEZ DYAN DIAXEL AARON; MAY Y FRANCHESCO VALENTINO OSCAR P/CONTROL DE LEGALIDAD DE MEDIDAS DE EXCEPCIÓN, tengo el agrado de dirigirme a Uds a fin de poner en su conocimiento lo ordenado en estos autos, transcribiendo a continuación en sus fechas y partes pertinente: "Mendoza, 13 de Julio de 2026 ...Por recibidos los presentes obrados habilitados durante la Feria Judicial Julio 2026. Atento el estado de la causa y los motivos expresados por los profesionales intervinientes, AUTORIZASE la CONVOCATORIA PÚBLICA de postulantes a guarda con fines de adopción, a favor de DYAN DIAXEL AARON CARRAZANA MÉNDEZ , DNI 57.120.433 y MAY CARRAZANA MENDEZ, DNI 58.276.072 por un lado; y a JESUS AARON MARCELINO MÉNDEZ, DNI 53.659.307 y FRANCHESCO VALENTINO OSCAR CARRAZANA MENDEZ , DNI 59.391.816 por el otro; debiendo oficiarse a Diario Los Andes, Diario MDZ, y Diario El Sol, Diario Uno, Canal Siete y Canal Nueve de Mendoza, solicitando que durante dos semanas, en forma periódica, cada dos días se INFORME a la población, respecto de la búsqueda de postulantes para ahijar a los niños de referencia; solicitando a los medios de difusión la efectivización de la publicación de convocatoria SIN COSTO ALGUNO, POR TRATARSE DE UN LLAMADO PUBLICO DE PRETENSOS ADOPTANTES..." A tales fines, se transcriben los TEXTOS que deberán ser utilizados para la presente convocatoria, tratándose de dos (2) grupos de hermanos: Para M. y D. "En virtud de lo ordenado por el Juzgado de Familia del departamento de Tupungato, se convoca a aquellas personas que quieran ser tenidas en cuenta para convertirse en la familia de "M" y "D" (iniciales de sus nombres). Actualmente se encuentran residiendo en hogares de Valle de Uco de Mendoza. "M", tiene 5 años, es un niño muy cariñoso, que al saludar siempre acude al contacto físico y se muestra alegre cuando establece nuevos vínculos. Disfruta de jugar con sus pares, con diversidad de juguetes como autos, pelotas y ver dibujos infantiles. Asiste a un jardín, a una sala de 5 años de forma positiva. Debido a dificultades en el habla y en la adquisición del lenguaje concurre a una fonoaudióloga, para acompañarlo a generar avances en dicho aspecto. "D", de 7 años, es un niño muy simpático y amoroso, que interactúa de manera espontánea con su grupo de pares. Le gustan los juegos al aire libre, disfruta de su bicicleta, monopatín, y de juegos grupales, además le gustaría hacer algún deporte como fútbol o básquet. Él se ha logrado adaptar de forma positiva al hogar desde su ingreso y ha podido establecer nuevos vínculos. Se muestra siempre agradecido con el contexto actual, como el hecho de tener otros niños con quien convivir, siempre se encuentra jugando y puede expresarse sin dificultades. Asiste a una Escuela en turno tarde a 2do grado, con buena adaptación al grupo. Los hermanitos concurren a abordaje psicológico de manera semanal, en el que están incluídos en espacios individuales y grupales, con el objetivo de trabajar y poder elaborar aspectos de su historia. Tienen dos hermanos más, con quienes mantienen un vínculo positivo y frecuente, por lo que es necesario que la familia que desee vincularse con ellos se comprometa a mantener el vínculo con los mismos. Pensamos que los 2 hermanos necesitan contar con un entorno familiar que pueda acompañarlos en su crecimiento, y poder responder a sus necesidades materiales y psicoafectivas; y hacer efectivos sus derechos. Quienes deseen conocer un poco más de ellos, pueden comunicarse al mail rpamendoz a@jus.mendoza.gov.ar o por whatsapp al 2616799541". Mientras que el texto para F. y A. es el siguiente: "En virtud de lo ordenado por el Juzgado de Familia del departamento de Tupungato, se convoca a aquellas personas que quieran ser tenidas en cuenta para convertirse en la familia de "F" y "A" (iniciales de sus nombres). Actualmente se encuentran residiendo en Valle de Uco, Mendoza. "F", de 3 años, es un niño divertido, simpático, amoroso, sensible hacia los demás y muy cariñoso con los animales. Le gusta la música, los instrumentos y disfruta mucho el folklore y tocar su pequeña guitarra. Actualmente responde ante la puesta de límites claros de manera saludable y ha aprendido a andar en bicicleta y nadar. Ha logrado habituarse a los cuidados y la vida cotidiana con su familia temporaria, en la cual mantiene una rutina de alimentación y sueño que le permiten desarrollarse de una manera sana y completa. Además concurre a un jardín, a sala de 3 años logrando una buena adaptación al mismo. "A" de 12 años, es un niño cariñoso, respetuoso, comprensivo y empático, que mantiene una buena relación con los otros niños del hogar. Es fanático de los dibujos animados, participa activamente de diferentes talleres y le gusta jugar al fútbol. Concurre a una escuela de la zona, comenzando recientemente 6to grado, logrando un buen desempeño académico previamente. "A" cuenta con Certificado Único de Discapacidad (CUD), con el objetivo de proteger y garantizar sus derechos. En las entrevistas consulta de manera reiterada si ya se le ha "conseguido" una familia, manifestando su deseo de contar con un entorno familiar que los cuide. Concurre a abordaje psicológico de manera semanal, en el que está incluído en espacio individual y grupal, con el objetivo de trabajar y poder elaborar aspectos de su historia. Tienen dos hermanos más, con quienes mantienen un vínculo positivo y frecuente, por lo que es necesario que la familia que desee vincularse con ellos se comprometa a mantener el vínculo con los mismos. Pensamos que los 2 hermanos necesitan contar con un entorno familiar que pueda acompañarlos en su crecimiento, y poder responder a sus necesidades materiales y psicoafectivas; y hacer efectivos sus derechos. Quienes deseen conocer un poco más de ellos, pueden comunicarse al mail rpamendoz a@jus.mendoza.gov.ar o por whatsapp al 2616799541.

29-07/418673/25-07-A

EDICTO DRA. GRACIELA SIMON. JUEZ-Tribunal de Gestión Judicial Asociada de la Primera Circunscripción Judicial de Mendoza, en autos CUIJ:13-07995425- 4((012051-284827) caratulados:" **ARAYA, FRANCISCO HECTOR Y AGUERO MARIA ELIZABETH C/DIAZ CRISTIAN ALEJANDRO-VARGAS LORENA PAOLA Y CIA. DE SEGUROS LA MERCANTIL ANDINA P/DAÑOS Y PERJUCIOS** " Notifica a la Sra. LORENA PAULA VARGAS (DNI N°34.747.217), las siguientes resoluciones Fs.23:"Mendoza, 07 de Julio de 2026.(...) RESUELVO:I-Declarar a la Sra. LORENA PAULA VARGAS, DNI N.º34.747.217 persona de domicilio ignorado. II-Notifíquese el traslado de la demanda y del presente auto por medio de edictos, a publicarse en el BOLETIN OFICIAL Y DIARIO LOS ANDES por el término de TRES DIAS, con dos días de intervalo, bajo responsabilidad de la parte actora; y de conformidad a lo dispuesto por el art.69 y 72 del Código Procesal Civil. III-Oportunamente dese la intervención que por ley corresponda a la Defensoría de Pobres y Ausentes que por turno corresponda.REGÍSTRESE. NOTIFÍQUESE. PUBLÍQUESE.EA-ABF.Fdo.DRA. GRACIELA SIMON.JUEZ" Y Fs.2:"Mendoza, 03 de Diciembre de 2025.(...) De la demanda de conocimiento interpuesta TRASLADO a la parte demandada por el plazo de VEINTE(20) DÍAS con citación y emplazamiento para que comparezca, responda, ofrezca prueba y constituya domicilio procesal electrónico(artículos 21,74,75,160,161 y concordantes del CPCCT nro.9001). Como se solicita, cítase en garantía a CIA DE SEGUROS LA MERCANTIL ANDINA para que en el plazo de VEINTE(20) DIAS comparezca , responda, ofrezca prueba y constituya domicilio legal dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de ley (artículos 21,74,75,160,161, del C.P.C.C.yT y 118 de la ley de seguros)(...)Requiérase a los abogados que denuncien en autos los datos de contacto(teléfono fijo, teléfono móvil, correo electrónico) de sus asistidos. NOTIFÍQUESE en el domicilio real conforme las pautas de la Acordada 28243-"Política de notificaciones accesibles". Atento a lo dispuesto por el art.96, apartado A, inc.I, del CPCCT (modificado por ley 9658), se realiza la consulta por sistema informático de la que surge que el peticionante accede al Beneficio de Litigar Sin Gastos solicitado, por lo que se CONCEDE el beneficio de litigar sin gastos peticionado por los actores, con los efectos y alcances previstos en los arts.95/97 del CPCCT .- Notifíquese de oficio por el Tribunal, el presente decreto a los organismos de recaudación correspondientes, de conformidad con lo establecido en los arts.96, apVI, y 97, apIV, del C.P.C.C.yT. (...) Fdo. Dra. Graciela Beatriz Simón-Juez". TRASLADO https://s.pjm.gob.ar/ dd/cpl/ SIYCU102313. Dr.FERNANDO LOPEZ. Secretario.

10-08/283143/19-08A

EDICTO DRA. PAZ GALLARDO. Tribunal de Gestión Asociada Primero. Poder Judicial Mendoza. Autos CUIJ:13-07534561-9 ((012051- 279528)) caratulados **PALOMO SARA NORMA C/BATALLA EDUARDO CALIXTO P/PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA**. Notifica las siguientes resoluciones: Mendoza, 3 de Junio de 2024 Por presentada, parte y domiciliada en el carácter invocado. Téngase presente la dirección electrónica denunciada. De conformidad con lo dispuesto por el art.21 del CPCCYT, deberá denunciar domicilio procesal electrónico (matrícula) a los fines de las notificaciones a realizarse en autos. De la demanda de conocimiento interpuesta, dése TRASLADO a la parte demandada por el término de VEINTE (20) DÍAS para que comparezca, responda, ofrezca prueba y constituyan domicilio legal dentro del radio del Juzgado (artículos 21,72 inc.III, 74,75,160,209,210 del CPCCyT). Oportunamente, NOTIFÍQUESE en el domicilio real conforme las pautas de la Acordada 28243-'Política de notificaciones accesibles'. Téngase presente la prueba ofrecida y lo demás expuesto para su oportunidad y en cuanto por derecho corresponda. Dispóngase la ANOTACIÓN DE LITIS del presente proceso, respecto del inmueble objeto de autos, inscripto en el Registro de la Propiedad Raíz de la Provincia de Mendoza bajo el N°33.868 tomo 55-D-fojas 625 de Luján de Cuyo, debiendo librarse por medio del correspondiente formulario 8 (art.1905 último párrafo del CCyC). Hágase saber a los posibles interesados la existencia del presente juicio que pretende usucapir el inmueble ubicado en Calle Los Olivos I s/n, Perdriel, Luján de Cuyo, Mendoza., por edictos a publicarse en el Boletín Oficial y Diario Los Andes por CINCO (5) VECES en forma alterada (art.209 ap.II inc.a) CPCCyT). Oportunamente cítese al Gobierno de la Provincia de Mendoza en la persona del Sr. Gobernador y del Sr. Fiscal de Estado, y a la Municipalidad de Luján de Cuyo, en la persona del Sr. Intendente y dese intervención a la Defensor Oficial en turno por los posibles terceros interesados. Fdo.Dra. María Paz Gallardo -Juez." y, Mendoza, 27 de Mayo de 2025 Téngase presente la copia de declaratoria de herederos acompañada, dictada en los autos N.º73.412 caratulados 'ETCHEVERS, AMELIA DORA P/SUCESIÓN'. Atento lo solicitado, téngase por redirigida la demanda en contra de los Sres. Stella Maris Batalla, DNI 13.806.458 y Eduardo Felipe Amadeo Batalla, DNI 17.257.185. A los fines de notificar el traslado de demanda deberá denunciar domicilio real de los demandados. Remítase a la MECC a los fines de recaratular la causa del siguiente modo: 'PALOMO SARA NORMA C/BATALLA, STELLA MARIS Y BATALLA, EDUARDO FELIPE AMADEO, HEREDEROS DEL TITULAR REGISTRAL P/PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA'. Cúmplase por Mesa de Entradas del Tribunal. Dra. Patricia Abihaggle - Secretaria.

28-07/418663/10-08A

EDICTO EXPEDIENTE N°EX-2022-08986266– GDEMZA-DMI#MEIYE, CA-

EDICTOS: Citaciones-Notificaciones

RATULADO:"S/MANIFESTACION DE DESCUBRIMIENTO **"MIRANO NORTE"-MALARGUE-GUILLERMO CERUZZI WILD"**. A Orden 2:RAUL EUGENIO IMAZIO, Documento Nacional de Identidad 13.010.003, en representación de GUILLERMO CERUZZI WILD, Documento Nacional de Identidad 18.758.267, con domicilio en Jorge A. Calle 359, Ciudad, Mendoza, se presenta ante el señor Director y dice:Que viene a manifestar el descubrimiento de mineral de COBRE-URANIO diseminado, en el Departamento de Malargüe, Mendoza y vienen a efectuar la correspondiente Manifestación de Descubrimiento. La mina se denomina "MIRANO NORTE". Presentado ante el Escribano de Minas el día 13 de diciembre de 2022 de Dos Mil Veintidós, siendo las once horas cincuenta minutos.- A orden 71:Catastro Minero informa que el presente pedido se ubica en lámina 3569. Dto. Minero:07. Departamento: Malargüe. Temporada de trabajo: TODO EL AÑO. Fuera áreas de reserva. Coordenadas RegistradasCampo Inchauspe 69:Punto 1: y=1 2446000.00,x: 6043000.00; 2:y:2448794.21, x; 6043000.00; 3: y:2449169.50, x:6042976.90; 4: y:2449174.30, x:6042733.95; 5: y:2453944.63, x:6042334.15; 6 y:2453718.22, x:6040700.39; 7: y:2453822.64, x:6040000.00; 8: y:2449000.00, x:6040000.00; 9: y:2449000.00, x:6041000.00; 10 y:2446000.00, x:6041000.00; 11: y:2446000.00, x:6043000.00.- SUPERFICIE APROXIMADA:1.810has 7591m². SISTEMA POSGAR 07-Faja2:Punto 1: y:2446002.38, x:6042740.70; 2 y:2448796.47, x:6042740.70; 3: y:2449171.74, x:6042717.60; 4: y:2449085,034, x:6042529,051; 5: y:2453855,348, x:6042129,252; 6: y:2453946.66, x:6042074.86; 7: y:2453720.26, x:6040441.15; 8: y:2453824.68, x:6039740.77; 9: y:2449002.25, x:6039740.77; 10: y:2449002.25, x:6040740.75; 11: y:2 446002.38, x:6040740.75.- OBSERVACIONES:Se procedió a graficar el siguiente pedimento conforme lo ordenado en el expediente N°2022-08986266 Atento a lo solicitado el pedimento presenta un polígono regular y no presenta superposición con otro pedimento, quedando así correctamente graficado De acuerdo a lo solicitado se adjunta informe del Nuevo Sistema de Información Territorial(NSIT) de las parcelas obrantes en los registros catastrales en la zona de la cantera de referencia. La información detallada a continuación es extraída de los sistemas de ATM(NSIT) siendo la mencionada repartición responsable de la misma. En relación con la solicitud efectuada, se informa que el pedimento identificado con el expediente N°2022-08986266, se encuentra en un área que pertenece al dominio público La misma muestra que la propiedad se encuentra en tierras del estado en cualquiera de sus formas; Estado Nacional, Estado Provincial, y/o de la Municipalidad de Malargüe. Se recomienda verificar datos de titular en el Registro de la Propiedad. A orden 15, la Dirección General de Catastro informa que los titulares superficiales del inmueble donde se ubica la presente manifestación de descubrimiento son:Chuen Shaw Carlos, CUIT 20-07672277-4; Hidalgo Edmundo, CUIT 23-06933128-9; y Moyano Ysidoro, CUIT 20-03397260-2. A orden 95:Por Resolución nro.256/26, de fecha 21 de abril de 2026, el Director de Minería, Resuelve:ARTÍCULO 1°:Firme, REGÍSTRESE por Escribanía de Minas en el Registro de Manifestaciones y Denuncios el yacimiento de mineral de cobre y uranio diseminado denominado "Mirano Norte", ubicado en el Distrito Minero Nº7 del departamento de Malargüe, a nombre de 2847312 ONTARIO INC, conforme lo prescripto por los artículos 45 y ss. del Código de Minería y 80 y ccs. del Código de Procedimiento Minero. ARTÍCULO 2°: PUBLÍQUENSE edictos en legal forma en el Boletín Oficial y en un diario local, por TRES (3) VECES en el término de QUINCE(15) DÍAS, conforme lo dispuesto por el artículo 53 del Código de Minería y el artículo 84 del Código de Procedimiento Minero, y NOTIFÍQUESE titular superficiario. ARTÍCULO 3°:HAGASE SABER al titular del registro que dentro del plazo de CIEN(100) DÍAS, contados desde el día siguiente al del registro, deberá tener hecha la LABOR LEGAL que ponga de manifiesto el criadero, la que comunicará por escrito en la forma que prescriben los artículos 68 del Código de Minería y 86 del Código de Procedimiento Minero, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el artículo 89 del Código de Procedimiento Minero. ARTÍCULO 4°:HAGASE SABER al titular del registro que dentro de los TREINTA(30) DÍAS de comunicada la realización de la labor legal, deberá SOLICITAR MENSURA Y DEMARCACIÓN DE PERTENENCIAS en la forma indicada por los artículos 81 y 82 del Código de Minería y 90 del Código de Procedimiento Minero, bajo apercibimiento de lo dispuesto en los artículos 71 del Código de Minería y 91 y ss. del Código de Procedimiento Minero. ARTÍCULO 5°:HAGASE SABER al titular del registro que dentro del plazo de UN(1) AÑO, contado a partir de la fecha de la petición de mensura que prescribe el artículo 81 del Código de Minería, y esté o no mensurada

EDICTOS: Citaciones-Notificaciones

la mina, deberá presentar a la Autoridad Minera una estimación del PLAN Y MONTO DE LAS INVERSIONES DE CAPITAL FIJO que se proponga a efectuar, conforme lo dispuesto por el artículo 217 del Código de Minería. ARTÍCULO 6º:NOTIFÍQUESE formalmente por cédula conforme a la Resolución N°38/24 de la Dirección de Minería. ARTÍCULO 7º:NOTIFÍQUESE al Sr. FISCAL DE ESTADO conforme al artículo. 22 del Código de Procedimiento Minero. Firmado. Jerónimo Shantal. Director de Minería. Dirección de Minería. Ministerio de Energía y Ambiente.

10-08/283152/24-08A

EDICTO EXPEDIENTE N°EX-2022-08986266– GDEMZA-DMI#MEIYE, CARATULADO: **"S/MANIFESTACION DE DESCUBRIMIENTO "MIRANO NORTE"-MALARGUE-GUILLERMO CERUZZI WILD"**. A Orden 2:RAUL EUGENIO IMAZIO, Documento Nacional de Identidad 13.010.003, en representación de GUILLERMO CERUZZI WILD, Documento Nacional de Identidad 18.758.267, con domicilio en Jorge A. Calle 359, Ciudad, Mendoza, se presenta ante el señor Director y dice:Que viene a manifestar el descubrimiento de mineral de COBRE-URANIO diseminado, en el Departamento de Malargüe, Mendoza y vienen a efectuar la correspondiente Manifestación de Descubrimiento. La mina se denomina "MIRANO NORTE". Presentado ante el Escribano de Minas el día 13 de diciembre de 2022 de Dos Mil Veintidós, siendo las once horas cincuenta minutos.- A orden 71:Catastro Minero informa que el presente pedido se ubica en lámina 3569. Dto. Minero:07. Departamento: Malargüe. Temporada de trabajo: TODO EL AÑO. Fuera áreas de reserva. Coordenadas RegistradasCampo Inchauspe 69:Punto 1: y=1 2446000.00,x: 6043000.00; 2:y:2448794,21, x; 6043000.00; 3: y:2449169.50, x:6042976.90; 4: y:2449174.30, x:6042733.95; 5: y:2453944.63, x:6042334.15; 6 y:2453718.22, x:6040700.39; 7: y:2453822.64, x:6040000.00; 8: y:2449000.00, x:6040000.00; 9: y:2449000.00, x:6041000.00; 10 y:2446000.00, x:6041000.00; 11: y:2446000.00, x:6043000.00.- SUPERFICIE APROXIMADA:1.810has 7591m+. SISTEMA POSGAR 07-Faja2:Punto 1: y:2446002.38, x:6042740.70; 2 y:2448796.47, x:6042740.70; 3: y:2449171.74, x:6042717.60; 4: y:2449085,034, x:6042529,051; 5: y:2453855,348, x:6042129,252; 6: y:2453946.66, x:6042074.86; 7: y:2453720.26, x:6040441.15; 8: y:2453824.68, x:6039740.77; 9: y:2449002.25, x:6039740.77; 10: y:2449002.25, x:6040740.75; 11: y:2 446002.38, x:6040740.75.- OBSERVACIONES:Se procedió a graficar el siguiente pedimento conforme lo ordenado en el expediente N°2022-08986266 Atento a lo solicitado el pedimento presenta un polígono regular y no presenta superposición con otro pedimento, quedando así correctamente graficado De acuerdo a lo solicitado se adjunta informe del Nuevo Sistema de Información Territorial(NSIT) de las parcelas obrantes en los registros catastrales en la zona de la cantera de referencia. La información detallada a continuación es extraída de los sistemas de ATM(NSIT) siendo la mencionada repartición responsable de la misma. En relación con la solicitud efectuada, se informa que el pedimento identificado con el expediente N°2022-08986266, se encuentra en un área que pertenece al dominio público La misma muestra que la propiedad se encuentra en tierras del estado en cualquiera de sus formas; Estado Nacional, Estado Provincial, y/o de la Municipalidad de Malargüe. Se recomienda verificar datos de titular en el Registro de la Propiedad. A orden 15, la Dirección General de Catastro informa que los titulares superficiales del inmueble donde se ubica la presente manifestación de descubrimiento son:Chuen Shaw Carlos, CUIT 20-07672277-4; Hidalgo Edmundo, CUIT 23-06933128-9; y Moyano Ysidoro, CUIT 20-03397260-2. A orden 95:Por Resolución nro.256/26, de fecha 21 de abril de 2026, el Director de Minería, Resuelve:ARTÍCULO 1º:Firme, REGÍSTRESE por Escribanía de Minas en el Registro de Manifestaciones y Denuncios el yacimiento de mineral de cobre y uranio diseminado denominado "Mirano Norte", ubicado en el Distrito Minero Nº7 del departamento de Malargüe, a nombre de 2847312 ONTARIO INC, conforme lo prescripto por los artículos 45 y ss. del Código de Minería y 80 y ccs. del Código de Procedimiento Minero. ARTÍCULO 2º: PUBLÍQUENSE edictos en legal forma en el Boletín Oficial y en un diario local, por TRES (3) VECES en el término de QUINCE(15) DÍAS, conforme lo dispuesto por el artículo 53 del Código de Minería y el artículo 84 del Código de Procedimiento Minero, y NOTIFÍQUESE titular superficiario. ARTÍCULO 3º:HAGASE SABER al titular del registro que dentro del plazo de CIEN(100) DÍAS, contados desde el día siguiente al del registro, deberá tener hecha la LABOR LEGAL que ponga de manifiesto el criadero, la que comunicará por escrito en la forma que prescriben los artículos 68 del Código de Minería y 86 del Código de Procedimiento Minero, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el artículo 89 del Código de Procedimiento Minero. ARTÍCULO 4º:HAGASE SABER al titular del registro que dentro de los TREINTA(30) DÍAS de comunicada la realización de la labor legal, deberá SOLICITAR MENSURA Y DEMARCACIÓN DE PERTENENCIAS en la forma indicada por los artículos 81 y 82 del Código de Minería y 90 del Código de Procedimiento Minero, bajo apercibimiento de lo dispuesto en los artículos 71 del Código de Minería y 91 y ss. del Código de Procedimiento Minero. ARTÍCULO 5º:HAGASE SABER al titular del registro que dentro del plazo de UN(1) AÑO, contado a partir de la fecha de la petición de mensura que prescribe el artículo 81 del Código de Minería, y esté o no mensurada la mina, deberá presentar a la Autoridad Minera una estimación del PLAN Y MONTO DE LAS INVERSIONES DE CAPITAL FIJO que se proponga a efectuar, conforme lo dispuesto por el artículo 217 del Código de Minería. ARTÍCULO 6º:NOTIFÍQUESE formalmente por cédula conforme a la Resolución N°38/24 de la Dirección de Minería. ARTÍCULO 7º:NOTIFÍQUESE al Sr. FISCAL DE ESTADO conforme al artículo. 22 del Código de Procedimiento Minero. Firmado. Jerónimo Shantal. Director de Minería. Dirección de Minería. Ministerio de Energía y Ambiente.

10-08/283156/24-08A

EDICTO GESTIÓN JUDICIAL ASOCIADA CIVIL -3RA. CIRC.-TERCERA -PODER JUDICIAL MENDOZA EXPTE. 6220/(13-07595794-1) **"REQUELME JOSE CIPRIANO C/DEL VALLE CARRILLO SOLEDAD P/DAÑOS DERIVADOS DE ACCIDENTES DE TRÁNSITO"**. Se le notifica a las Sras. Soledad del Valle Carrillo, DNI N°32.285.638, Marina Alejandra Estrada, DNI N°29.621.980, y Sandra Velarde, DNI N°94.043.351, de ignorado domicilio, los proveídos de fs.3 y 38, dictados en los autos mencionados: "Fs.3 De la demanda interpuesta por sistema, córrase traslado a SOLEDAD DEL VALLE CARRILLO, MARINA ALEJANDRA ESTRADA, CESAR GABRIEL MUÑOZ y SANDRA VELARDE por el término de VEINTE DÍAS a fin de que comparezca, responda y fije domicilio legal dentro del radio del Tribunal, todo ello bajo apercibimiento de ley (art.21,25,74,75,156,160 y concordantes del C.P.C.CyT.). Ampliándose el plazo en un(1) día por cada cien(100) kilómetros o fracción que excede de cincuenta(50) (art.64 del C.P.C.C.yT.)". NOTIFÍQUESE. Fdo. DR. CORRANDINI JORGE ANDRES JUEZ". Fs.38: "I-Aprobar la información sumaria rendida en autos; en consecuencia, tener por acreditado, al sólo y único fin del presente proceso que, para el actor, las Sras. Soledad del Valle Carrillo, Marina Alejandra Estrada y Sandra Velarde, son personas de ignorado domicilio. NOTIFIQUESE.- DR. CORRANDINI JORGE ANDRES JUEZ". Link de traslados: demanda: https// s.pjm.gob.ar /dd/cpl/ SKS12231515- documentación. https//s.pjm.gob.ar/ dd/cpl/ GHNG1231514. ampliación. https//s.pjm.gob.ar// dd/cpl/ PWUAG231515

10-08/283151/21-08A

EDICTO Juez del PRIMER TRIBUNAL DE GESTIÓN ASOCIADA DE PAZ DE LA PRIMERA CIRCUNSCRIPCIÓN, MENDOZA, autos N.º 25.264, caratulados: **BANCO PATAGONIA SA C/ LUCERO PABLO ANDRES P/ DEUDAS POR TARJETA DE CRÉDITO** , NOTIFICA al Sr. LUCERO PABLO ANDRES, D.N.I. N.º 30.741.528, los siguientes resolutivos: Mendoza, 06 de Marzo de 2026. AUTOS Y VISTOS: Los presentes autos ut supra intitulados. Y CONSIDERANDO: Atento a que de acuerdo a lo establecido en el art. 233 del CPCCyT se cita a la parte demandada a fin de preparar la vía monitoria y encontrándose cumplidos todos los requisitos exigidos por la ley de fondo, corresponde tener por preparada la vía monitoria y dictar sentencia monitoria.- En consecuencia, corresponde dictar sentencia monitoria conforme lo dispuesto en el art. 232 inc j, 233 y 234 ap. I y cc. del C.P.C.C.T. Por lo tanto; RESUELVO: I.- Tener por preparada la vía monitoria.- II.- Admitir la demanda monitoria interpuesta por BANCO PATAGONIA SA y en consecuencia condenar al accionado LUCERO PABLO ANDRES DNI: 30.741.528 al pago del capital reclamado de PESOS DIECINUEVE MILLONES CIENTO CUARENTA Y OCHO MIL QUINIENTOS DIECISIETE CON 57/100 ($ 19.148.517,57), más intereses PACTADOS, desde la fecha de mora y hasta su efectivo pago, sin perjuicio de su efectiva morigeración al momento de practicar liquidación, e IVA sobre intereses en caso de corresponder y costas del juicio. III.- En defecto de pago, trábese embargo sobre bienes de propiedad del demandado, hasta cubrir la suma total de PESOS CUARENTA MILLONES ($ 40.000.000), monto que surge de la suma del capital de condena más la suma presupuestada de estimada provisoriamente para responder a intereses y costas. A tal fin se faculta el auxilio de la fuerza pública y allanamiento de domicilio en caso de ser necesario, con habilitación de día y hora en caso de ser necesario. (art. 234, ap. II del CPCCyT) IV.- Imponer las costas al accionado (art. 35 y 36 del CPCCyT). V.- Regular los honorarios profesionales de los Dres. GONZALO GUIÑAZU, JULIA MARIA GUIÑAZU y ROCIO PERETTI en la suma de PESOS UN MILLON CIENTO CUARENTA Y OCHO MIL NOVECIENTOS ONCE CON 05/100 ($ 1.148,911,05) a cada uno, más IVA en caso de corresponder y con más los intereses que correspondan hasta la fecha de su efectivo pago (arts. 2, 7 y 13 Ley 9131), sin perjuicio de la eventual adecuación en el caso de existir oposición a la presente sentencia monitoria. VI.- Hágase saber al ejecutado que dentro de los CINCO DÍAS HABILES a partir de la notificación de la presente podrá OPONERSE a esta sentencia solicitando la nulidad de la vía monitoria, u oposición, defensas, excepciones y ofrecimiento de pruebas; asimismo, y en el mismo plazo, deberá constituir domicilio legal y dirección electrónica BAJO APERCIBIMIENTO de tenerlo por REBELDE sin más trámite y considerarse firme la presente y continuar con su ejecución (arts. 234 inc. II, III, IV, 235 inc. I, 21,74 y 75 del C.P.C.C y T. Ley 9001). VII.- Notifíquese electrónicamente a la parte actora y a los profesionales actuantes por sus honorarios. VIII.- Ofíciese electronicamente al BNA a los fines de la apertura de la cuenta de autos. IX.- Notifíquese la sentencia al demandado mediante la publicación edictal prevista (3 veces con intervalo de 2 días) por el art. 69 del CPCCyT y 72 del CPCCyT. X.- FECHO, remítanse los presentes autos a la 20º Defensoría Civil de Pobres y Ausentes a los efectos de su notificación, art. 75 Inc. III del CPCCyT. NOTIFÍQUESE Link de Descarga: https://s.pjm.gob.ar/meed /?short_id=0QB-FIRN111539 Link de Descarga: https: //s.pjm.gob.ar/meed /?short_id=LKWRUCF111539 CCA Oficiado BNA DRA. VIVIANA ISGRO MOSTACCIO Juez.-

31/07/111094/10/08/2026

EDICTO JUEZ en autos n.º252.346 caratulados **"DANIELE NORMA BEATRIZ Y DANIELE STELLA MARIS C/AMICO TOBIA Y OTS. P/PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA"**, pertenecientes al TRIBUNAL DE GESTION ASOCIADA TERCERO de la PRIMERA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL, notifica a MARIA BIZZOTTO, persona de ignorado domicilio, los siguientes resolutivos:"Mendoza, 20 de Agosto de 2025. AUTOS Y VISTOS:...RESUELVO:I- Declarar que la demandada MARIA BIZZOTTO, es persona de ignorado domicilio. II-Notifíquese la presente resolución mediante edictos que se publicarán TRES VECES CON DOS DÍAS DE INTERVALO en el Boletín Oficial y Diario Los Andes, conjuntamente con el traslado de demanda(Art.72 ap.IV del CPCCyT))..,III.(...) CÓPIESE. REGÍSTRESE. NOTIFÍQUESE.-Fdo. Dr.BOULLAUDE GUSTAVO-Juez". "Mendoza, 3 de febrero de 2017.-...De la demanda por título supletorio instaurada, córrase TRASLADO por el término de DIEZ DIAS con citación y emplazamiento para que comparezca, responda, ofrezca prueba y constituya domicilio legal(art.21,74,75,212 y 214 del C.P.C. y 24 ley 14.159)...Fdo. Dr. Ricardo Alberto Sancho Juez".

31-07/283021/10-08A

EDICTO JUZGADO DE PAZ LETRADO SEXTO en autos N°262148 caratulados " **BANCO SANTANDER ARGENTINA SA C/GUTIERREZ MARCELA SILVANA LOURDES P/DEUDAS POR TARJETA DE CREDITO** "notifica a GUTIERREZ MARCELA SILVANA LOURDES DNI 24932825 el siguiente proveído: Mendoza, 27 de Mayo de 2026. AUTOS, VISTOS Y CONSIDERANDO:...RESUELVO:I.- Atento a las constancias obrantes en autos, declárase de ignorado domicilio a MARCELA SILVANA LOURDES GUITERREZ, DNI N°24932825. II.Procédase a notificar las actuaciones obrantes en autos por medio de publicaciones edictales en DIARIO LOS ANDES (tres veces con dos días el BOLETIN OFICIAL Y de intervalo), de conformidad a lo dispuesto por los arts.69 y 72 del C.P.?.?.y?.- III.- FECHO:Notifíquese al Señor Defensor Oficial en turno a los fines de su toma de intervención, de conformidad a lo dispuesto por el art.75, última parte NOTIFIQUESE. REGISTRESE. DRA. NORMA SILVIA LACIAR DE LUQUEZ. A fs.12 el juzgado proveyó:Mendoza, 10 de Marzo de 2025. Por presentado, parte y domiciliado, en el carácter invocado.- Citase a la parte demandada para que comparezca a reconocer contenido y firma del/los documento/s acompañado/s, dentro del TERCER DIA hábil posterior a su notificación, en horas audiencia, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 233 C.P.C.C.yT.- NOTIFÍQUESE.- Dra. NORMA SILVIA LACIAR DE LUQUEZ

10-08/283142/19-08A

EDICTO JUZGADOS DE PAZ LETRADOS Y CONTRAVENCIONALES-MAIPU, Expediente Nro.75124 caratulado **"GOMEZ ALBERTO DANIEL C/GARCIA MARIA PAULA P/DAÑOS DERIVADOS DE ACCIDENTES DE TRÁNSITO"**, NOTIFICAR A:GARCIA MARIA PAULA, DNI N°25.956.416, de ignorado domicilio, durante TRES DÍAS, con dos días de intervalo, las siguientes resoluciones:"Maipú, 14 de Abril de 2026. Atento a lo solicitado y constancias de autos, de la demanda interpuesta, córrase TRASLADO a la parte demandada por el plazo de VEINTE(20) DÍAS con citación y emplazamiento para que comparezca, responda, ofrezca prueba y constituya domicilio procesal electrónico(artículos 21,74,75,160,161 y concordantes del Código Procesal Civil, Comercial y Tributario).NOTIFÍQUESE.- Por ratificadas las actuaciones en los términos del art.29 del CPCCYT. " Fdo digitalmente Dra. Llanos Andrea Liliana Lourdes El código ID de la demanda es FMSTBFA101310, Link de Demanda https://s.pjm.gob.ar/meed /?short_id=FMSTBFA101310 y el de la documentación es: PSEQZXX101310, Link de Documentación: https://s.pjm.gob.ar/meed/?short_id=PSEQZXX101310 y "Maipú, 26 de Junio de 2026. AUTOS Y VISTOS:(...)RESUELVO:I.-Aprobar la Información Sumaria rendida en autos. II.-Declarar que GARCIA MARIA PAULA, DNI N°25.956.416es persona de ignorado domicilio, debiéndose notificar por edictos las providencias de autos en la forma prescripta por el 69 del C.P.C.CyT., en el Boletín Oficial y Diario LOS ANDES,(art.72, C.P.C.CyT)III-Oportunamente, dese intervención en la presente causa al Defensor Oficial que por turno corresponda. CÓPIESE, REGÍSTRESE Y NOTIFÍQUESE". Fdo digitalmente Dra. Llanos Andrea Liliana Lourdes

31-07/283016/10-08A

EDICTO La Sra. Juez del JUZGADO DE PAZ LETRADO SEXTO DE LA PRIMERA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE MENDOZA, en autos N.º 261404, CUIJ N.º 13-07405948-6, caratulados: **BANCO PATAGONIA S.A. C/ LUCERO MAXIMILIANO GASTON P/ CAMBIARIA** , NOTIFICA al Sr. MAXIMILIANO GASTON LUCERO, D.N.I. N.º 33.765.308, los siguientes resolutivos: Mendoza, 14 de Diciembre de 2023. ID ENPKNJT5019 QTOJGN05019. AUTOS Y VISTOS: Estos autos arriba individualizados, atento a lo solicitado y teniendo en cuenta lo dispuesto por los arts. 235, 236 y concordantes del C.P.C.C. y T..- RESUELVO: I.- Por presentado, parte y domiciliado en el carácter invocado a mérito del poder para juicios acompañado.- II.- Hacer lugar a la ejecución interpuesta por BANCO PATAGONIA S.A. contra MAXIMILIANO GASTON LUCERO, ordenando en consecuencia prosiga el trámite del presente juicio hasta tanto la parte actora se haga íntegro pago de la suma de PESOS TRESCIENTOS SETENTA Y DOS MIL QUINIENTOS CUARENTA Y CINCO CON 55/100 ($ 372.545,55) con más la de PESOS CIENTO OCHENTA Y SEIS MIL CUATROCIENTOS ($ 186.400) presupuestada provisoriamente para responder a intereses legales correspondientes, IVA y costos.- III.- Imponer las costas a la parte demandada vencida de conformidad a lo dispuesto por los arts. 35 y 36 del CPCCyT.- IV.- Hágase saber al ejecutado que en el plazo de CINCO DIAS hábiles, podrá articular oposición a la presente, constituyendo domicilio legal, bajo apercibimiento de ley (arts. 74, 75, 234 y 235 del C.P.C.C.y T.).- VI.- Regular los honorarios profesionales de los Dres. GONZALO GUIÑAZU mat. 1905 y GONZALO GUIÑAZU mat. 6980 en la suma de PESOS CIENTO ONCE MIL SETECIENTOS SESENTA Y TRES CON 66/100 ($ 111.763,66) en forma conjunta, atento lo preceptuado por los arts. 19 y 31 de la L.A..- NOTIFIQUESE conjuntamente con los identificadores correspondientes. Publíquese en BOLETÍN OFICIAL y DIARIO LOS ANDES, tres veces con dos días de intervalo, conforme auto de fecha 05 de Mayo de 2026 y arts. 69 y 72 del C.P.C.C.y T. DRA. NORMA SILVIA LACIAR DE LUQUEZ. Juez.-

31/07/111095/10/08/2026

EDICTO Que Conforme a lo ordenado a Fs.2 de los autos Nro 8700. Caratulados **QUIROGA ROMINA ANAHI C/QUIROGA HECTOR HUGO P/AUSENCIA CON PRESUNCION DE FALLECIMIENTO** del Juzgado en lo Civil, Comercial y Min- Tribunal de Gestión Asociada- 3ra Circ. Poder Judicial. Mendoza.Se cita al Sr.Quiroga Hector Hugo.a hacerse presente en los presentes conforme lo dispuesto por el art.88 CCCN.

11-03/281385/10-08A

EDICTO REGULARIZACIONES DOMINIALES El Notario Regularizador actuante en el Programa de Regularización Dominial enmarcado en la Ley Nacional Nº 24374, Ley Provincial Nº 8475 y Decreto Reglamentario Nº 276/13, y sus modificatorios, Escribana DANIELA LLAVER, Titular del Registro Nº 638 de Capital, en Expediente Administrativo de Secretaria Legal y Técnica de la Gobernación de la Provincia de Mendoza, Número 7-M-2021-60207, caratulado **SOSA GRACIELA SANDRA** D.N.I. Nº: 20.465.621", notifica y cita al titular y/o a todos los terceros interesados en la propiedad ubicada en BARRIO PROVIVIENDA, MANZANA C, CASA 11 , DISTRITO EL ZAPALLAR , DEPARTAMENTO LAS HERAS, PROVINCIA DE MENDOZA, individualizado en Padrón de Rentas Nº 03- 35106-1, Nomenclatura catastral 03-10-03- 0038-000011-0000-1 inscripto en el Registro de la Propiedad Inmueble en Folio Real Matricula N° 67834/3 ASIENTO A-1, Las Heras; atento haberse iniciado trámite por Regularización Dominial del citado inmueble, en el término de treinta (30) días hábiles a fin de que presente oposición, contados a partir de la última publicación. La oposición debe ser interpuesta por escrito, fundada y por duplicado ante el Notario Regularizador, domicilio en MUNICIPALIDAD DE LAS HERAS, SITO EN CALLE SAN MIGUEL Y RIVADAVIA, DEPARTAMENTO DE LAS HERAS, PROVINCIA DE MENDOZA.

10/08/111144/21/08/2026

EDICTOS CUARTO JUZGADO CIVIL, CON COMPETENCIA CONCURSAL DE LA TERCERA CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL PROVINCIA DE MENDOZA, a cargo del Dr. Pablo German Bellene Juez, hace saber que en, en autos N°10.810 caratulados "**GIMENEZ MARCELO FABIAN P/CONCURSO PREVENTIVO**", ha resuelto lo siguiente: "Gral. San Martín, Mendoza, 10 de junio de 2026. AUTOS Y VISTOS...CONSIDERANDO:... RESUELVO: I. Declarar la apertura del concurso preventivo de MARCELO FABIAN GIMENEZ, DNI N° 30.304.114, CUIL Nº 20-30304114-2, con domicilio real en Bartolome Mitre S/N, Villa Antigua, La Paz, MENDOZA, constituyendo domicilio procesal electrónico en la matrícula de su patrocinante, Dr. Carlos Facundo de Rosas matricula 5168.... IV. Decretar la inhibición general del concursado, para disponer y grabar bienes registrables y en consecuencia disponer se anote la apertura de este concurso en la Suprema Corte de Justicia de Mendoza. Ofíciese vía web. V. Fijar el día CUATRO DE SEPTIEMBRE DE 2026 como plazo para el cual los acreedores deberán presentar sus pedidos de verificación al síndico. La presentación deberá hacerse vía correo electrónico informado por Sindicatura al momento de aceptar su cargo, debiendo adjuntar al pedido, toda la documentación escaneada que haga a su derecho. De igual manera los insinuantes deberán instrumentar las medidas necesarias a fin de abonar, en su caso, el arancel previsto en el art. 32 de la LCQ, a través de transferencia electrónica, previo acuerdo con Sindicatura, todo lo cual deberá consignarse en los edictos. Hágase saber a los acreedores que deberán conservar en sobre cerrado toda la documentación precedentemente mencionada, a fin de ser presentada, en la medida que las circunstancias sanitarias lo permitan y a requerimiento del Sr. Síndico, previo a la presentación del informe individual o a petición del Tribunal, previo a dictar la resolución prevista en el art. 36 de la LCQ. Intimase a sindicatura a presentar dentro de cuarenta y ocho horas de vencido el plazo del párrafo anterior un listado de acreedores que se hayan presentado a solicitar verificación. VI. Fijar el día DIECINUEVE DE OCTUBRE DE 2026 como fecha hasta la cual deberá presentar el síndico el informe individual (art.35). VII. Fijar el día DOS DE DICIEMBRE DE 2026 para presentar el informe general que establece el art. 39.... XII. Disponer la suspensión de los juicios de contenido patrimonial contra el concursado y la prohibición de deducir acciones de contenido patrimonial contra el mismo a partir de la publicación de los edictos de apertura conforme a lo dispuesto en el art. 21 de la ley 24.522 modif. por ley 26.086, con las salvedades allí establecidas... XIII.Deberá sindicatura informar a los acreedores denunciados por el concursado, mediante carta que remitirá a tal efecto y a los previstos por el art. 29 ley 24.522. COPIESE. OFÍCIESE. NOTIFÍQUESE por lista (art. 26 y 273 inc. 5 LCQ)". Fdo: Dr. Pablo Germán BELLENE. Juez. Síndico Contadora ANTONELLA CARLA TORRI, con dirección de correo electrónico: an tonellatorrii@gmail.com, Domicilio: Pasaje 4 Local 35 C.C.E. YC., San Martin, Mendoza. Días y Horarios de Atencion: Lunes, Miércoles y Viernes de 10 hs a 12 hs. Celular 2634411769.

06/08/151094/12/08/2026

---

edicto SEGUNDO JUZGADO DE PROCESOS CONCURSALES - PRIMERA CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL DE MENDOZA. CUIJ: CUIJ: 13-08075284-3((011902- 4360035)) caratulado: **REYES CARLOS DANIEL P/ CONCURSO PEQUEÑO** . Fecha de presentación: 1/04/26 . Fecha de apertura de concurso: 29/05/26 del Sr. CARLOS DANIEL REYES; DNI N.º16.389.945; CUIT Nº 20-16389945-1. Reprogramación de fechas : 3/8/ 26. Fechas Fijadas: hasta 13/10/26, fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes al Síndico (art. 14 inc. 3 LCQ). Las mismas podrán ser remitidas por correo electrónico a Sindicatura, el cual será informado al momento de su aceptación de cargo, o bien a través del sistema de verificación digital que sea fijado oportunamente por la Suprema Corte de Justicia. Hasta 27/10/26 cmo fecha hasta la cual la deudora y los acreedores podrán presentar al Síndico las impugnaciones y observaciones a las solicitudes presentadas (art. 34 LCQ), con el mismo procedimiento establecido para la presentación de las insinuaciones y previo pedido de remisión a Sindicatura de los archivos digitales presentados por los acreedores. Síndico: LOPEZ PEÑAS CARINA ELBA DNI N°21.854.908 DOMICILIO ELECTRÓNICO: estudio.sindicaturas@gmail.com Telefono Estudio: 261 5561812 Celular Personal: 261 5943531 Domicilio Legal: España 512, 2º Piso, Oficina 2 Ciudad, Mendoza. Días de atención: Lunes, Miercoles y Jueves . Horarios de atención: de 8 hs a 12 hs. Se habilita al efecto, dos horas más del día hábil siguiente en el horario (Acordada 02/07/2019- Excma. Primera Cámara de Apelaciones). De 8 hs. A 10 hs. Fdo. Gloria E. Cortez-Juez.-

10/08/111153/14/08/2026

EDICTO SEGUNDO JUZGADO DE PROCESOS CONCURSALES. PRIMERA CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL DE MENDOZA. CUIJ: 13- 08112429- 3((011902-4360153)), caratulados: **OLIVAREZ LAURA CLAUDIA P/ CONCURSO CONSUMIDOR** Hágase saber: 1) En fecha 29/07/2026 se declaró la apertura del concurso de la persona humana que no realiza actividad económica organizada, correspondiente a la Sra. OLIVAREZ LAURA CLAUDIA; D.N.I. N° 22.009.189; C.U.I.L. N° 27-22009189-4, conforme lo establecido por los artículos 359 a 372 del CPCCT. 2) Fecha de presentación: 26/05/2026. 3) Que en autos ha sido presentada la propuesta de acuerdo preventivo. 4) Se convoca a los acreedores para la celebración de acuerdo. 5) Las conformidades para el acuerdo podrán ser acompañadas hasta el día 25/09/2026 (ARTS. 363 Y 364 CPCCYT. 6) Los acreedores podrán presentar oposición al acuerdo hasta el día 09/10/2026 (Art. 366 CPCCT). 7) Se fija audiencia conciliatoria 15/12/2026 a las 11:00 hs. en forma presencial (art 370 CPCCT). Fdo. Dra. GLORIA E. CORTEZ- Juez.-

10/08/111150/14/08/2026

EDICTO Sra. JUEZA ROXANA ALAMO, en CUIJ:13-08050497-1((012051-285358) Caratulados:**ALDAO GERMAN ENRIQUE C/DESCONOCIDO P/PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA** ante el Primer Juzgado Civil de la Primera Circunscripción de Mendoza notifica la siguiente resolución fs.7:Mendoza, 22 de Mayo de 2026.(...)Hágase saber a los posibles interesados la existencia del presente juicio que pretende usucapir el inmueble ubicado en calle Amperes 496 Esquina Alsina, Barrio 6to Plan de Agua y Energía, San Francisco del Monte, Departamento Godoy Cruz, Provincia de Mendoza, por EDICTOS a publicarse en el Boletín Oficial y Diario Los Andes por CINCO(5) VECES en forma alternada(art.209 ap.II inc.a) CPCCyT.(...)Fdo. Dra. Roxana Alamo. Jueza."

31-07/283017/12-08A

EDICTO TERCER JUZGADO CIVIL, COMERCIAL Y MINAS-RIVADAVIA -3RA CIRC., PODER JUDICIAL MENDOZA EN AUTOS N.ºCUIJ 13- 07215930-0(032003-43646), caratulados **'GODOY ALICIA BEATRIZ C/ARAYA ISAAC MANUEL P/PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA'**, CITA Y EMPLAZA A los presuntos herederos del Sr. ISAAC MANUEL ARAYA, declarados personas inciertas y de ignorado domicilio, y a todos quienes se consideren con derecho sobre el inmueble ubicado en calle Azucena Villaflor nº861, en el departamento de Junín, Mendoza, padrón rentas 08/02997-7, padrón municipal 576, nomenclatura catastral 09-01-02-0002-000004-0000-8, segunda inscripción al nº5074, fojas 342, tomo 40 de Junín , para que comparezcan, respondan la demanda, ofrezcan prueba instrumental y constituyan domicilio legal y procesal electrónico dentro del plazo de VEINTE (20) DÍAS contados desde la última publicación del presente, bajo apercibimiento de ley (arts.21,74,75 y 209 del C.P.C.C.yT. de Mendoza).

28-07/418664/10-08A

EDICTO TRIBUNAL DE GESTION ASOCIADA CIVIL- TUNUYAN-4TA CIRC. PODER JUDICIAL MENDOZA, en autos N° ((042051-3200)), caratulados **"MANFREDI MYRIAM NANCY ALEGRIA C/BESTANI SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL Y COMERCIAL P/PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA"**, NOTIFICA A BESTANI SOCIEDAD ANÓNIMA INDUSTRIAL Y COMERCIAL., CUIT: demandado de ignorado domicilio de las siguientes resoluciones: a fs.19, el Tribunal proveyó: "Mendoza, 02 de Junio de 2026.-AUTOS Y VISTOS: Estos autos arriba mencionados, constancias de los mismos, el llamamiento de autos de fs.18 y; CONSIDERANDO, RESUELVO: I- Aprobar la información sumaria rendida en autos, a mérito de las consideraciones precedentes. En consecuencia, declarar de ignorado domicilio en cuanto por derecho corresponda y sin perjuicio de terceros a la demandada, BESTANI SOCIEDAD ANÓNIMA INDUSTRIAL Y COMERCIAL, como persona jurídica, quien deberá ser notificado bajo responsabilidad de la parte actora, mediante publicación de edictos de conformidad a lo preceptuado por el art.69 y 72 apartado IV del C.P.C.C.y T (Boletín Oficial y Diario Los Andes). II-De la demanda de prescripción adquisitiva córrase traslado por el plazo de diez (10) días a BESTANI SOCIEDAD ANÓNIMA INDUSTRIAL Y COMERCIAL, (persona jurídica declarada de ignorado domicilio), a fin de que comparezca a estar a derecho y ejercer su derecho de defensa, bajo apercibimiento de ley. III-Cumplido el plazo ut-supra y no habiendo comparecido el demandado, dése intervención al Defensor oficial conforme art.75 tercer párrafo C.P.C.C.y T. Registrese. Notifíquese. Oportunamente dese vista al Defensor Oficial. AABC...Drot de Gourville Raveax Muriel Vanesa-JUEZ.

03-07/418556/10-07-A

EDICTO Tribunal de Gestión Asociada en lo Civil Tunuyán Cuarta Circunscripción Judicial de la Provincia de Mendoza en autos N°31.911 caratulados "**TERRUÑOS DE NOBLEZA S.A. P/CANCELACION DE LIBROS SOCIETARIOS**", NOTIFICA a todos los que se consideren con derecho, que a fs.28 el Tribunal resolvió: "Tunuyán Mza., 16 de OCTUBRE de 2.020. Cod.Ident.(M.E.E.D.): DNPAH91543. Téngase presente lo documentación acompañada, a sus efectos. Agréguese. Por cumplido lo requerido a fs.10.- En consecuencia, atento a lo solicitado y constancias de autos, se completa el proveído de la presentación inicial de fs.06/08 (cod.Ident. DGLIZ21239 y AWNYG21239) de la siguiente manera: Téngase al Dr. Cristian S. Lombardo por Luis Enrique Maggini por TERRUÑOS DE NOBLEZA S.A. por presentado, parte y domiciliados en el carácter invocado. - Por iniciado proceso especial de cancelación de libros societarios. (Arts.1876, 1878 y cc del C.C.yC.).- Téngase presente las boletas de pago de tasa de justicia, caja forense y derecho fijo, a sus efectos.- Téngase presente el domicilio legal, dirección electrónica y demás datos personales y de con-tacto procesal denunciados, a sus efectos. (Art.21 del C.P.C.C.yT.).- Téngase presente la documentación acompañada, a sus efectos. Agréguese.- Téngase presente la denuncia de extravío de libro de acciones ante el Registro Civil, a sus efectos.- Téngase presente la restante prueba ofrecida y lo demás expuesto y solicitado para su oportunidad..... FDO: Dra. PAOLA LOSCHIAVO. Juez." Y a fs.88: "Mendoza, 31 de julio de 2026. En los términos del art.1877 del CCCN, notifíquese el traslado de la demanda por Edictos por CINCO DÍAS en forma alternada en el Diario Los Andes y Boletín Oficial, a los fines de que tomen conocimiento de la presente, quienes se consideren con derecho en el presente proceso. NOTIFÍQUESE el presente conjuntamente con el decreto de traslado de la demanda. FDO: DRA. PAOLA LOSCHIAVO. Juez."

10-08/283145/21-08A

EDICTO TRIBUNAL DE GESTION ASOCIADA PRIMERO- PRIMERA CIRCUNSCRIPCION MENDOZA, AUTOS N°257818 **"RODRIGUEZ ALEJANDRA Y OTS. C/FRUGOLI AGUSTIN P/PRESCRIPCION ADQUISITIVA"**, notifíquese a los terceros interesados la siguiente resolución "HAGASE SABER A POSIBLES INTERESADOS LA EXISTENCIA DEL PRESENTE JUICIO QUE PRETENDE USUCAPIR EL INMUEBLE UBICADO EN CALLE ALTA ITALIA N°2183. GENERAL GUTIERREZ, MAIPU, MENDOZA, por edictos a publicarse en el Boletín Oficial y el Diario Los Andes por DIEZ VECES a intervalos regulares durante cuarenta días"

28-07/418662/04-09A

Legales

MENSURAS

EDICTO Agrimensor Fernando Rodriguez mensurará, 9 ha. 9.900,00 m2 aproximadamente, de **DIRECCIÓN PROVINCIAL de VIALIDAD**, ubicación: Ruta Provincial N°

EDICTOS: Sucesorios

SERGIO GONZALO ABDALA Ubicación calle Tito Laciar s/n esquina Oeste Lateral Norte Acceso Este s/n Villanueva Guaymallén Límites; Norte: JUAN JOSE GOMEZ y ANA NELIDA VOLTAN de GOMEZ, Sur: calle Lateral Norte Acceso Est, Este: calle Tito Laciar, Oeste: Rosa Luisa Gardini de Moyano. EX- 2026-05875315- -GDEMZA-DGCAT_ATM. Agosto: 18 Hora 10.-

10/08/111152/12/08/2026

EDICTO FERNANDO BIANCHI, Ingeniero Agrimensor, mensurará 243,91 m2, propiedad de **MARIO RICARDO LEYRIA Y NORMA LIDIA GONZALEZ** , ubicados en calle San Martín N°2663, 4ta Sección Este, Ciudad, Capital. Expte. EX-2026- 06140362 -GDEMZA-DGCAT-ATM. Agosto 18, hora 17:00.-

10/08/111155/12/08/2026

EDICTO Franco López Hierro, Ing. Agrimensor realizara la mensura para constitución de servidumbre de gasoducto del **PASAJE COMUNERO DE INDIVISION FORZOSA DENOMINADO 'PASAJE DIAMANTE** , con una superficie de 4426.37 m2, ubicada con salida a Julio Argentino Roca y Calle 20 de Junio, Las Paredes, San Rafael, Mendoza. Punto de encuentro intersección de Calle 20 de Junio y Julio Argentino Roca costado sureste. Por el Presente se cita a los condóminos del callejón comunero siendo los siguientes: Gonzalez, Ricardo David; Lopez, Ramon Pablo; Laszuk, Noelia Leticia; Tala, Gerardo Celin; Fornes, Natalia Judith; Carivali, Pablo Andres; Soratto, Gimena Denis; Franco, Alejandra Valeria; Rodriguez, Edgardo Javier; Sosa, Nadia Lorena; Aravena, Daniel Horacio; Lenta, Alejandro Carlos; Miranda, Adriana Analia; Villar, Carlos Mariano; Waisman, Alejandra Marcela; Gomez, Fabio Mateo; Reche, Silvia Laura; Lifona, Daniela Carina; Lifona, Ariel Orlando; Bastida, Gabriela Alejandra; Perez, Alberto Hilario; Padilla, Juan Carlos; Di Santo, Ricardo Felipe; Quintano, Raul Alejandro; Angriman, Silvina Alejandra; Tomassetti, Marcos Gabriel; Parejas, Cristian Edgardo; Sosa, Enrique Ramon; Fernandez, Paula Raquel; Marchetti, Natalia Vanesa; Sierra, German; Sierra, Antonella; Sierra, Virginia Anavel; Ulloa Moreno, Agostina; Murgo, Aqueda Lorena; Gonzalez, Maria Isabel; Gonzalez, Jose Enrique; Riera, Jorge Antulio; Borda, Gaston Fabian; Roa, Eric Renan; Roa, Javier Horacio. 18 Agosto de 2026 Hora 10. Expte EE-51864-2026 SAYGES.-

07/08/111140/11/08/2026

EDICTO Ingeniera Agrimensora Jamilla Lacorte mensurará 7829.72 m2, propiedad de **Ariel Alejandro Fioretti** ; en por callejón comunero a 50.00m al Este de calle Miralles N° 11145, costado Sur, Fracción C, Colonia Molina, Guaymallén, Mendoza. Agosto: 15, 9:30 horas. Expediente: EX-2026-06066151- -GDEMZA-DGCAT_ATM.-

06/08/111141/10/08/2026

EDICTOIngeniera Agrimensora María Maldonado, mensurará 134.59 m2, propietario **IRMA EULALIA LOPEZ VDA DE CAÑAS**, ubicada Calle Lonardi 450, Barrio Norte, Ciudad, San Martín. Agosto 18, Hora 11.00. EX-2026-06008458- GDEMZA-DGCAT_ATM.

10/08/FM73738/12/08/2026

EDICTOIngeniero Agrimensor Diego Alfaro Sanchez mensurará 381.83 m2 aproximadamente propiedad, **JOSE LUIS RADA RIVERA**, pretendida por ENRIQUE JOSE NAVARRO Y BEATRIZ ELISABETH FICCARDI, gestión Titulo Supletorio Ley 14159 y modificatorias, ubicada en Barrio Valle Sol y Nieve M-K, L-10, Los Chacayes, Tunuyan. Límites: Norte: Calle Cerro Colorado; Sur: Domingo Sanchez Garcia y Camaño Nelida Rosa; Este: Calle Cerro Yaretas; Oeste: Enrique Jose Navarro. Expediente EX-2026-06027087-GDEMZA-DGCAT_ATM. Agosto 18, hora 16:00.

10/08/FM73740/12/08/2026

EDICTO Ingeniero Agrimensor Germán Fernandez mensurará aproximadamente 2 Ha 5.000,00 m2 aproximadamente, para obtención de título supletorio Ley 14.159, decreto 5756/58 propiedad de **YOLANDA SARACCA DE TOZZI, ENRIQUETA JULIA SARACCA DE DEMALDE, JOSE LUIS HERMENEGILDO Y HERMINIO FERNANDO SARACCA** , pretendida por ALEXANDER PAUL MARAVILLA ubicado en Calle Martínez S/N°, 450,00 m al norte de Calle 9 de Julio costado Oeste, Algarrobo Grande, Junín. Límites. Norte: Ferrocarril General San Martin; Sur: Florencia Belen Lencinas y Alex Martin Fernandez; Este: Calle Martinez; Oeste: los propietarios. Agosto 18. Hora 17. Expediente: EX-2026-05799772- -GDEMZA-DGCAT_ATM.-

10/08/111148/12/08/2026

EDICTO Ingeniero Agrimensor Iván Emanuel Alberti, mensurará para obtención de Título Supletorio, Ley 14.159 y modificatorias, aproximadamente 700,00 m2 parte mayor extensión, propiedad de **Sarafin Padilla** , pretendida por Emilia del Rosario PEÑAILILLO MEZA, ubicada por Servidumbre de Hecho (callejón privado) costado Oeste a 263 m al Norte de Ruta Provincial N° 82 y esta a 1268 m al Oeste de Camino a la Crucesita . Agosto 15, hora 11:00. Límites: Norte, Sur y Este: Serafin Padilla. Oeste: Mariana Noelia Marino Badaloni Expte. EX- 2026-05536553-GDEMZA-DGCAT_ATM.-

06/08/111104/10/08/2026

EDICTO Ingeniero Agrimensor Iván Emanuel Alberti, mensurará para obtención de Título Supletorio, Ley 14.159 y modificatorias, aproximadamente 1.600,00 m2 parte mayor extensión, propiedad de **Reinaldo Rogelio Ruggeri, Dante Nicolas Ruggeri, Armando Santos Ruggeri y Carlos Pio Ruggeri** , pretendida por Jaquelina Gisel GARRIDO, ubicada por calle Sanchez N° 3309, B° Los Milagros, Los Corralitos, Guaymallen. Agosto 15, hora 9:00. Límites: Norte, Sur y Este: de Reinaldo Rogelio Ruggeri, Dante Nicolas Ruggeri, Armando Santos Ruggeri y Carlos Pio Ruggeri, Oeste: con Calle Sanchez Expte. EX-2026-05536549-GDEMZA-DGCAT_ATM.-

06/08/111105/10/08/2026

EDICTO Ingeniero Agrimensor Jonathan Izquierdo mensurará 246,91 m2 de **GARCIA SOSA, José Fernando (1/3), GARCIA SOSA, Okia Cecilia (1/3) y GARCIA SOSA, María Sol (1/3)** ubicados Desde la intersección de las calles Arturo Zanichelli y Urquiza, 324 m al este por la calle Arturo Zanichelli, constado sur Coquimbito, Maipu. Agosto 17. 09:30 hs. EX- 2026-06117202- -GDEMZA DGCAT_ATM.-

10/08/111156/12/08/2026

EDICTO Ingenieros Agrimensores Raúl Manino y Jamilla Lacorte, mensurarán 51972.66m2, propiedad de **MANCINI, ANTONIO JOSÉ Y ROBLES, EDITH** , Calle Vieytes s/n°, a 410m al Norte de Calle Zapiola, costado Oeste, Mayor Drummond, Luján de Cuyo. Agosto 18, hora: 16:00. Expte: EE-44120-2024.-

10/08/111142/12/08/2026

EDICTORubén Villegas, Ingeniero Agrimensor, mensurará 101,61 m2. Propietarios: **GUSTAVO ADOLFO MOLINA CIRONA y LUCIANA MARCELA SCHNEITER.** Ubicación: Olaya Pescara de Tomba 873, Villa Marini, Godoy Cruz. Agosto 18, Hora 12:00. EX-2026-06008473-GDEMZA-DGCAT_ATM.

10/08/FM73737/12/08/2026

EDICTO Sebastian Scirpo, Ing. Agrimensor, mensurará 450,00 m2, Propiedad de: **MODESTO REYES** . Calle 9 de Julio s/Nº, 15 metros al Sur de Calle Sarmiento, Costado Oeste, Bº Gassoul, Ugarteche, Luján de Cuyo, Agosto: 18, Hora: 17. EX-2026-06040272- -GDEMZA-DGCAT_ATM.-

10/08/111149/12/08/2026

EDICTO IRRIGACION. EX - 2026 -06059720 **GABRIEL BUIATTI** . Perforará pozo de uso especial categoría 2 tipo agrícola a 140,00 m de profundidad entubado en 10 pulgadas de diámetro en inmueble ubicado en Calle Pública 6 esquina 0 sin número, Carmensa, General Alvear; Mendoza. NC 18990013007502680000 (Título I). Para toma de conocimiento de interesados a quienes pueda afectar la solicitud. Término de oposición 10 días.-

10/08/111145/11/08/2026

EDICTO IRRIGACION. EX - 2026 -06059946 **GABRIEL BUIATTI** . Perforará pozo de uso especial categoría 2 tipo agrícola a 150,00 m de profundidad entubado en 10 pulgadas de diámetro en inmueble ubicado en Calle Pública 6 esquina 0 sin número, Carmensa, General Alvear; Mendoza. NC 18990013007502680000 (Título I). Para toma de conocimiento de interesados a quienes pueda afectar la solicitud. Término de oposición 10 días.-

10/08/111146/11/08/2026

EDICTO IRRIGACION. EX- 2026 -06060199 **GABRIEL BUIATTI** . Perforará pozo de uso especial categoría 2 tipo agrícola a 110,00 m de profundidad entubado en 10 pulgadas de diámetro en inmueble ubicado en Calle Pública 6 esquina 0 sin número, Carmensa, General Alvear; Mendoza. NC 18990013007502680000 (Título I). Para toma de conocimiento de interesados a quienes pueda afectar la solicitud. Término de oposición 10 días.-

10/08/111147/11/08/2026

JUBILACIONES-PENSIONES
REAJUSTES. Est. Jdco. Dra. AGUSTINA MALANO MASI.4202013.San.Martín 913 1º.0F.8.-De 09.00-14.00. Horas

Legales
PERFORACIONES

FÚNEBRES

PARTICIPACIONES

Maria Cristina Martinez
Q.E.P.D.
Falleció el 08-08-2026

M.Ester Nanclares, Matthijs van Balen y Rodolfo F.Benedix participamos con sincero pesar el fallecimiento de nuestra amiga y compañera, acompañamos a su familia en éste momento de dolor y elevamos una oración por el eterno descanso de su alma

---

Violeta García
Q.E.P.D.
Falleció el 08-08-2026

Su hijo Javier y su nuera Ángela; sus nietos Rodrigo, junto a su esposa Gabriela, Ignacio junto a Antonella, Francisco y Josefina; y su nieta Carola, junto a su esposo Rodrigo y sus hijas Lucía, Luna, Emma y Sara, participan con profundo pesar su fallecimiento. Celebran con amor su vida y atesorarán siempre su recuerdo. Elevan una oración por el alma de Violeta y por su eterno descanso.

QUIENES SE VAN DEJAN
UN VACÍO QUE PODÉS LLENAR
CON **PALABRAS.**

Ingresá en ***funebres.losandes.com.ar***
y publicá tu aviso fúnebre

LOS ANDES
PERIODISMO DE VERDAD

!Unite a nuestro *canal de difusión!*

Y enterate de todas las noticias antes que todos.

Escaneá el QR para ser parte del canal.

LOS ANDES
141 AÑOS DE PERIODISMO

Zona de Juegos

Niveles: Básico ★★★ Intermedio ★★★ Avanzado ★★★

01 Conexia ★★★

Agrupe las palabras según el vínculo que comparten y descubra los cuatro conjuntos ocultos. La conexión entre ellas puede ser directa o más compleja, así que observe, compare y encuentre el nexo que las une para completar el desafío.

CIMA	BASTÓN	NOGAL	ESPINA
TABLA	CÚSPIDE	CAOBA	CLAVO
ROBLE	PICO	ASTILLA	PALET
BARRIL	CEDRO	AGUJA	CUMBRE

Tip de juego: Para marcar los grupos, asigne un símbolo a cada uno —como un círculo, cruz o cuadrado— y colóquelo junto a las cuatro palabras que lo integran.

04 Sudoku clásico ★★★

Objetivo:

Rellenar una cuadrícula de **9x9** con números del 1 al 9, de modo que cada fila, cada columna y cada subcuadrícula de **3x3** contenga todos los números sin repeticiones.

	8	3		5			1	9
		9						3
							2	4
		4			7			1
			8		3			
1	9							
			1				4	
2	1		7		9			
		7		3				

05 Sopa curiosa ★★★

J	T	I	R	E	S	Z	L	A	Q	D	N	X	O	M	U	O
B	C	N	L	A	A	K	O	B	B	N	H	K	P	N	N	D
R	T	S	R	L	T	W	H	U	U	T	M	W	A	V	E	O
S	D	I	I	O	F	G	N	O	R	K	P	Z	N	B	B	L
Q	R	P	Z	D	X	L	W	G	A	V	H	P	H	B	G	D
L	A	I	A	D	O	A	L	V	A	T	P	X	E	G	M	F
P	O	D	M	X	F	T	I	M	U	R	G	Y	O	T	E	O
A	Y	O	A	J	N	L	N	Y	V	N	O	K	A	Y	U	E
L	J	Q	R	C	A	B	T	R	F	E	G	M	B	S	M	M
A	X	A	G	S	F	N	E	G	P	U	T	P	A	E	A	A
D	Y	O	O	W	P	O	N	O	F	D	D	A	V	N	M	S
A	Q	K	T	P	T	X	S	T	H	A	M	G	G	S	I	T
R	G	U	F	T	O	B	O	E	P	G	C	R	P	A	O	I
R	I	A	H	U	M	A	D	O	E	Q	M	I	V	C	K	C
M	K	N	V	D	Y	U	C	N	Q	Y	W	D	D	I	Z	A
V	J	L	W	V	E	C	D	Z	U	A	C	U	D	O	L	C
			B	U	I	I	F	L	G	N	Z	I				
			U	T	L	D	W	C	Z	A	A	O				
			Z	F	I	C	R	E	Y	X	O	N				
			R	D	B	T	E	H	C	F	H	N				
			P	E	R	B	O	V	G	M	A	R				
			N	P	I	Z	E	S	I	W	Z	R				
			M	U	O	O	B	T	P	F	R	H				
			G	N	F	H	U	S	Q	V	B	C				

EL SENTIDO DEL GUSTO

ÁCIDO
AGRIDULCE
AHUMADO
AMARGO
AROMA
DULCE
EQUILIBRIO
INSÍPIDO
INTENSO
MASTICACIÓN
PALADAR
PAPILA
SALIVA
SENSACIÓN
UMAMI

¡Curioso!

El sentido del gusto puede reconocer cinco sabores básicos: dulce, salado, ácido, amargo y umami. Sin el olfato, gran parte de los sabores que percibimos se vuelven mucho menos intensos.

02 Roscas Heredadas ★★★

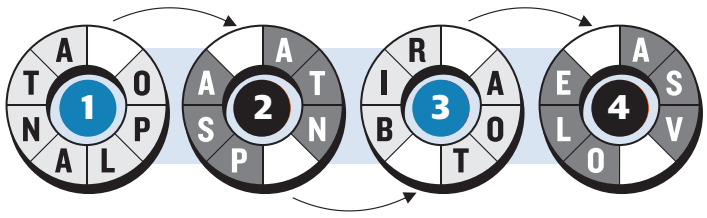

Cada rosca esconde una palabra que se puede leer en el sentido de las agujas del reloj o al revés. Cuando resuelva la primera de la izquierda, traslade la letra nueva a la casilla de la siguiente.

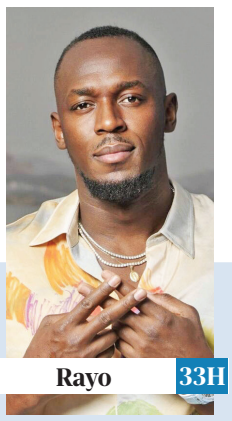

Rayo 33H

03 | Crucifrase ★★★

¿Preparado para el desafío de las palabras cruzadas?

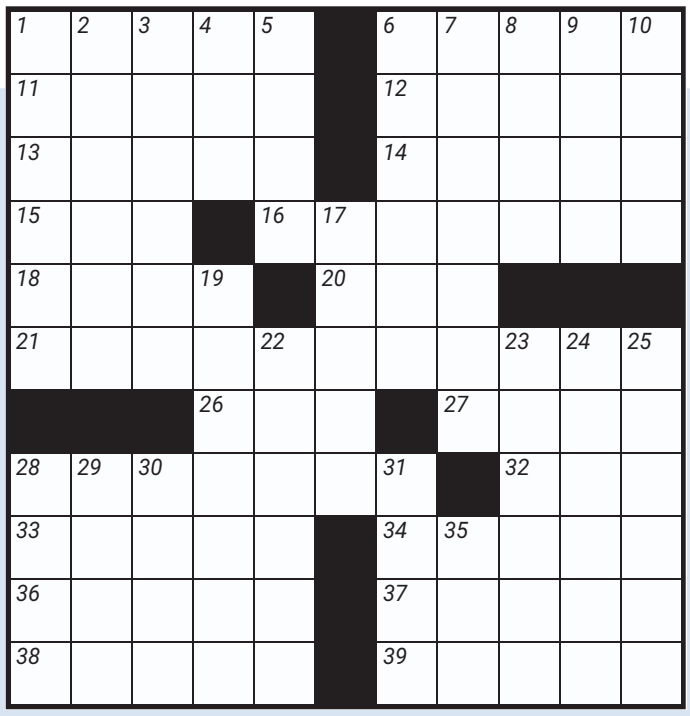

Horizontales

1. Quitar el tapón.
6. Dan golpes.
11. Prospera.
12. Con apéndices para volar (fem.).
13. Verbosidad persuasiva.
14. Conozcan.
15. Parte de una bandeja.
16. Comunicación telefónica.
18. Elemento compositivo: 'pequeño'.
20. Neruda dedicó una a la lluvia.
21. La música de las raves.
26. Hable en público.
27. __ Turing, matemático británico.
28. Con mucha pulpa (el fruto).
32. Hecho __ sopa: muy mojado.
33. __ Bolt, campeón olímpico.
34. Mensuren.
36. Asiento para varias personas.
37. Inhóspita para el verde.
38. Pueden ser de radio y de choque.
39. Excéntricas.

Verticales

1. Ovacioné.
2. País con 27 estrellas en su bandera.
3. Hice lonchas.
4. Aquí en Francia.
5. Moneda de 2-Vertical.
6. Fundamentado en algo.
7. Nacida en Hamburgo o Múnich.
8. Pieza que cierra una caja.
9. Número que nunca baja.
10. Canto para adormecer a los niños.
17. Cámara de Los __: Cámara Alta del parlamento del Reino Unido.
19. Ampliamente reconocida.
22. Asientos de los reyes.
23. Engañar con astucia.
24. País de Ontario.
25. Frutos amarillentos con coronas.
28. Sólido con seis cuadrados iguales.
29. Calientan la carne al fuego.
30. Unidad monetaria de Sudáfrica.
31. Don __, cantante de 'Bandolero'.
35. Enfurecimiento.

"Los sueños solo funcionan si tú trabajas por ellos".

Crucifrase

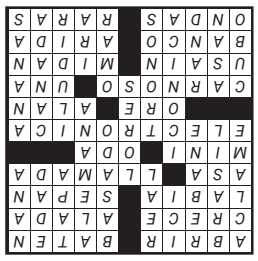

Sopa de letras

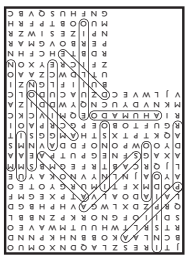

Roscas H.: 1: PLANTADO | 2: PUNTADAS | 3: ATRIBUTO | 4: VIOLETAS

Sudoku

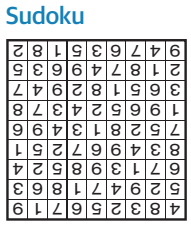

Conexia

ÁRBOLES DE LUJO
CAOBA | NOGAL | ROBLE | CEDRO
'PUNTA' DE LA MONTAÑA
OBJETOS PUNZANTES
PALET | TABLA | BASTÓN | BARRIL
OBJETOS DE MADERA
CIMA | PICO | CÚSPIDE | CUMBRE
AGUJA | ESPINA | CLAVO | ASTILLA

PASS CLUB DE BENEFICIOS

VISITÁ LA WEB Y PASSALA BIEN

GENTILEZA

ABBEY ROAD. El cruce de calle más famoso del mundo como marco de uno de los mejores discos de Los Beatles y de la historia.

The Beatles. Cinco secretos que esconde la icónica foto de la tapa del disco "Abbey Road"

IMAGEN LEGENDARIA. Se gestó en tan sólo diez minutos y cinco décadas después sigue alimentando varias teorías. Hicieron 6 tomas y quedaron latentes misterios que 57 años después vale la pena repasar.

Gugla Kokash
Especial para Los Andes

Diez minutos. Ese fue el tiempo que el 8 de agosto de 1969, poco después de las 11, le dio la policía al fotógrafo para sacar la foto que ilustraría la tapa de Abbey Road, el último álbum de estudio de The Beatles. Y en ese lapso, Iain Macmillan, un amigo de John llamado de apuro para sacar el trabajo adelante, se las arregló para hacer seis tomas y para dejar latentes una serie de misterios que 57 años después vale la pena repasar.

1. El muerto que camina

Por lo visto, a pesar de ser un verano algo fresco, ese día hacía bastante calor. Tanto, que cuando Paul, John, George y Ringo salieron a la calle, el primero eligió combinar su traje con unas sandalias.

En eso, en uno de los cruces -el único en el cual los cuatro coordinaron el paso- McCartney decidió descalzarse, y abrió la puerta a la imaginación tenaz de quienes por entonces e incluso mucho después sostenían que en verdad el bajista había muerto en un accidente automovilístico un par de años antes y que había sido reemplazado por un Paul apócrifo. Enlazar esa teoría con la de que algunas culturas entierran descalzos a sus muertos hizo el resto.

2. Una viuda para Paul

Seguramente más de uno de los que tienen la posibilidad de visitar la famosa senda peatonal ubicada casi frente a los estudios Abbey Road sueñan aún con encontrar ahí estacionado el VW blanco, patente LMW -28IF.

El 'LMW' cerraba a la perfección. Si el músico había muerto, había material no para una, sino para dos teorías. a) Linda McCartney Weeps, que sería algo así como que Linda McCartney llora; b) Linda McCartney Widow, que es decir LInda McCartney viuda. Lo cierto es que cruzando las fechas de su casamiento con Paul con la de la muerte del Beatle los números no dan ni para jugarlos a la lotería.

Pero ya se sabe que a las leyendas urbanas no hay con qué darles, así que alguien tomó la posta, sugirió que el 'IF28' significaba que si no hubiera muerto para entonces tendría 27 años, que para los místicos indios, que cuentan uno desde el momento del nacimiento, serían 28 años. Clarísimo.

3. El zurdo más derecho del mundo

Una más de la muerte de Paul. ¿Qué hace ese cigarrillo en su mano derecha? ¿Cómo hace un zurdo para embocar el pucho en su boca con su manos menos hábil? Tierra fértil para abonar la teoría del reemplazante.

Si no fuera porque en la grabación de Let It Be se ve a Paul empuñando un bajo para zurdos, todavía habría algún margen para darle crédito a la teoría de la conspiración. Pero si hasta hoy sigue tocando así, ya no quedan demasiadas dudas.

4. Todo muerto tiene su procesión

En esta enumeración de supuestos misterios de una de las tapas más famosas del rock no puede faltar el que encarna la fila india que encabeza John y que continúan Ringo, Paul y George.

El rol de sacerdote o del mismísimo Jesús le caía como anillo al dedo al Lennon de blanco -¿Será el mismo traje que aparece en el video de The Ballad Of John And Yoko?-; de negro luto Starr, como doliente deudo de la víctima; el pobre McCartney detrás, y finalmente George, a quien le tocó el papel de sepulturero. Era lo que había.

5. De "Abbey Road" a Oasis

Allá a lo lejos, a la derecha de la pantalla, el auto de la ley estacionado fue también motivo de algunas hipótesis. ¿Estaba allí por algo relacionado con la muerte que alimentó a los otro cuatro ítems?

Error: la cuestión, mucho más terrenal y práctica, era que había que frenar el tránsito por un rato para que MacMillan hiciera las fotos, y el árbol no estaba nada mal para resguardar al vehículo del sol. Sólo que la sombra se proyectaba hacia el otro lado.

Aún así, la patente del móvil policial SYD-724F fue duplicada por los Oasis para ponérsela al Rolls Royce que emerge de las profundidades de la pileta en la tapa de su álbum Be Here Now. Un detalle.

El 22 de julio de 2018, Paul McCartney revivió aquel famoso cruce, pero en soledad, y ya sin espacio para extrañas teorías. A los 84, el beatle está más vivo que nunca, este año estrenó su disco The Boys of Dungeon Lane y va de escenario en escenario recogiendo lo que sembró, tal cual sentencia en el cierre de Abbey Road: "And the end, the love you take is equal to the love you make". O mejor: "Al final, el amor que tomás es igual al amor que hacés".